

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del
Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal
y su Sucursal en Curaçao:

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales consolidados del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y de los estados consolidados conexos de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio, y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, en esas fechas. Estos estados financieros consolidados son responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros consolidados con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las notas 21 y 28 a los estados financieros consolidados, el Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal es poseído en 98,99% por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), una entidad a su vez poseída por la República Bolivariana de Venezuela y adscrita al Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas. Como tal, los objetivos del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal están primordialmente orientados a la atención de los programas financieros establecidos por el Ejecutivo Nacional. Adicionalmente, como se indica en la nota 28 a los estados financieros consolidados, el Banco mantiene saldos importantes, y ha efectuado transacciones con instituciones y otras entidades controladas por el Estado Venezolano.

Como se indica en la nota 9, a los estados financieros consolidados, el 1 de octubre de 2010, el Banco firmó un documento de cesión de derechos de crédito y sus accesorios con el Banco Federal, C. A. por Bs3.440.521.862. El precio de la cesión fue de Bs1.797.298.813, que corresponde al monto, neto de la provisión específica y genérica mantenida al 31 de agosto de 2010 por Bs1.643.223.049. En comunicaciones Nros. PRE/VPECG/O/2010-000615, PRE/VPER/O/2010-000741 y PRE/VPECG/O/2011-000107 del 23 de septiembre, 28 de diciembre de 2010 y 15 de marzo de 2011, respectivamente, el Banco, debido al cese de intermediación financiera del Banco Federal, C. A. que imposibilitó la cancelación de las obligaciones por parte de sus clientes, solicitó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la reclasificación de los créditos adquiridos de cartera vencida a cartera vigente; la cual en Oficios Nros. SBIF-II-GGIBPB-GIBPB2-19236, SBIF-II-GGIBPB-GIBPB2-28540 y SIB-IP-GIBPB2-07803 del 27 de septiembre, 28 de diciembre de 2010 y 30 de marzo de 2011, respectivamente, la Superintendencia autorizó dicha reclasificación. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre 2010, los saldos de la cartera vencida que se presenta como vigente ascienden a Bs425.652.398 y Bs654.036.541, respectivamente.

Como se explica en la nota 34 de los estados financieros consolidados, el 28 de diciembre de 2010, fue publicada la Ley de Instituciones del Sector Bancario, derogando esta la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, del 19 de agosto de 2010; la nueva Ley establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida por esta Ley. Por otra parte, el organismo regulador dictará las normas prudenciales de carácter técnico, contable, legal y tecnológico para la aplicación práctica de la Ley con la finalidad de que las instituciones bancarias se adecuen a la misma.

Como se explica en las notas 2(b) y 3 a los estados financieros consolidados, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema bancario venezolano, los cuales difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera consolidada de Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema bancario venezolano.

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados básicos considerados en su conjunto. La información suplementaria correspondiente al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y por los semestres entonces terminados, incluida en los Anexos I al VIII, se presenta para propósitos de análisis adicional, no es parte requerida de los estados financieros básicos, y se presenta de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones N° 198 y N° 329.99 de fechas 17 de junio y 28 de diciembre de 1999, emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y publicadas en las Gacetas Oficiales N° 36.726 y N° 36.859 de fechas 18 de junio y 29 de diciembre de 1999, respectivamente. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en las auditorías de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, se presenta razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, en relación con los estados financieros básicos considerados en su conjunto.

Como se explica en la nota 34 de los estados financieros consolidados, el 5 de agosto de 2011 el Banco consignó el Plan de Ajustes para su adecuación a la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, este plan contempla los Artículos susceptibles, actividades y plazos para su adecuación. A la fecha de este informe la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario no se ha pronunciado sobre el citado plan.

Como se indica en la nota 19 a los estados financieros consolidados, en acta de Junta Directiva del Banco, en su sesión del 7 de octubre de 2008, indica que en virtud del anuncio hecho por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, del 31 de julio de 2008, acerca de la decisión de comprar la participación mayoritaria de Banco Santander, S. A., en Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, la Gerencia del Banco procedió a realizar una revisión exhaustiva de todas las provisiones y contingencias existentes, con el objeto de verificar la adecuación de las mismas a los requerimientos actuales del Banco. En razón de esta revisión, la Junta Directiva autorizó a la Gerencia del Banco a reasignar el exceso de provisión determinado para cubrir contingencias futuras. El saldo de provisiones para contingencias futuras mantenido por la Gerencia al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es de Bs143.885.698 para ambos semestres.

Como se explica en las notas 19 y 29 a los estados financieros consolidados, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco ha recibido diversas reclamaciones legales de carácter fiscal, laboral, civil y otros, cuyo resultado final no se conoce. La Gerencia del Banco mantiene provisiones por Bs51.974.753 y Bs47.713.384 al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente, relacionadas con las posibles obligaciones que pudieran presentarse por estos asuntos, basadas en la evaluación específica de cada caso, y en la opinión de sus asesores legales externos.

Rodríguez Velázquez & Asociados

Jacques R. Valero Rauseo
Contador Público
C.P.C. N° 14.257
S.B.I.F. N° CP - 576
C.N.V N° V - 897

12 de agosto de 2011

Balances Generales Consolidados
30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	<u>20.055.702.842</u>	<u>17.918.312.280</u>
Efectivo (notas 4 y 7)	1.321.708.897	1.381.314.072
Banco Central de Venezuela (nota 5)	17.242.748.382	14.888.375.567
Bancos y otras instituciones financieras del País	11.434	11.434
Bancos y corresponsales del exterior (nota 7)	897.966.726	1.358.167.472
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	593.357.138	290.533.470
Provisión para disponibilidades (nota 6)	(89.735)	(89.735)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (notas 7 y 8)	<u>15.070.076.841</u>	<u>9.818.380.019</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	2.017.500.000	1.920.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	185.674.142	271.224.905
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	6.439.327.205	5.448.145.186
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	6.443.350.706	2.194.829.951
Inversiones de disponibilidad restringida	25.901.788	25.856.977
Inversiones en otros títulos valores	-	-
Provisión para inversiones en títulos valores	(41.677.000)	(41.677.000)
CARTERA DE CRÉDITOS (notas 7 y 9)	<u>26.946.415.790</u>	<u>21.379.475.873</u>
Créditos vigentes	27.492.699.612	21.653.073.428
Créditos reestructurados	186.560.413	154.369.758
Créditos vencidos	320.129.230	256.559.213
Créditos en litigio	-	-
Provisión para cartera de créditos	(1.052.973.465)	(684.526.526)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR (notas 7 y 10)	<u>540.034.074</u>	<u>399.893.077</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	243.553.893	150.588.718
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	417.257.225	386.941.594
Comisiones por cobrar	18.098.639	23.373.399
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	90.058	96.526
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(138.965.741)	(161.107.160)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES (nota 11)	<u>34.754.505</u>	<u>45.108.644</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	34.754.505	45.108.644
Inversiones en sucursales	-	-
Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
BIENES REALIZABLES (nota 12)	<u>1.594.077</u>	<u>1.948.316</u>
BIENES DE USO (nota 13)	<u>486.001.274</u>	<u>391.103.709</u>
OTROS ACTIVOS (notas 7 y 14)	<u>3.441.366.292</u>	<u>3.432.266.996</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>66.575.945.695</u></u>	<u><u>53.386.488.914</u></u>

Balances Generales Consolidados, Continuación
30 de junio 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
PASIVO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO (notas 7 y 15)	<u>59.714.437.055</u>	<u>47.713.194.606</u>
Depósitos en cuentas corrientes - Cuentas corrientes no remuneradas	42.874.370.681	32.662.053.508
Cuentas corrientes remuneradas	22.699.080.931	17.559.436.763
Otras obligaciones a la vista (nota 15)	20.175.289.750	15.102.616.745
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	5.640.971.195	4.321.843.197
Depósitos de ahorros	-	-
Depósitos a plazos	10.295.986.052	10.008.982.661
Títulos valores emitidos por la institución	44.208.346	99.653.807
Captaciones del público restringidas	35.556	35.556
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	858.865.225	620.625.606
		271
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (nota 16)	<u>119.658.340</u>	<u>148.400.986</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (nota 17)	<u>92.805.350</u>	<u>127.293.945</u>
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	92.589.756	126.827.468
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	215.594	466.477
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (notas 7 y 18)	<u>8.961.719</u>	<u>5.100.352</u>
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR (nota 7)	<u>117.566.026</u>	<u>122.647.575</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	117.446.054	122.500.645
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	5.723	17.194
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	37.694	70.989
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	76.555	58.747
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (notas 7, 19 y 20)	<u>1.623.261.585</u>	<u>1.256.074.465</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
TOTAL DEL PASIVO	<u><u>61.676.690.075</u></u>	<u><u>49.372.711.929</u></u>
GESTIÓN OPERATIVA		
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL (nota 21)	<u>364.713.370</u>	<u>364.713.370</u>
Capital pagado	364.713.370	364.713.370
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	-	-
RESERVAS DE CAPITAL (nota 21)	<u>684.846.943</u>	<u>650.380.717</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO (nota 21)	<u>1.558.876.519</u>	<u>811.561.572</u>
RESULTADOS ACUMULADOS	<u>2.383.130.205</u>	<u>2.288.106.923</u>
GANANCIA O (PÉRDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA (nota 8)	<u>(92.311.417)</u>	<u>(100.985.597)</u>
ACCIONES EN TESORERÍA	-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO	<u><u>4.899.255.620</u></u>	<u><u>4.013.776.985</u></u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>66.575.945.695</u></u>	<u><u>53.386.488.914</u></u>
CUENTAS DE ORDEN (notas 7 y 22)		
Cuentas contingentes deudoras	1.173.509.559	1.845.561.806
Activos de los fideicomisos	16.498.484.598	10.412.695.636
Otros encargos de confianza	-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	1.524.265.359	1.413.437.797
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	12.247.239	9.515.361
Otras cuentas de orden deudoras	105.140.850.739	82.804.165.943
Otras cuentas de registro deudoras	-	-

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresados en bolívares)

	Semestres terminados el		Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
INGRESOS FINANCIEROS:	<u>2.687.576.813</u>	<u>2.549.616.256</u>		
Ingresos por disponibilidades	669.552	657.560		
Ingresos por inversiones en títulos valores (nota 8)	621.208.652	563.885.462		
Ingresos por cartera de créditos (nota 9)	2.048.031.519	1.965.151.677		
Ingresos por otras cuentas por cobrar (nota 22)	17.667.090	19.921.552		
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-		
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-		
Otros ingresos financieros	-	5		
GASTOS FINANCIEROS:	<u>788.578.626</u>	<u>688.741.612</u>		
Gastos por captaciones del público	787.929.291	672.601.492		
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-		
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	151.331	1.160.739		
Gastos por otros financiamientos obtenidos	53.794	238.063		
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	32.752	57.435		
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-		
Gastos por otras obligaciones	-	-		
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-		
Otros gastos financieros	411.458	14.683.883		
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>1.898.998.187</u>	<u>1.860.874.644</u>		
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS (notas 6, 9, 12 y 19)	198.211.075	158.374.344		
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:	<u>335.050.493</u>	<u>507.160.501</u>		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (notas 9, 10, 14 y 19)	335.050.493	507.160.501		
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades (nota 6)	-	-		
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>1.762.158.769</u>	<u>1.512.088.487</u>		
OTROS INGRESOS OPERATIVOS (notas 7, 8 y 28)	677.084.599	640.761.834		
OTROS GASTOS OPERATIVOS (notas 7 y 8)	<u>120.619.870</u>	<u>134.201.263</u>		
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	<u>2.318.623.498</u>	<u>2.018.649.058</u>		
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:	<u>1.395.794.958</u>	<u>1.186.103.986</u>		
Gastos de personal	555.446.567	449.669.040		
Gastos generales y administrativos (notas 13 y 14)	634.671.150	577.945.658		
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	176.784.218	134.179.388		
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (nota 26)	28.893.023	24.309.900		
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Van	<u>922.828.540</u>	<u>832.545.072</u>		
			<u>922.828.540</u>	<u>832.545.072</u>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES (nota 12)			980.778	296.033
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES			-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS			7.151.389	6.713.232
GASTOS POR BIENES REALIZABLES (nota 12)			575.697	302.129
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS			-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS (notas, 14 y 19)			<u>160.857.864</u>	<u>139.183.965</u>
MARGEN OPERATIVO NETO			769.527.146	700.068.243
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (nota 8)			-	2.847.446
GASTOS EXTRAORDINARIOS			<u>77.800.607</u>	<u>77.527.054</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS			<u>691.726.539</u>	<u>625.388.635</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (notas 14, 19 y 27)			<u>2.402.008</u>	<u>1.029.432</u>
RESULTADO NETO			<u>689.324.531</u>	<u>624.359.203</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO				
Reserva legal			-	17.632.782
Utilidades estatutarias			-	-
Junta Directiva			-	-
Funcionarios y empleados			-	-
Otras reservas de capital			<u>34.466.226</u>	<u>31.217.961</u>
Resultados acumulados			<u>654.858.305</u>	<u>575.508.460</u>
Superávit no distribuible y restringido (nota 21)			327.401.602	295.577.817
Superávit por aplicar			<u>327.456.703</u>	<u>279.930.643</u>
			<u>689.324.531</u>	<u>624.359.203</u>
Aporte LOD			<u>6.962.874</u>	<u>6.306.659</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresados en bolívares)

	Capital social pagado	Reservas de capital			Ajustes al Patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (nota 8)	Total patrimonio
		Reserva legal	Otras reservas	Total		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldos al 30 de junio de 2010	364.713.370	347.080.588	254.449.386	601.529.974	811.561.572	1.826.340.421	227.447.400	2.053.787.821	(58.253.321)	3.773.339.416
Dividendos decretados en efectivo (nota 21)	-	-	-	-	-	(146.884.167)	(194.305.191)	(341.189.358)	-	(341.189.358)
Ganancias o pérdidas no realizadas en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(42.732.276)	(42.732.276)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	624.359.203	624.359.203	-	624.359.203
Transferencia a reservas de capital	-	17.632.782	31.217.961	48.850.743	-	-	(48.850.743)	(48.850.743)	-	-
Traspaso del 50% de los resultados del segundo semestre 2010	-	-	-	-	-	279.930.643	(279.930.643)	-	-	-
Traspaso de la ganancias netas por participación patrimonial en filiales y afiliadas	-	-	-	-	-	15.647.174	(15.647.174)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	364.713.370	364.713.370	285.667.347	650.380.717	811.561.572	1.975.034.071	313.072.852	2.288.106.923	(100.985.597)	4.013.776.985
Dividendos decretados en efectivo (nota 21)	-	-	-	-	-	(279.917.512)	(279.917.511)	(559.835.023)	-	(559.835.023)
Ganancias o pérdidas no realizadas en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	8.674.180	8.674.180
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	689.324.531	689.324.531	-	689.324.531
Transferencia a reservas de capital	-	-	34.466.226	34.466.226	-	-	(34.466.226)	(34.466.226)	-	-
Traspaso del 50% de los resultados del primer semestre 2011	-	-	-	-	-	327.456.703	(327.456.703)	-	-	-
Traspaso de la ganancias netas por participación patrimonial en filiales y afiliadas	-	-	-	-	-	(55.101)	55.101	-	-	-
Liberación de superávit restringido por dividendos en efectivo decretados por filial (nota 11)	-	-	-	-	-	(10.299.038)	10.299.038	-	-	-
Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (nota 21)	-	-	-	-	747.314.947	-	-	-	-	747.314.947
Saldos al 30 de junio de 2011	<u>364.713.370</u>	<u>364.713.370</u>	<u>320.133.573</u>	<u>684.846.943</u>	<u>1.558.876.519</u>	<u>2.012.219.123</u>	<u>370.911.082</u>	<u>2.383.130.205</u>	<u>(92.311.417)</u>	<u>4.899.255.620</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
Semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresados en bolívares)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Resultado neto	689.324.531	624.359.203
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo (usado en) provisto por actividades de operación:		
Participación patrimonial en filiales	55.101	(15.647.174)
Gasto por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	335.050.493	507.160.501
Provisión para otros activos	1.056.072	16.673.000
Depreciaciones y amortizaciones	147.431.413	128.798.139
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	(30.411.422)	(1.256.832)
Reverso de apartados futuras contingencias	(2.905.657)	-
Otras provisiones	5.236.449	3.395.266
Variación neta de inversiones para negociar	85.550.763	(109.303.979)
Variación neta de otros activos	124.589.692	(789.494.580)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(125.295.523)	(163.648.976)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	369.993.355	43.660.830
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(5.081.549)	29.612.262
Ajuste de partidas por fluctuación cambiaria	747.314.947	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	<u>2.341.908.665</u>	<u>274.307.660</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	12.001.242.449	8.788.222.773
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(28.742.646)	(11.367.543)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(34.488.595)	(1.270.488.035)
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	3.861.367	1.062.795
Dividendos decretados	(559.835.023)	(341.189.358)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>11.382.037.552</u>	<u>7.166.240.632</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(23.816.594.645)	(17.126.780.766)
Créditos cobrados en el período	17.898.644.000	13.149.046.335
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(982.507.839)	(1.045.063.507)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(4.462.985.755)	(456.026.364)
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(97.500.000)	965.880.405
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(44.811)	27.814.737
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	-	4.866.437
Dividendos recibidos	10.299.038	-
Variación neta de bienes realizables	-	(2.098.546)
Variación neta de bienes de uso	(135.865.643)	(68.848.431)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(11.586.555.655)</u>	<u>(4.551.209.700)</u>
Variación neta de disponibilidades	2.137.390.562	2.889.338.592
Disponibilidades al inicio del semestre	<u>17.918.312.280</u>	<u>15.028.973.688</u>
Disponibilidades al final del semestre	<u>20.055.702.842</u>	<u>17.918.312.280</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros consolidados.

Notas a los Estados Financieros Consolidados
30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(1) Operaciones

Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal (en adelante el Banco), es una sociedad anónima constituida en Caracas el 1° de agosto de 1890, y sucesora de Compañía de Crédito y Banco Comercial, fundados el 10 de diciembre de 1870 y el 1° de agosto de 1883, respectivamente. El objeto social del Banco y del Banco de Venezuela, S.A. - Sucursal Curaçao (en adelante la Sucursal en Curaçao) es la realización de operaciones, negocios y actividades concernientes a los bancos universales, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido agencias y sucursales en el territorio nacional y en Curaçao, Antillas Neerlandesas.

Las actividades del Banco se rigen además de acuerdo a lo establecido por:

- Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional decretada el 16 de junio de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.447 de esa misma fecha.
- Ley de Instituciones del Sector Bancario que fue publicada el 28 de diciembre de 2010 según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015 (en adelante Ley del Sector Bancario) la cual deroga a la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (en adelante la Ley General de Bancos), promulgada el 13 de noviembre de 2001, y modificada en Gaceta Oficial N° 39.491 del 19 de agosto de 2010.
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario anteriormente denominada Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (en adelante la Superintendencia).
- Banco Central de Venezuela (en adelante BCV).
- Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios anteriormente denominado Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (en adelante FOGADE).

La Sucursal en Curaçao tiene como objetivo realizar operaciones de índole bancaria. La actividad bancaria en Curaçao está sujeta a la supervisión y control del Centrale Bank van Curaçao en Sint Maarten, anteriormente denominado Banco Central de las Antillas Holandesas, y a la Superintendencia.

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de Resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y por pagar; y comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Base de Presentación y Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Política Básica de Contabilidad

Es política del Banco y de su Sucursal en Curaçao cumplir con los principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia para el sistema bancario venezolano, y con las instrucciones establecidas y reglamentadas por dicha Superintendencia en su Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (en adelante Manual de Contabilidad para Bancos), y en oficios y resoluciones emitidos al respecto.

En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (PCGA-Ven), que estuvieron vigentes al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 273.08 de fecha 21 de octubre de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 39.053 del 6 de noviembre de 2008, en donde indica que los estados financieros consolidados o combinados correspondientes a los cierres semestrales, deben ser elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF, y serán exigidos a partir del semestre terminado el 30 de junio de 2010.

En Resolución N° 227.10 del 6 de mayo de 2010, emitida por la Superintendencia, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.425 el 17 de mayo de 2010, se establece un alcance a la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria, y se difiere la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales elaborados como información complementaria, de acuerdo con las normas VEN-NIF, para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010.

El 28 de diciembre de 2010, la Resolución N° 648.10 estableció un alcance a la Resolución N° 227.10 del 6 de mayo de 2010, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria, en la cual se establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales de acuerdo con las normas VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique. Adicionalmente, indica que aquellas instituciones que a la fecha de emisión de la presente Resolución hayan preparado sus estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria al cierre del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, podrán presentarlos a la Superintendencia, sin menoscabo del diferimiento antes indicado.

(b) Principios de Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de la Sucursal en Curaçao.

Todos los saldos y transacciones entre el Banco y su Sucursal fueron eliminados en la consolidación de los estados financieros.

(c) Traducción Monetaria de Estados Financieros

Las cuentas de la Sucursal en Curaçao se llevan en dólares.

La moneda funcional de la Sucursal en Curaçao es el dólar estadounidense; por consiguiente, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los activos y pasivos monetarios, no monetarios y las cuentas de patrimonio se tradujeron a bolívares al tipo de cambio de cierre de ambos semestres de Bs4,2893 por dólar estadounidense, utilizando al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 el tipo de cambio en el que pudieran ser liquidados los flujos futuros de efectivo. Las cuentas expresadas en otras monedas son traducidas a dólares a la tasa vigente al momento de la operación para su posterior conversión a bolívares. Los ingresos y gastos originados por operaciones con terceros para los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se tradujeron a bolívares, al tipo de cambio promedio de Bs4,2893 por dólar estadounidense, de acuerdo con lo establecido en la traducción de los estados financieros de una entidad extranjera en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 12 "Tratamiento Contable de las Transacciones en Moneda Extranjera y Traducción o Conversión a Moneda Nacional de Operaciones en el Extranjero" (DPC-12).

(d) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; se incluyen, por lo tanto, el efectivo; los depósitos a la vista en el BCV, en otras instituciones financieras del país y del exterior; en la oficina matriz y sucursales, así como también, aquellos efectos de cobro inmediato.

(e) Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV, obligaciones overnight y obligaciones emitidas por instituciones financieras del país. Igualmente, en esta cuenta se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual en firme de revenderlos en un plazo y a un precio convenido; las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme a la Ley del Sector Bancario y Ley General de Bancos para el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente, y para los emitidos por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal, las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación. Los certificados de depósitos afectos a reporto a través del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto y los títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos) se registran al valor pactado hasta la vigencia de las operaciones.

- Para negociar, los cuales son de deuda y de capital, convertibles en efectivo en el corto plazo, es decir en un plazo no mayor a 90 días.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda y de capital, que no pueden incluirse como inversiones para negociar o como inversiones mantenidas hasta su vencimiento, o son inversiones en acciones de otras entidades donde el control de propiedad sea menor a 20% y no se tenga influencia significativa en la administración de la misma. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta cuenta mayor a 1 año, contados desde la fecha de su incorporación a esta cuenta. Para aquellas inversiones contabilizadas en esta cuenta antes de la entrada en vigencia, del Manual de Contabilidad para Bancos (véase la nota 2(a)), el plazo de 1 año comenzará a contarse a partir del 1° de enero de 2008.

La Superintendencia, en Circular SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 de fecha 4 de mayo de 2009, indica que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Para el resto de las inversiones mantenidas antes del 1° de abril de 2008, el plazo máximo será prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009, para el caso de las inversiones adquiridas entre el 1° de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009, el plazo será de 18 meses.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas, en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Si no se cotizan, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose por éste el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión. Para estos títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio obtenido de Reuters o cualquier otro sistema similar, reconociéndose cualquier aumento o disminución posterior en su valor justo como ganancia o pérdida no realizada, en una cuenta separada formando parte del patrimonio. Si de la revisión efectuada por la Superintendencia se determina que se utilizó un precio promedio (diario o mensual) que desvirtúa la correcta valoración de un título valor, la Superintendencia instruirá los ajustes a que hubiere lugar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el Patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenidas hasta su vencimiento, representativos de deuda, y que han sido adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se reconocen al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente, por la amortización de las primas o de los descuentos, la cual es reconocida en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultado y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, aquellas inversiones adquiridas en operaciones de reporto, títulos valores que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía, fondos entregados a otra institución en fideicomiso siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen, excepto las operaciones de reporto, donde el banco actúa como reportador, a las cuales se les deberán aplicar los mismos criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión; así como también, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores. Igualmente, se registran las colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial, sector agrícola y en el sector turismo del país.

Se valúan al valor de realización el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores; así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, los montos deberán ser provisionados 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidas hasta su vencimiento, se calcula el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior, se registrará en los resultados del ejercicio debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados y este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidas hasta su vencimiento a títulos valores para negociar, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, y se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio, y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidas hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de toda transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, o cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad para Bancos o se reclasifiquen a otra categoría debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con cargo a los resultados del ejercicio y con autorización previa de la Superintendencia. La gerencia del Banco debido al movimiento constante y volatilidad de estos instrumentos financieros, mantiene provisiones adicionales para cubrir pérdidas por deterioro.

La Superintendencia autorizará los canjes, permutas y demás operaciones que involucren cambios de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, debiendo la institución financiera anexar a la solicitud de autorización, los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o el valor en libros según corresponda, conjuntamente con la aprobación del comité, entre otros. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco y su Sucursal en Curaçao no realizaron operaciones de canje.

(f) Operaciones de Reporto

El Banco celebra contratos de captación y colocación de recursos a corto plazo mediante la modalidad de operaciones de reporto que consisten en la compra o venta, según sea el caso, de títulos valores con el compromiso de revenderlos o recomprarlos al término del contrato. Cuando el Banco actúa como reportador registra los títulos valores en la subcuenta destinada para las operaciones de reporto, dentro del rubro que corresponda. Al final de cada mes se efectúa la valoración de los títulos valores a su valor de mercado y se reconoce en el estado de resultado el efecto correspondiente. Cuando el Banco actúa como reportada se mantendrá el compromiso en las cuentas de orden.

(g) Cartera de Créditos

La cartera de créditos se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene una provisión específica y una genérica para incobrabilidad y las pérdidas por créditos incobrables, se llevan contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución N° 009-1197 "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones" de fecha 28 de noviembre de 1997, y la Resolución N° 010.02 del 24 de enero de 2002 "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Microcréditos y cálculo de sus Provisiones", emitidas por la Superintendencia, fijándose una cobertura no menor del 90% de dicha cartera.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica 1%, sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en el literal g) del Artículo N° 2 de la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%, sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en el artículo N° 11 de la Resolución N° 010.02 (véase la nota 3). La liberación de estas provisiones, requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener saldo en la cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión por el tribunal respectivo; sin embargo, a los 24 meses contados a partir de la fecha de registro en la cuenta "Créditos en Litigio" deberá estar provisionado en 100%.

Cuando se trate de cartera de créditos cuya naturaleza esté vinculada con operaciones agrícolas, las instituciones financieras podrán efectuar la venta pura y simple sin retorno de dicha cartera sin autorización alguna; no obstante, deberán notificarlo a la Superintendencia dentro de los 5 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de la operación.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas no negociadas y cartas de crédito confirmadas no negociadas, se constituye una provisión genérica del 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véase las notas 19 y 22).

(h) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de los créditos clasificados en las categorías D y E dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos, los cuales son registrados en las cuentas de orden, y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días, si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, los mismos deben ser provisionados en 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden "Rendimientos por cobrar", en la cual además se van registrando los posteriores devengos.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(i) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en acciones de compañías afiliadas en las cuales se tiene una participación igual o superior a 20% de su capital social, se presentan por el método de participación patrimonial con base en los estados financieros en bolívares nominales (véase la nota 11). De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, al cierre del ejercicio semestral, el Banco debe efectuar el cálculo del valor de su inversión en base a los estados financieros auditados a costo histórico, a la misma fecha de cierre de la filial o a la última fecha de cierre anterior, si éstas no fueran coincidentes. En caso de no contar con esta documentación, dicho cálculo debe hacerse con base a la información financiera sin auditar, proporcionada por la filial, que le permita realizar la mejor estimación posible del valor actual de su inversión. Los estados financieros auditados a costo histórico de la filial deben obtenerse en un plazo no mayor a 90 días continuos contados desde la fecha de cierre de su ejercicio, y calcular nuevamente el valor de la inversión, realizando el ajuste correspondiente, si fuese necesario.

El monto acumulado por la participación patrimonial en los resultados de las empresas filiales o afiliadas registrado en el Superávit por Aplicar, debe ser identificado y reclasificado al Superávit Restringido, hasta que sean recibidos los dividendos de la empresa filial o afiliada.

En aquellos casos en que las utilidades registradas por las operaciones de las sucursales en el exterior, tengan alguna restricción para su remesa a la casa matriz, deberá reclasificarse dicho monto al Superávit no Distribuible, mientras exista tal restricción.

(j) Bienes Realizables

Los bienes realizables se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y, el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) solo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización, las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de 1 a 3 años, y se constituye al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación de manera que alcance 100% al final del plazo en que deben ser desincorporados.

Los bienes fuera de uso deben desincorporarse en un plazo de 24 meses contados a partir de su registro en dichas cuentas, y se constituye un apartado para valuación de manera que alcance 100% de los mismos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por bienes realizables, hasta tanto los mismos sean cobrados.

(k) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada. Los bienes de uso se deprecian por el método de línea recta tanto para fines fiscales como financieros, con base en la vida útil estimada de 40 años para los inmuebles; de 10 años para los bienes muebles, y entre 4 y 8 años para los equipos a partir del mes siguiente de su incorporación, independientemente que se encuentre en uso o no. Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplen con las condiciones establecidas anteriormente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Los bienes en uso propiedad del Banco, no podrán ser dados en arrendamiento.

(l) Otros Activos

En otros activos se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente a aquél en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas en un plazo que no debe ser superior de 4 años.
- La plusvalía corresponde al exceso pagado sobre el valor en libros de los activos netos no específicos de las entidades adquiridas, ajustado por las estimaciones de pérdidas sobre activos y costos estimados de reestructuración, debidamente autorizados por la Superintendencia. La plusvalía de Banco Caracas, C. A. y Banco Fivenez, S.A.C.A., se amortiza en un período de 20 años. Aquellas plusvalías que sean adquiridas a partir del 1° de abril de 2008, serán amortizadas en un período no mayor a 5 años.
- Los gastos incurridos por cambio de imagen se amortizan en plazos que oscilan entre 2 y 4 años (véase la nota 14).
- La pérdida por absorción de Mi Casa Entidad de Ahorro y Préstamo, C. A. (véase las notas 14 y 31), se amortiza en un plazo de 20 años contados a partir del 30 de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBIF-DSB-II-GGI-GI4-06035, de fecha 30 de abril de 2010, emitida por la Superintendencia.
- La provisión específica requerida para la cartera adquirida del Banco Federal, C. A., se amortiza en un plazo de 4 años, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia en el Oficio SIB-IP-GIBPB2-07803 del 30 de marzo de 2011 (véase la nota 9).
- Los gastos incurridos por la Reconversión Monetaria se amortizan a partir del mes de noviembre 2007, en plazos que oscilan entre 2 y 6 años (véase la nota 14).
- Los gastos incurridos por el "Proyecto de Incorporación del Chip en las Tarjetas de Débito, Crédito y demás Tarjetas de Financiamiento de Pago Electrónico" se amortizan o deprecian, en plazos que oscilan entre 1 y 10 años (véase la nota 14).

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a 1 año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a 1 año será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en Cartera de Créditos.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad, si transcurrido este período no han sido canceladas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúa de este tiempo máximo, los bienes diversos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero.

Los bienes diversos propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su antigüedad y naturaleza, y por requerimientos de la Superintendencia, así lo requieran.

(m) Provisión para Indemnizaciones Laborales

El Banco acumula y transfiere mensualmente a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo y el contrato colectivo vigente, son derechos adquiridos de los trabajadores. Bajo ciertas condiciones, dicha Ley establece un pago adicional de la indemnización por despido injustificado, el Banco mantiene un apartado para este concepto con base a la experiencia de años anteriores.

(n) Planes de Beneficio al Personal

El Banco mantiene un programa de jubilaciones y pensiones de acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo 2006-2009. En esta Convención Colectiva en la cláusula N° 65 se establece que los trabajadores que reúnan los requisitos de edad y años de servicio tienen el derecho a percibir de por vida una pensión de vejez. Existen tres esquemas de beneficios donde se definen las condiciones de elegibilidad de la siguiente manera:

- Trabajadores que ingresaron antes de 1 de julio de 1979 y hubieren cumplido al menos 25 años de servicio antes de alcanzar 60 años de edad, podrán optar a la jubilación o ser jubilados por el Banco, independientemente de edad y el sexo;
- Trabajadores que ingresaron a partir del 1 de julio de 1979 y hubieren cumplido al menos 25 años de servicio y por lo menos 60 años de edad, independientemente del sexo. Se incluyen también en este esquema aquellos trabajadores que habiendo ingresado antes del 1 de julio de 1979 cumplan 25 años de servicio con al menos 60 años de edad, después de esta fecha.

Los costos del plan de pensiones no contributivos se acumulan con base en cálculos actuariales realizados anualmente. El valor presente de la obligación por beneficios definidos, es calculado aplicando la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 (NIC-19) "Beneficio a los Empleados".

La obligación neta del Banco con respecto a planes de beneficios definidos por contrato, es calculada por separado para cada participante en el plan, estimando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio es descontado para determinar su valor actual y se le deduce el valor justo de mercado de los activos asociados al plan. La tasa de descuento debe reflejar el rendimiento que, a la fecha de los estados financieros, presenten instrumentos financieros emitidos por instituciones de alta calificación crediticia y que tengan fechas de vencimiento cercanas a los plazos en que deben ser pagadas dichas obligaciones.

(o) Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigio, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo, se llevan a ingresos durante el término de los créditos, o a la presentación y liquidación de las valuaciones en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(p) Gastos Financieros

Los gastos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones, cuando se causan, incluyendo los gastos de los derechos cedidos, registrados como Captaciones del Público - Derechos y participaciones sobre títulos o valores.

(q) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a la tasa de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad para Bancos, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 7). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en los estados de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 14 (véase la nota 21), ya que la diferencia en cambio se registra en una cuenta del patrimonio, sin afectar los resultados del ejercicio.

(r) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en el enriquecimiento neto gravable, de acuerdo con la Legislación Fiscal Vigente (véase la nota 14).

Se debe reconocer un impuesto diferido activos y/o pasivos, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias; sin embargo, la provisión para la cartera de créditos, no se podrá considerar como una diferencia temporal; por lo que el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre las provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables (véase la nota 14).

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya pagado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

El Banco no efectuó registro de impuesto sobre la renta diferido activo debido a que viene generando pérdidas fiscales, y la gerencia estima que las mismas seguirán produciéndose, por no generar enriquecimiento neto en el futuro.

(s) Instrumentos Fuera de Balance General

El Banco y su Sucursal en Curaçao contabilizan en las cuentas de orden los otros instrumentos fuera del balance general, originados por compromisos para extender créditos, compromisos en acuerdo en tarjetas de crédito, cartas de créditos emitidas no negociadas, cartas de crédito confirmadas no negociadas, documentos descontados, inversiones en valores afectas a reporto, operaciones con derivados y otras contingencias, como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente y se contabilizan en los estados financieros, cuando se efectúa el desembolso, es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco y su Sucursal en Curaçao.

Los contratos de líneas de créditos tienen fechas de vencimiento para su utilización, y en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos por parte de los clientes. Por tal motivo, el total de los compromisos adquiridos vía contrato de líneas de créditos no reflejan necesariamente los requerimientos futuros del flujo de efectivo.

En los casos de la no utilización de las líneas de créditos por parte de los clientes, no se generan costos ni ingresos adicionales para el Banco y su Sucursal en Curaçao.

(t) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman los balances combinados de los fideicomisos, se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

El Fideicomiso Banco de Venezuela (en adelante el Fideicomiso del Banco) considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

El Fideicomiso del Banco no mantiene provisión para incobrabilidad. De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 74 numeral 13 de la Ley del Sector Bancario y el Artículo N° 54 de la Ley General de Bancos para el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente, las operaciones de crédito efectuadas con fondos fideicometidos, deberán llevarse a cabo siguiendo las mismas políticas de análisis de crédito aplicadas por el Banco y regirán para ellas

las mismas prohibiciones aplicables al Banco, salvo en los fideicomisos de interés social y, donde el fideicomitente establezca condiciones distintas. En este sentido, considerando que la mayoría de las operaciones de crédito corresponden a fondos fiduciarios constituidos por organismos del sector público, dirigidos a un interés social, los fideicomitentes se reservan la absoluta responsabilidad y criterio, gestión de análisis y aprobación de los créditos antes de ser documentados y liquidados por el Fiduciario.

(u) Valor Justo de los Instrumentos Financieros

Los métodos y suposiciones siguientes son usados por el Banco en la estimación de los valores justos de los instrumentos financieros:

- Disponibilidades
Las disponibilidades se registran a su valor justo.
- Inversiones en títulos valores
Los valores justos para las inversiones en títulos valores, se basan en valores razonables de mercado.
- Cartera de créditos
Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados de la misma, netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor justo.
- Intereses y comisiones por cobrar
Las cantidades de intereses y comisiones devengadas, netos de la provisión específica, se registran a sus valores justos, debido al corto vencimiento de los mismos.
- Captaciones del público
Los valores justos para depósitos en cuentas corrientes no remuneradas son, por definición, iguales al saldo de los depósitos a la fecha de los estados financieros (esto es, las cantidades registradas). El Banco ajusta periódicamente las tasas de interés por lo que el saldo de las cuentas corrientes remuneradas, depósitos de ahorro, depósitos a plazos y, derechos y participaciones sobre títulos o valores, se registran a sus valores justos a la fecha de dichos estados financieros. Los valores justos para los certificados de depósitos de tasa fija, las otras obligaciones a la vista, se registran a sus valores justos, dado el corto vencimiento de los mismos.
- Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat
Las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, se registran a sus valores justos a la fecha de los estados financieros.
- Otros financiamientos obtenidos
Los otros financiamientos obtenidos, se registran a sus valores justos a la fecha de los estados financieros, debido al corto vencimiento de los mismos.
- Otras obligaciones por intermediación financiera
Las obligaciones por intermediación financiera, se registran a sus valores justos a la fecha de los estados financieros, debido a su corto vencimiento.
- Intereses y comisiones por pagar
Las cantidades de intereses y comisiones causados, se registran a sus valores justos, debido a su corto vencimiento.
- Instrumentos fuera del balance general
Las cantidades como instrumentos fuera del balance general, se registran a sus valores justos.

(v) Uso de Estimaciones en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros, requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y adopte suposiciones que afectan los montos presentados de activos y pasivos y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo ese período, ó en los resultados del período y períodos futuros si la revisión afecta al período actual y períodos futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 2: (d) disponibilidades; (e) inversiones en títulos valores; (g) cartera de créditos; (h) intereses y comisiones por cobrar; (j) bienes realizables; (k) bienes de uso y depreciación; (l) otros activos; (m) provisión para indemnizaciones laborales; (n) planes de beneficios al personal; (r) impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido; (u) valores justos de los instrumentos financieros y (x) compromisos y contingencias.

(w) Estados de Flujo del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco y su Sucursal en Curaçao consideran sus disponibilidades netas de la provisión, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(x) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos con base en los montos incurridos o devengados y los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados y es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado, de otro modo, se revela en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(y) Control de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se mencionan a continuación:

- Riesgo de crédito: el Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- Riesgo de mercado: el riesgo de mercado se materializa en una Institución Financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por dos tipos de riesgos: riesgo de precio y riesgo de liquidez. Dentro del riesgo de precio se incluye el riesgo de tasas de interés, el riesgo de cambio y el riesgo de precio de acciones.
- El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco, establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante. Esta variación es analizada por el Comité Integral de Riesgo mensualmente.
- El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta (no calzada) en cada moneda.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos, préstamos y garantías.

La estrategia de la inversión del Banco es orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el BCV.

- Riesgo operacional: el Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o aquellas derivadas de circunstancias externas.

(3) Presentación de los Estados Financieros

La Superintendencia, mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información suplementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efecto de la inflación.

Algunos de los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia, que difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (PCGA-Ven), vigentes al 31 de diciembre de 2007, se indican a continuación:

1. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país y de los bancos corresponsales del exterior con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener antigüedad mayor a 180 días.
2. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país y de los bancos corresponsales del exterior con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; y se provisionan dichas partidas, en 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si todavía permanecen en conciliación.
3. Se registran en otros activos, y se provisionan totalmente el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos, y no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen con posterioridad.
4. En adición a la provisión específica, se requiere una provisión genérica para la cartera de créditos (véase la nota 2(g)). Estos requerimientos de provisión son aplicables a las operaciones por riesgos indirectos de crédito, controladas por el Banco en las cuentas de orden contingentes.
5. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables.
6. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos, cuando se cobran.
7. Los bienes realizables (recibidos en dación de pago) y los gastos por reconversión monetaria (véase la nota 12), se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos.
8. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia.
9. En el caso del impuesto sobre la renta diferido, para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos solo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto (véase las notas 2 (r) y 14).
10. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance 1 año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual debe constituirse sobre ellos una provisión de 100%. Estas cuentas no podrán castigarse, si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco.
11. No se contempla como únicos la presentación de los estados financieros consolidados con los de las compañías en las cuales se posee más de 50% de su capital social.

12. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos están referidos a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco.

Adicionalmente, la Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes.

(4) Efectivo

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Billetes y monedas nacionales	1.289.474.167	1.319.440.950
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$1.718.522 y €3.973.629; US\$7.071.494 y €5.455.749, respectivamente)	32.101.488	61.724.631
Caja chica (incluye US\$20.400, para ambos semestres)	<u>133.242</u>	<u>148.491</u>
	<u>1.321.708.897</u>	<u>1.381.314.072</u>

(5) Banco Central de Venezuela (BCV)

El detalle de la cuenta de BCV es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Cuenta encaje	10.118.099.908	8.084.546.006
Otros depósitos en el BCV	<u>7.124.648.474</u>	<u>6.803.829.561</u>
	<u>17.242.748.382</u>	<u>14.888.375.567</u>

El Artículo N°63 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario y N° 32 de la Ley General de Bancos al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente, establecen que los institutos de créditos deben mantener niveles de liquidez en efectivo colocados en el BCV, de acuerdo con lo establecido por dicho organismo mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco cumple con los encajes en moneda nacional y extranjera establecidos en las Resoluciones Números 10-10-02 y 09-11-02, emitidas por el Directorio del BCV el 26 de octubre de 2010 y 26 de noviembre de 2009, respectivamente.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, la gerencia del Banco canceló las cuentas de los bancos corresponsales en moneda nacional, con excepción de la cuenta corresponsal correspondiente al manejo de las Tarjetas de Créditos MasterCard, y procedió a transferir el dinero que mantenía en dichas cuentas al BCV.

(6) Provisión para Disponibilidades

Los cambios en la provisión para disponibilidades son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Saldos al comienzo del semestre	(89.735)	(117.530)
Castigos aplicados	-	27.795
Saldos al final del semestre	<u>(89.735)</u>	<u>(89.735)</u>

El 28 de diciembre de 2010, el Banco castigó disponibilidades en moneda extranjera por Bs27.795, debido al reintegro de los fondos a un cliente del Banco.

(7) Operaciones en Moneda Extranjera

El Banco y su Sucursal en Curaçao valoraron sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, al tipo de cambio vigente a esa fecha, fijado el 8 de julio de 2010, por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (antes Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas) y el BCV de Bs4,2893 por US\$1, para los activos y pasivos en moneda extranjera, y ratificado en Gaceta Oficial N° 39.584 del 30 de diciembre de 2010.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la ganancia por diferencial cambiario asciende a Bs13.100.882 y Bs29.243.797 y la pérdida por diferencial cambiario a Bs6.628.649 y Bs14.430.882, que se presentan en el rubro de otros ingresos y otros gastos operativos, respectivamente, en los estados de resultados y aplicación al resultado neto.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco obtuvo ingresos por comisiones por intermediación en operaciones de compra y venta de divisas de Bs7.361.446 y Bs7.368.585, y por comisiones por giros y transferencias en moneda extranjera por Bs1.790.473 y Bs1.590.325, respectivamente, ambos se presentan en el rubro de otros ingresos operativos, en los estados de resultados y aplicación al resultado neto.

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en dólares estadounidenses y en bolívares):

	30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2010	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Activos -				
Disponibilidades, neto de provisión	216.850.964	930.137.994	331.047.463	1.419.961.880
Inversiones en títulos valores, neto de provisión	361.599.253	1.551.007.677	321.742.181	1.380.048.747
Cartera de créditos, neta de provisión	44.512.639	184.220.304	2.542.421	6.674.673
Intereses y comisiones por cobrar, neto de provisión	12.527.673	53.734.946	6.868.261	29.460.035
Otros activos, neto de provisión	90.115	386.530	282.093	1.209.979
Total activos	635.580.644	2.719.487.451	662.482.419	2.837.355.314
Pasivos -				
Captaciones del público	164.334.632	704.880.533	264.837.746	1.135.968.545
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.451.205	8.950.700	1.961.694	5.089.332
Intereses y comisiones por pagar	2.036	8.734	3.103	13.310
Acumulaciones y otros pasivos	13.186.432	56.560.556	13.508.808	57.943.329
Total pasivos	180.974.305	770.400.523	280.311.351	1.199.014.516
Cuentas de orden -				
Compras de divisas	61.140.818	254.584.191	10.685.888	35.179.139
Ventas de divisas	61.089.130	254.362.362	8.945.955	27.714.323
	51.688	221.829	1.739.933	7.464.816
Inclusiones (exclusiones) de la posición en moneda extranjera -				
Provisión genérica de cartera de créditos	31.748	136.177	31.748	136.177
Petrobonos 2011, 2014, 2015 y 2016	(81.073.780)	(347.749.767)	(82.135.216)	(352.302.582)
Bonos Soberanos 2019 y 2024	(70.621.583)	(302.917.155)	(76.890.181)	(329.805.053)
	(151.663.615)	(650.530.745)	(158.993.649)	(681.971.458)
Exceso de activos sobre pasivos en moneda extranjera	302.994.412	1.298.778.012	224.917.352	963.834.156
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	146.910.250	630.142.136	257.319.455	1.103.720.338
Activos neto de los fideicomisos	7.237.226	31.042.634	47.654.377	204.403.920
Otras cuentas de orden deudoras	3.055.327.645	13.105.216.868	2.400.038.576	10.294.485.464

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la posición mantenida en moneda extranjera por el Banco no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 31 de mayo de 2011 y 30 de noviembre de 2010, equivalente a US\$348.663.548 y US\$270.691.823, respectivamente.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las posiciones en moneda extranjera en: cuentas contingentes deudoras; activos de los fideicomisos y en otras cuentas de orden deudoras (véase la nota 22), no se incluyen en el cálculo de la posición en moneda extranjera, por no representar activos o compromisos del Banco.

El Banco al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, dentro de las cuentas de orden por compra y venta de divisas incluye Bs221.829 y Bs7.464.816, respectivamente, correspondientes a operaciones Spot de acuerdo a las "Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Financieras", contenidas en la Resolución del BCV N° 99-08-01, publicada en Gaceta Oficial N° 36.778 de fecha 2 de septiembre de 1999, donde en su Instructivo para el cumplimiento de dichas normas expresa que dentro de las cuentas de orden se debe: "en caso de que una operación de compra o venta de divisas se pacte y posteriormente no se ejecute, las instituciones deberán eliminar dicha operación de su respectiva subcuenta contingente, mediante un crédito o abono según corresponda. Las operaciones de compra y venta de divisas deberán permanecer registradas en las respectivas subcuentas contingentes hasta la fecha de su materialización (fecha valor)".

Convenio Cambiario -

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003, suscribieron un Convenio Cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas. Se crea la Comisión de Administración de Divisas (en adelante CADIVI), la cual tiene a su cargo la coordinación, administración, control y el establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del Convenio Cambiario.

El 28 de diciembre de 2007, se emitió en la Gaceta Oficial N° 5.867 Extraordinario, la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, reimprimiéndose el 27 de febrero de 2008 en la Gaceta Oficial N° 38.879, derogando la emitida el 14 de septiembre de 2005. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco cumple con lo establecido en esta Ley.

De conformidad con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 1, CADIVI tendrá entre otras actividades, celebrar convenios con los bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras autorizadas para que realicen actividades relativas a la administración del régimen cambiario. El Banco suscribió convenio con CADIVI el 28 de febrero de 2003, y hace las correspondientes solicitudes ante el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD), para solicitar ante CADIVI, las divisas necesarias para el pago a sus proveedores del exterior.

Los entes del sector público realizarán sus solicitudes de adquisición de divisas directamente por ante el BCV para los siguientes fines:

- Pagos de la deuda pública externa de la República, y demás entes indicados en el Artículo N° 6 de la Ley Orgánica de Administración Financiera.
- Pagos y remesas indispensables e inherentes al servicio exterior de la República y a la representación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Ciudadano y Electoral en misiones especiales.
- Erogaciones a las cuales está obligada la República en virtud de tratados y acuerdos internacionales.
- Pagos referidos a la seguridad pública y defensa nacional, según lo determine el Presidente de la República.
- Pagos referidos al abastecimiento urgente en materia agroalimentaria y de salud.
- Gastos de viáticos de funcionarios públicos que viajen en misiones oficiales al exterior.
- Gastos corrientes y de inversión del Ejecutivo Nacional en el exterior.
- Obligaciones pendientes de pago derivadas de importaciones nacionalizadas antes de la entrada en vigor del presente régimen por las empresas del estado.

Los entes u organismos que conforman el sector público se enumeran en el Artículo N° 6 de la Ley Orgánica de Administración Financiera.

En Gaceta Oficial N° 39.342, fue publicado el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010, que establece la liquidación de las operaciones de ventas de divisas en Bs2,60 por dólar de los Estados Unidos de América para sectores económicos especiales, de Bs4,30 para aquellas actividades no estipuladas en la clasificación anterior, así como otros tipos de cambios detallados en el citado convenio.

En Gaceta Oficial N° 39.349 de fecha 19 de enero de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 15, que establece el tipo de cambio aplicable a la compra de divisas de diplomados, cónsules, funcionarios extranjeros de Bs2,5935, para los efectos del impuesto al valor agregado y en materia de aduanas de Bs4,2893.

En Gaceta Oficial N° 39.356 de fecha 28 de enero de 2010, entra en vigencia la Resolución N° 10-01-02, emitida por el BCV en ejercicio de sus facultades con atención a lo previsto en el Artículo N° 3 del Convenio Cambiario N° 1, y en referencia con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 14, norman la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas regidas por la Ley de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercados de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales estableciendo que se efectuará al tipo de cambio de Bs2,60 por dólar de los Estados Unidos de América, incluyendo los títulos capital cubierto emitidos por sector público nacional, mientras que los demás títulos emitidos por el sector público nacional denominado en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.

En Gaceta Oficial N° 39.447 de fecha 16 de junio de 2010, mediante resolución N° 312.10 publicado por el Banco Central de Venezuela, prohíbe realizar y mantener operaciones con Bancos y otras Entidades, con licencias bancarias y/o de inversión otorgadas en países, estados o jurisdicciones con regímenes impositivos de baja carga fiscal, sin supervisión o regulación monetaria, bancaria o financiera y con intensa protección al secreto bancario. A partir de la entrada en vigencia de la resolución, los Bancos y otras Entidades del país deberán abstenerse de efectuar nuevas transacciones u operaciones Off-Shore con operadores financieros Off-Shore.

En Gaceta Oficial N° 39.466 de fecha 15 de julio de 2010, mediante Resolución N° 10-06-04, emitida por el BCV en ejercicio de las facultades con lo previsto en el artículo 3 del Convenio Cambiario N° 1, y de acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 14, resuelve que a partir del 1 de junio de 2010:

- La valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley del Sector Bancario y la Ley General de Bancos al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente, la Ley del Mercado de Valores, la Ley de la Actividad Aseguradora y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.
- La valoración y registro contable de los títulos de capital cubierto, emitidos por el sector público nacional mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, se efectuará al tipo de cambio de Bs2,60 por dólar de los Estados Unidos de América.

En Gaceta Oficial N° 39.584 del 30 de diciembre de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 14, en el cual se decreta la unificación del tipo de cambio a la tasa de Bs4,30 por dólar estadounidense a partir del 1° de enero del 2011, derogando el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010 publicado en Gaceta Oficial N° 39.342.

El 4 de enero de 2011, el BCV emitió la Circular "Tipo de Cambio Aplicable a los Bonos de la Deuda Pública Nacional denominados Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC)", en la cual informa que para las operaciones de mercado secundario e incorporación de elegibles de los títulos de capital cubierto, el tipo de cambio aplicable será de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.

En Gaceta Oficial N° 39.593 del 13 de enero de 2011, fue publicado el Convenio Cambiario N° 15 en el que se regulan las condiciones para el reconocimiento del tipo de cambio de Bs2,60 por dólar de los Estados Unidos de América en las operaciones de ventas de divisas correspondientes a las autorizaciones de liquidación de divisas (ALD) aprobadas por CADIVI, y recibidas por el BCV al 31 de diciembre de 2010, vigentes hasta la fecha y cuya liquidación no hubiere sido solicitada al Ente Emisor por parte del operador cambiario respectivo a la fecha antes indicada.

(8) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores, acciones y otros de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	2.017.500.000	1.920.000.000
Para negociar	185.674.142	271.224.905
Disponibles para la venta	6.439.327.205	5.448.145.186
Mantenidas hasta su vencimiento	6.443.350.706	2.194.829.951
De disponibilidad restringida	25.901.788	25.856.977
Otros títulos valores	-	-
	<u>15.111.753.841</u>	<u>9.860.057.019</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>(41.677.000)</u>	<u>(41.677.000)</u>
	<u>15.070.076.841</u>	<u>9.818.380.019</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias -

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés anual (%)</u>
30 de junio de 2011 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela	1.540.500.000	1.540.500.000	01-07-2011 al 27-07-2011	6,00 y 7,00
Títulos valores adquiridos a efectos de reporto	<u>309.500.000</u>	<u>309.500.000</u>	<u>01-07-2011 al 27-07-2011</u>	<u>6,00 y 7,00</u>
	<u>1.850.000.000</u>	<u>1.850.000.000</u>		
Otras Obligaciones emitidas por instituciones financieras del País -				
Bancrecer, S. A., Banco de Desarrollo	40.000.000	40.000.000	06-07-2011	5,00
Corp Banca, C. A., Banco Universal	37.500.000	37.500.000	06-07-2011	3,00
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	<u>50.000.000</u>	<u>50.000.000</u>	<u>06-07-2011</u>	<u>3,00</u>
	<u>127.500.000</u>	<u>127.500.000</u>		
Colocaciones Overnight -				
Banco Activo, C.A., Banco Universal	40.000.000	40.000.000	01-07-2011	0,12
	<u>2.017.500.000</u>	<u>2.017.500.000</u>		

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés anual (%)</u>
31 de diciembre de 2010 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela	1.311.000.000	1.311.000.000	08-02-2011	6,00 y 7,00
Títulos valores adquiridos a efectos de reporto	<u>539.000.000</u>	<u>539.000.000</u>	<u>14-01-2011</u>	<u>6,00 y 7,00</u>
	<u>1.850.000.000</u>	<u>1.850.000.000</u>		
Otras Obligaciones emitidas por instituciones financieras del País -				
Bancrecer, S. A., Banco de Desarrollo	40.000.000	40.000.000	12-01-2011	8,00
Colocaciones Overnight -				
Banco Caroní C. A., Banco Universal	30.000.000	30.000.000	03-01-2011	8,00
	<u>1.920.000.000</u>	<u>1.920.000.000</u>		

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las Colocaciones en el BCV, están en custodia en dicho instituto; los depósitos a plazo en instituciones financieras del País y las otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del País, están en custodia en el Banco, y las colocaciones overnight están en custodia en los bancos emisores.

Inversiones en títulos valores para negociar -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés anual (%)</u>
30 de junio de 2011 -					
Títulos Valores emitidos y avalados por la Nación -					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -					
Título de Interés Fijo (TIF)	64.813.169	63.243.947	64.810.000	29-12-2016	16,57
Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela (US\$2.566.920)	10.406.144	11.010.289	12.610.542	19-09-2013 y 26-02-2016	5,75 al 10,75
Bonos Soberanos Internacional (US\$1.306.802)	5.189.079	5.605.268	7.656.401	13-10-2019 y 23-08-2022	7,75 al 12,75
Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A. (US\$24.652.045)	<u>101.625.263</u>	<u>105.740.020</u>	<u>113.542.060</u>	<u>10-07-2011 y 12-04-2037</u>	<u>0,00 al 12,75</u>
	<u>182.033.655</u>	<u>185.599.524</u>	<u>198.619.003</u>		
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financiera del exterior -					
Bonos de la República de Argentina (US\$17.398)	71.984	74.618	77.207	03-10-2015	7,00
	<u>182.105.639</u>	<u>185.674.142</u>	<u>198.696.210</u>		
	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés anual (%)</u>
31 de diciembre de 2010 -					
Títulos Valores emitidos y avalados por la Nación -					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -					
Título de Interés Fijo (TIF)	40.737.464	40.631.086	41.308.000	25-10-2012 al 17-06-2016	14,00 al 18,00
Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela (US\$963.570)	3.993.338	4.133.041	4.289.300	19-09-13	10,75
Bonos Soberanos Internacional (US\$31.980.463)	131.086.010	137.173.798	152.262.000	20-04-2011 al 31-03-2038	12,75
Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A. (US\$20.808.795)	<u>85.972.735</u>	<u>89.255.165</u>	<u>110.499.231</u>	<u>10-06-2011 al 12-04-2037</u>	<u>0,00 al 8,50</u>
	<u>261.789.547</u>	<u>271.193.090</u>	<u>308.358.531</u>		
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financiera del exterior -					
Bonos de la República de Argentina (US\$7.417)	26.677	31.815	35.601	03-08-2012 al 03-10-2015	0,68 al 7,00
	<u>261.816.224</u>	<u>271.224.905</u>	<u>308.394.132</u>		

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco vendió inversiones en títulos valores para negociar, y reconoció productos de estas ventas en la cuenta de otros ingresos operativos y otros gastos operativos la ganancia realizada por Bs97.258.087 y Bs75.607.384, y la pérdida realizada por Bs11.795 y Bs22.638, respectivamente.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco reconoció para las inversiones en títulos valores para negociar en la cuenta de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, ganancia no realizada producto de la valoración por Bs4.299.685 y Bs29.757.468, y la pérdida no realizada producto de la valoración por Bs10.139.855 y Bs15.994.499, respectivamente.

Las inversiones en títulos valores para negociar al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación	Banco Central de Venezuela
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior	Clearstream Banking, S. A.
	Clearstream Banking, S. A.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valoración a precio de mercado</u>		<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación o tasa de interés anual (%)</u>
		<u>Ganancia bruta no realizada</u>	<u>Pérdida bruta no realizada</u>				
30 de junio de 2011 -							
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación -							
Vebonos de la Deuda Pública Nacional							
Títulos de Interés y Capital Cubierto, (TICC)	1.900.310.189	-	36.182.390	1.864.127.799	1.936.387.926	08-03-2012 al 26-11-2020	11,88 al 16,57
Títulos de Interés Fijo (TIF)	659.952.837	-	178.000.423	481.952.414	661.219.988	22-11-2013 al 21-03-2019	5,25 al 8,63
Letras del Tesoro emitidas por la República Bolivariana de Venezuela	2.402.487.583	55.288.969	-	2.457.776.552	2.428.842.949	23-09-2011 al 05-10-2017	9,50 al 18,00
Bonos Agrícolas	509.915.372	-	292.248	509.623.124	516.065.000	06-07-2011 al 14-03-2012	0,00
Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela (US\$19.031.475)	287.200.370	-	342.614	286.857.756	286.864.000	14-09-2012 al 21-03-2014	9,10
Bonos Soberanos Internacionales (US\$42.146.404)	92.172.932	-	10.541.225	81.631.707	96.826.658	19-09-2013 al 15-09-2027	7,00 al 10,75
Bonos de Petróleos de Venezuela, S. A. (US\$98.239.970)	188.981.729	-	8.203.160	180.778.569	215.084.804	23-08-2022 y 07-05-2028	9,00 al 12,75
	<u>490.126.269</u>	<u>-</u>	<u>68.745.564</u>	<u>421.380.705</u>	<u>508.168.920</u>	<u>10-07-2011 al 17-02-2022</u>	<u>0,00 al 12,75</u>
	<u>6.531.147.281</u>	<u>55.288.969</u>	<u>302.307.624</u>	<u>6.284.128.626</u>	<u>6.649.460.245</u>		

	Costo de adquisición	Valoración a precio de mercado		Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasa de interés anual (%)
		Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada				
Participación en empresas privadas no financieras del país- Contrato de cuentas en participación con Valores Santander Casa de Bolsa, C.A.	1	69.455.154	-	69.455.155	1	Abierto	92,28
Santander/Venezuela Portafolio de Inversión en Dólares Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, C.A., 1.191 acciones con valor nominal US\$100,03 cada una (equivalentes a Bs429,08 cada una) (US\$112.827)	313.158	170.791	-	483.949	313.158	Abierto	-
C.A. La Electricidad de Caracas, 11.117 acciones clase B, con valor nominal Bs1,111 cada una	3.174	-	2.173	1.001	12.351	Abierto	-
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (Estado Monagas)	50.000	-	-	50.000	50.000	Abierto	-
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (Estado Anzoátegui)	125.000	-	-	125.000	125.000	Abierto	-
	<u>491.333</u>	<u>69.625.945</u>	<u>2.173</u>	<u>70.115.105</u>	<u>500.510</u>		
Participación en empresas privadas no financieras del exterior - Visa, Inc., 194.071 acciones tipo C (US\$16.352.423)	4	70.140.442	-	70.140.446	4	Abierto	-
MasterCard Incorporated, 11.561 acciones tipo B (US\$3.483.791)	4	14.943.024	-	14.943.028	4	Abierto	-
	<u>8</u>	<u>85.083.466</u>	<u>-</u>	<u>85.083.474</u>	<u>8</u>		
	<u>6.531.638.622</u>	<u>209.998.380</u>	<u>302.309.797</u>	<u>6.439.327.205</u>	<u>6.649.960.763</u>		

31 de diciembre de 2010 -	Costo de adquisición	Valoración a precio de mercado		Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasa de interés anual (%)
		Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada				
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación - Vebonos de la Deuda Pública Nacional	1.714.219.991	-	72.464.291	1.641.755.700	1.751.920.537	11-11-2011 al 26-11-2020	12,07 al 16,14
Títulos de Interés y Capital Cubierto, (TICC)	401.351.102	-	133.610.895	267.740.207	402.125.217	22-11-2013 al 21-03-2019	5,25 al 8,63
Títulos de Interés Fijo (TIF)	2.638.363.688	-	3.411.316	2.634.952.372	2.669.022.949	03-03-2011 al 05-10-2017	9,25 al 18,00
Letras del Tesoro emitidas por la República Bolivariana de Venezuela	252.331.414	600.970	-	252.932.384	255.781.000	02-02-2011 al 10-08-2011	-
Bonos Agrícolas	287.200.371	-	344.762	286.855.609	286.864.000	14-09-2012 al 21-03-2014	9
Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela (US\$18.317.556)	92.175.945	14	13.606.467	78.569.492	96.830.947	19-09-2013 al 15-09-2027	5,75 al 10,75
Bonos Soberanos Internacionales (US\$33.304.797)	160.280.260	-	17.425.995	142.854.265	187.298.719	23-08-2022 al 07-05-2028	8,50 al 12,75
Bonos de Petróleos de Venezuela, S. A. (US\$622.578)	2.716.671	-	46.249	2.670.422	3.980.470	02-10-17	8,50
	<u>5.548.639.442</u>	<u>600.984</u>	<u>240.909.975</u>	<u>5.308.330.451</u>	<u>5.653.823.839</u>		

Participación en empresas privadas no financieras del país- Contrato de cuentas en participación con Valores Santander Casa de Bolsa, C.A.	1	69.455.154	-	69.455.155	1	Abierto	92,28
Santander/Venezuela Portafolio de Inversión en Dólares Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, C.A., 991 acciones con valor nominal US\$100,03 cada una (equivalentes a Bs429,08 cada una) (US\$112.827)	313.158	170.79	-	483.949	313.158	Abierto	-
C.A. La Electricidad de Caracas, 11.117 acciones clase B, con valor nominal Bs1,111 cada una	3.174	-	2.173	1.001	12.351	Abierto	-
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (Estado Monagas)	50.000	-	-	50.000	50.000	Abierto	-
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (Estado Anzoátegui)	125.000	-	-	125.000	125.000	Abierto	-
	<u>491.333</u>	<u>69.625.945</u>	<u>2.173</u>	<u>70.115.105</u>	<u>500.510</u>		
Participación en empresas privadas no financieras del exterior - Visa, Inc., 194.071 acciones tipo C (US\$13.658.717)	4	58.586.330	-	58.586.334	4	Abierto	-
MasterCard Incorporated, 11.561 acciones tipo B (US\$2.590.936)	4	11.113.292	-	11.113.296	4	Abierto	-
	<u>8</u>	<u>69.699.622</u>	<u>-</u>	<u>69.699.630</u>	<u>8</u>		
	<u>5.549.130.783</u>	<u>139.926.551</u>	<u>240.912.148</u>	<u>5.448.145.186</u>	<u>5.654.324.357</u>		

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco y su Sucursal en Curaçao vendieron inversiones disponibles para la venta por Bs3.852.021.615 y Bs1.393.556.265, respectivamente, obteniendo ganancias por Bs21.458.360 y Bs7.253.541, y pérdidas Bs851.505 al 31 de diciembre de 2010, registradas en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 30 de noviembre de 2006, el Banco y Valores Santander Casa de Bolsa, C. A., suscribieron un contrato de cuentas en participación (en adelante la Asociación), el cual tiene como propósito fundamental pasar a poseer en forma directa las acciones que proporcionalmente les corresponden de Telvenco, C. A. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la Asociación posee una participación equivalente a 3,13%, para ambos semestres, cuyo subyacente es 100% de las acciones que representa el capital social de la Corporación Digital, C. A. Así mismo, se establece que el Banco participará en 92,28% de los resultados netos de la Asociación, y su administración será realizada por Valores Santander Casa de Bolsa, C. A., este contrato se extingue cuando ocurra:

- la venta por parte de la Valores Santander Casa de Bolsa, C. A., de la totalidad de los activos destinados a la Asociación y entrega al Banco la totalidad de su participación;
- la transferencia al Banco, o cualquier persona que éste designe, de la propiedad sobre una cantidad de las acciones que conforman parte de los activos de la Asociación, equivalente al porcentaje de participación del Banco en ésta; o
- por mutuo acuerdo entre las partes.

En el segundo semestre de 2008, la gerencia del Banco efectuó un análisis para determinar el valor presente de las acciones derivadas del contrato antes mencionado, tomando como base la metodología del valor presente ajustado (APV). Producto de este análisis el Banco registró una ganancia no realizada en títulos valores de Bs69.455.155 (véase la nota 32).

El 14 de diciembre de 2010, el Banco recibió de la Asociación un pago de dividendo de Bs21.621.812, que comprende:

- Bs18.774.366, equivalente al monto de dividendos decretados a favor de la Asociación en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Telvenco, S. A. del 15 de septiembre de 2009, registrados en el rubro ingresos financieros, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto, y
- Bs2.847.446, equivalente al monto de intereses generados por los dividendos correspondientes a la Asociación desde el 16 de septiembre de 2009 hasta 15 de diciembre de 2010, calculados una tasa de interés de 12%, registrados en el rubro de ingresos extraordinarios, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El 28 de diciembre de 2010, el Banco en comunicación Ref. 21243 N° 066 notificó a la Superintendencia sobre este decreto de dividendos y su tratamiento contable. El 9 de marzo de 2011, la Superintendencia en Oficio SIB-IP-GIBPB2-05212 estimó procedente el tratamiento contable aplicado por el Banco sobre el decreto de dividendos antes señalado.

El 18 de febrero de 2011, la Superintendencia en Oficio SIB-IP-GIBPB2-03543 y en consideración de la comunicación del Banco Ref. 21243 N° 066 del 28 de diciembre de 2010, instruyó al Banco a desmontar la Asociación en una fecha que no podía exceder del 30 de junio de 2011, en caso contrario debería constituir una provisión por la totalidad de la inversión. El 29 de junio de 2011, en comunicación N° PR/000220 el Banco informó a Valores Santander Casa de Bolsa, C. A., la decisión de dar por terminada la Asociación, por consiguiente, el 6 de julio de 2011, el Banco solicitó extender para el segundo semestre de 2011 el plazo concedido por la Superintendencia, en virtud de que la terminación de la Asociación está en proceso e involucra a terceras partes.

Las inversiones disponibles para la venta al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación	Banco Central de Venezuela Clearstream Banking, S. A.
Participaciones en empresas privadas no financieras del País	Cidel Bank & Trust al 30 de junio de 2011 En custodia del Banco Caja Venezolana de Valores
Participación en empresas privadas no financieras del exterior	The Bank of New York Mellon Corporation Wells Fargo Shareowner Services al 30 de junio de 2011 JPMorgan Chase Bank Citibank, N. A. al 31 de diciembre de 2010.

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada incluida en el patrimonio, originada por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, son los siguientes (en bolívares):

	Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal	Inversión en su Sucursal Curacao	Total
Saldos al 30 de junio de 2010	9.485.062	(67.738.383)	(58.253.321)
Ganancia y/o pérdida por ajuste a valor razonable de mercado, neto	(88.670.764)	45.938.488	(42.732.276)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(79.185.702)	(21.799.895)	(100.985.597)
Ganancia y/o pérdida por ajuste a valor razonable de mercado, neto	4.131.147	4.543.033	8.674.180
Saldos al 30 de junio de 2011	(75.054.555)	(17.256.862)	(92.311.417)

Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento -

	Costo amortizado	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Vencimientos	Tasas de interés anual (%)
30 de junio de 2011					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -					
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC)	1.227.018.319	1.233.986.268	1.230.507.847	22-11-2013 al 21-03-2019	5,25 al 8,63
Bonos Agrícolas	227.505.961	227.049.000	227.515.224	14-09-2012 al 21-03-2014	9,10
Bonos Soberanos Internacionales (US\$68.545.853)	294.013.730	218.754.300	306.256.020	13-10-2019 y 13-10-2024	7,75 y 8,25
Bonos de Petróleos de Venezuela, S. A. (US\$64.610.552)	277.134.041	218.754.300	301.880.934	28-10-2014 al 28-10-2016	4,90 al 5,13
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	4.355.332.614	4.361.559.255	4.353.259.391	19-09-2014 al 12-04-2018	11,89 al 17,53
Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela (US\$4.524.841)	19.408.401	19.829.434	18.472.692	01-12-2018 al 13-01-2034	7,00 al 9,38
	6.400.413.066	6.279.932.557	6.437.892.108		
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financiera del exterior -					
Bonos de la República de Argentina (US\$10.407)	44.640	44.716	48.865	03-08-2012 y 03-10-2015	0,47 y 7,00
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del País -					
Corporación Andina de Fomento (CAF) (US\$10.000.000)	42.893.000	42.893.000	42.893.000	06-07-2011 y 13-07-2011	0,15 y 0,17
	42.893.000	42.893.000	42.893.000		
	6.443.350.706	6.322.870.273	6.480.833.973		

	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés anual (%)</u>
31 de diciembre de 2010 -					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -					
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC)	741.520.082	746.122.535	744.019.327	22-11-2013 y 21-03-2019	5,25 y 8,63
Bonos Agrícolas	227.543.203	227.049.000	227.515.224	14-09-2012 al 21-03-2014	9,10
Bonos Soberanos Internacionales (US\$69.391.353)	297.640.332	218.754.300	306.256.020	13-10-2019 y 13-10-2024	7,75 y 8,25
Bonos de Petróleos de Venezuela, S. A. (US\$66.319.669)	284.464.956	218.754.300	301.880.934	28-10-2014 al 28-10-2016	4,90 al 5,13
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	354.757.957	361.559.255	353.259.391	19-09-2014 al 12-04-2018	12,09 al 14,30
Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela (US\$4.516.012)	<u>19.370.532</u>	<u>19.829.433</u>	<u>18.472.692</u>	<u>01-12-2018 al 13-01-2034</u>	<u>6,00 al 9,38</u>
	<u>1.925.297.062</u>	<u>1.792.068.823</u>	<u>1.951.403.588</u>		
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financiera del exterior -					
Bonos de la República de Argentina (US\$10.397)	<u>44.594</u>	<u>44.716</u>	<u>48.865</u>	<u>03-08-2012 y 03-10-2015</u>	<u>0,68 y 7,00</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del País -					
Corporación Digital, C.A.	41.512.000	41.512.000	41.512.000	26-03-2011	15,40
Pagaré Corporación Venezolana de Guayana (véase la nota 9)	<u>227.976.295</u>	<u>214.465.000</u>	<u>214.465.000</u>	<u>09-07-2011</u>	<u>10,00</u>
	<u>269.488.295</u>	<u>255.977.000</u>	<u>255.977.000</u>		
	<u>2.194.829.951</u>	<u>2.048.090.539</u>	<u>2.207.429.453</u>		

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco y su Sucursal en Curaçao registraron una ganancia por amortización del descuento de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento de Bs2.795.287 y Bs1.838.822, y pérdidas por amortización de la prima de estos títulos valores por Bs17.688.649 y Bs24.394.921, registrados en el rubro de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, respectivamente.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco posee Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), los cuales fueron emitidos mediante Decreto N° 5.187, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.625, de fecha 13 de febrero de 2007. El valor nominal de estos títulos es denominado en dólares, los intereses serán pagados en Venezuela en bolívares, y el pago del capital que corresponda al vencimiento será en Venezuela y en bolívares, al tipo de cambio oficial establecido por el BCV al momento de dicho pago o vencimiento. Adicionalmente, en la emisión se establece que el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas tendrá derecho a efectuar un rescate anticipado, a un precio de 100% del valor nominal.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco y su Sucursal en Curaçao no presentaron desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional	Banco Central de Venezuela Clearstream Banking, S. A.
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del País	En el Banco (30 de junio de 2011) Banco Central de Venezuela Caja Venezolana de Valores

Inversiones de disponibilidad restringida -

	<u>Costo adquisición</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés anual (%)</u>
30 de junio de 2011 -						
Otras inversiones de disponibilidad restringida -						
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior -						
JP Morgan Chase Bank (US\$5.997.543)	25.725.264	25.725.264	25.725.264	25.725.264	Abierto	-
Banesco Banco Universal, C. A.	<u>176.524</u>	<u>176.524</u>	<u>176.524</u>	<u>176.524</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
	<u>25.901.788</u>	<u>25.901.788</u>	<u>25.901.788</u>	<u>25.901.788</u>		
31 de diciembre de 2010 -						
Otras inversiones de disponibilidad restringida -						
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior -						
Clearstream Banking, S. A. (US\$5.987.096)	25.680.453	25.680.453	25.680.453	25.680.453	Abierto	-
Banesco Banco Universal, C. A.	<u>176.524</u>	<u>176.524</u>	<u>176.524</u>	<u>176.524</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
	<u>25.856.977</u>	<u>25.856.977</u>	<u>25.856.977</u>	<u>25.856.977</u>		

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de las marcas Visa Internacional Service Association y Master Card International Inc., firmados el 3 de enero de 1995 y 12 de mayo de 1999, respectivamente, ambos convenios tienen plazo ilimitado, hasta tanto alguna de las partes de por terminado el contrato. Asimismo, ambos contratos establecen la obligación del Banco en mantener como garantía de estas operaciones, colaterales depositados en instituciones financieras del exterior. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los depósitos a plazo mantenidos en JP Morgan Chase Bank y Clearstream Banking, S. A., respectivamente, están destinados a garantizar ambos convenios, sobre el uso no exclusivo y libre de marcas de las tarjetas de crédito.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Fideicomiso en Banesco Banco Universal, C.A., corresponde a un fideicomiso administrado que representa la participación del Banco sobre los activos del Banco Capital, C.A. (banco intervenido por los organismos reguladores en el año 2000), cuyo derecho de participación fue adquirido durante la subasta de los activos y pasivos del mencionado banco. Producto de esta operación, el Banco canceló una prima de Bs9.231.556, la cual está siendo amortizada en 15 años, y se presenta en el rubro de otros activos en otras cuentas por cobrar varias de Bs2.914.413 y Bs3.238.236, para el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente (véase la nota 14).

Las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor cedido en garantía	Ente custodio
Otras inversiones de disponibilidad restringida - Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior	Banesco Banco Universal, C. A., JP Morgan Chase Bank al 30 de junio de 2011 y Clearstream Banking, S. A. al 31 de diciembre de 2010

Inversiones en Otros Títulos Valores -

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, el Banco registró Bs41.311, producto de los premios devengados por los reportos agrícolas, en el rubro de ingresos financieros - ingresos por inversiones en títulos valores, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

En Gaceta Oficial N° 39.152, del 2 de abril de 2009, se hace pública la emisión de Bonos de la Deuda Pública Nacional, destinados al financiamiento del proyecto Plan Integral de Desarrollo Agrícola, de acuerdo a lo previsto en la Ley Especial de Endeudamiento, publicado en Gaceta Oficial N° 39.147 del 26 de marzo de 2008. Los títulos valores de la Deuda Pública Nacional contemplados en esta emisión son denominados Bonos Agrícolas, los cuales podrán ser imputados a la cartera agrícola dirigida que debe cumplir la Banca Universal y Comercial según decreto N° 6.219 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Crédito para el sector Agrario publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de diciembre de 2008. Posteriormente, el 27 de abril de 2009, se publicó en Gaceta Oficial N° 39.166, las condiciones establecidas para la imputación de los Bonos Agrícolas como parte de la cartera agraria obligatoria. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene de estos bonos Bs514.363.717 y Bs386.549.265, respectivamente, los cuales computan a efectos de la determinación de la cartera agrícola requerida.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas, como se muestra a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	12.065.886.450	7.128.430.060
Banco Central de Venezuela	1.850.000.000	1.850.000.000
Bonos de Petróleos de Venezuela, S. A.	804.254.766	376.390.543
Visa Inc.	70.140.446	58.586.334
Valores Santander Casa de Bolsa, C.A. (cuentas en participación Digitel)	69.455.155	69.455.155
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	50.000.000	-
Corporación Andina de Fomento (CAF)	42.893.000	-
Bancrecer, S. A., Banco de Desarrollo	40.000.000	40.000.000
Banco Activo, C. A., Banco Universal	40.000.000	-
Corp Banca, C. A., Banco Universal	37.500.000	-
JP Morgan Chase Bank	25.725.264	-
MasterCard Incorporated	14.943.028	11.113.296
Santander/Venezuela Portafolio de Inversión en Dólares	-	-
Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, C.A.	483.949	483.949
Banesco Banco Universal, C. A.	176.524	176.524
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. del Estado Anzoategui	125.000	125.000
República de Argentina	119.258	76.409
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. del Estado Monagas	50.000	50.000
C.A. La Electricidad de Caracas	1.001	1.001
Corporación Venezolana de Guayana	-	227.976.295
Corporación Digitel, C. A.	-	41.512.000
Banco Caroní, C. A., Banco Universal	-	30.000.000
Clearstream Banking, S. A.	-	25.680.453
	15.111.753.841	9.860.057.019
Provisión para inversiones en títulos valores	(41.677.000)	(41.677.000)
	<u>15.070.076.841</u>	<u>9.818.380.019</u>

El detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias		Inversiones para negociar		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida	
	Valor nominal	Valor de realización	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado
30 de junio de 2011 -										
Menos de seis meses	2.017.500.000	2.017.500.000	57.595.162	60.142.674	793.512.816	795.768.379	42.893.000	42.893.000	25.901.788	25.901.788
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	419.022.376	432.440.141	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	36.406.111	36.966.335	3.405.243.973	3.424.149.092	2.463.547.919	2.485.282.778	-	-
De cinco a diez años	-	-	78.359.576	77.981.648	1.296.393.593	1.098.089.939	3.784.870.882	3.795.616.873	-	-
Más de diez años	-	-	9.744.790	10.583.485	617.465.864	688.879.654	152.038.905	157.041.322	-	-
	<u>2.017.500.000</u>	<u>2.017.500.000</u>	<u>182.105.639</u>	<u>185.674.142</u>	<u>6.531.638.622</u>	<u>6.439.327.205</u>	<u>6.443.350.706</u>	<u>6.480.833.973</u>	<u>25.901.788</u>	<u>25.901.788</u>
Menos provisión						(41.677.000)				
						<u>6.397.650.205</u>				
31 de diciembre de 2010 -										
Menos de seis meses	1.920.000.000	1.920.000.000	32.036.266	33.077.308	343.025.199	347.366.625	41.512.000	41.512.000	25.856.977	25.856.977
Entre seis meses y un año	-	-	52.551.225	54.198.757	282.017.793	287.623.016	227.976.295	214.465.000	-	-
De uno a cinco años	-	-	39.439.128	39.797.017	3.065.924.852	3.037.845.589	1.146.503.455	1.161.955.344	-	-
De cinco a diez años	-	-	38.720.838	40.032.237	1.668.818.157	1.466.822.405	625.340.577	632.455.788	-	-
Más de diez años	-	-	99.068.767	104.119.586	189.344.782	308.487.551	153.497.624	157.041.321	-	-
	<u>1.920.000.000</u>	<u>1.920.000.000</u>	<u>261.816.224</u>	<u>271.224.905</u>	<u>5.549.130.783</u>	<u>5.448.145.186</u>	<u>2.194.829.951</u>	<u>2.207.429.453</u>	<u>25.856.977</u>	<u>25.856.977</u>
Menos provisión						(41.677.000)				
						<u>5.406.468.186</u>				

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, no hubo cambios en la provisión para las inversiones en títulos valores.

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico.

(9) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantía	Tipo de garantía				Vencimientos	
			Prendaria	Hipotecaria	Fianzas y auales	Otras	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
30 de junio de 2011-								
Vigentes	27.492.699.612	17.388.338.187	25.640.720	3.922.488.954	3.676.661.204	2.479.570.547	4.330.242.310	23.162.457.302
Reestructurados	186.560.413	98.707.623	-	20.023.766	67.458.025	370.999	26.040.337	160.520.076
Vencidos	<u>320.129.230</u>	<u>218.644.894</u>	<u>9.719</u>	<u>74.424.324</u>	<u>27.050.293</u>	<u>-</u>	<u>136.237.006</u>	<u>183.892.224</u>
	<u>27.999.389.255</u>	<u>17.705.690.704</u>	<u>25.650.439</u>	<u>4.016.937.044</u>	<u>3.771.169.522</u>	<u>2.479.941.546</u>	<u>4.492.519.653</u>	<u>23.506.869.602</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(1.052.973.465)</u>							
	<u>26.946.415.790</u>							
31 de diciembre de 2010 -								
Vigentes	21.653.073.428	11.619.689.605	44.966.766	2.672.036.560	3.579.278.654	3.737.101.843	4.095.976.088	17.557.097.340
Reestructurados	154.369.758	96.948.057	-	11.027.534	46.038.147	356.020	45.622.753	108.747.005
Vencidos	<u>256.559.213</u>	<u>168.632.873</u>	<u>35.565</u>	<u>48.444.299</u>	<u>39.446.476</u>	<u>-</u>	<u>199.754.397</u>	<u>56.804.816</u>
	<u>22.064.002.399</u>	<u>11.885.270.535</u>	<u>45.002.331</u>	<u>2.731.508.393</u>	<u>3.664.763.277</u>	<u>3.737.457.863</u>	<u>4.341.353.238</u>	<u>17.722.649.161</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(684.526.526)</u>							
	<u>21.379.475.873</u>							

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificada por actividad económica (en bolívares):

	Total	Vigentes	Reestructurados	Vencidos
30 de junio de 2011 -				
Agrícola, pesquera y forestal	4.850.084.460	4.725.329.693	103.970.712	20.784.055
Explotación de minas e hidrocarburos	2.187.465.448	2.187.445.273	-	20.175
Industria manufacturera	1.774.104.815	1.753.504.052	16.535.576	4.065.187
Electricidad, gas y agua	8.218.184	8.212.658	-	5.526
Construcción	2.106.847.608	2.044.673.697	13.910.408	48.263.503
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	3.418.482.162	3.379.317.524	15.667.403	23.497.235
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	449.363.720	445.510.972	1.036.151	2.816.597
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios	10.813.103.070	10.613.986.581	22.672.154	176.444.335
Servicios comunales, sociales y personales	404.765.722	397.563.874	226.930	6.974.918
Actividades no bien especificadas	<u>1.986.954.066</u>	<u>1.937.155.288</u>	<u>12.541.079</u>	<u>37.257.699</u>
	<u>27.999.389.255</u>	<u>27.492.699.612</u>	<u>186.560.413</u>	<u>320.129.230</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(1.052.973.465)</u>			
	<u>26.946.415.790</u>			
31 de diciembre de 2010 -				
Agrícola, pesquera y forestal	2.576.995.102	2.533.271.624	21.662.299	22.061.179
Explotación de minas e hidrocarburos	41.582.198	41.535.347	-	46.851
Industria manufacturera	2.073.148.416	2.028.141.643	30.620.134	14.386.639
Electricidad, gas y agua	10.273.629	10.244.371	-	29.258
Construcción	1.911.536.963	1.848.554.879	17.126.644	45.855.440
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	2.999.119.263	2.937.152.940	37.303.029	24.663.294
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	328.498.346	322.317.278	1.738.622	4.442.446
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios	10.093.009.363	9.936.279.350	25.972.897	130.757.116
Servicios comunales, sociales y personales	352.040.152	342.211.131	250.974	9.578.047
Actividades no bien especificadas	<u>1.677.798.967</u>	<u>1.653.364.865</u>	<u>19.695.159</u>	<u>4.738.943</u>
	<u>22.064.002.399</u>	<u>21.653.073.428</u>	<u>154.369.758</u>	<u>256.559.213</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(684.526.526)</u>			
	<u>21.379.475.873</u>			

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Créditos en cuenta corriente	2.389.565	3.307.314
Documentos descontados	4.566.664	7.609.798
Créditos a plazo fijo (US\$41.546.667 al 30 de junio de 2011)	1.297.490.717	1.349.078.941
Créditos en cuotas	4.186.682.904	3.479.976.336
Tarjetas de créditos	4.409.003.662	4.417.716.824
Arrendamientos Financieros	168.803.165	134.877.609
Adquisición de vehículos	2.974.243.108	3.507.329.435
Descuentos y compras de facturas	-	5.297.310
Cartas de créditos emitidas negociadas (US\$4.715.720, €156.806 y US\$2.589.283, respectivamente)	14.109.018	6.810.850
Créditos por venta de bienes a plazo	163.019	925.955
Créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda - Corto	2.051.246.455	1.780.895.966
Largo plazo	<u>3.429.856.300</u>	<u>2.167.963.106</u>
	<u>5.481.102.755</u>	<u>3.948.859.072</u>
Créditos agrícolas -		
Créditos agrícolas en cuotas con recursos propios	4.845.075.839	2.571.542.363
Créditos reestructurados de conformidad con el Decreto N° 6240	<u>5.008.621</u>	<u>5.452.740</u>
	<u>4.850.084.460</u>	<u>2.576.995.103</u>
Microcréditos	703.427.483	662.272.916
Créditos otorgados al sector turismo	409.777.033	335.145.707
Créditos otorgados al sector manufacturero	<u>3.497.545.702</u>	<u>1.627.799.229</u>
	<u>27.999.389.255</u>	<u>22.064.002.399</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(1.052.973.465)</u>	<u>(684.526.526)</u>
	<u>26.946.415.790</u>	<u>21.379.475.873</u>

El 25 de mayo de 2011, el Banco en comunicación N° PRE/VPECG/O/2011-000165, y en concordancia con los lineamientos emanados del Ejecutivo Nacional, sometió a consideración de la Superintendencia el otorgamiento de un crédito por Bs4.000.000.000 a Petróleos de Venezuela, S. A. (en adelante PDVSA), destinados a proyectos agrícolas y petroquímicos, el cual supera 10% del patrimonio del Banco contraviniendo con el Artículo N° 96 de la Ley del Sector Bancario. Este financiamiento será distribuido Bs2.000.000.000 destinado al sector agrícola y el mismo monto al sector manufacturero, ambos con fecha de vencimiento 3 de junio de 2018, con 2 años de periodo de gracia para el capital y amortizaciones semestrales, con una tasa de interés de 9,5% anual pagadero trimestralmente.

El 27 de mayo de 2011, la Superintendencia en Oficio SIB-IP-GIBPB2-14759, autoriza al Banco vía excepción el otorgamiento del crédito a PDVSA en las condiciones establecidas en comunicación N° PRE/PECG/O/2011-000165, sin embargo, le indica que deberá considerar los riesgos inherentes al otorgamiento de este financiamiento debido a que representa 85% de su patrimonio al 30 de abril de 2011.

Tarjetas de Créditos -

El 18 de diciembre de 2008, la Superintendencia emitió la Resolución N° 339.08, publicada en Gaceta Oficial N° 39.112 del 3 de febrero de 2009, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, donde se establecen las Normas que regulan los procesos administrativos relacionados a la emisión y uso de las tarjetas de créditos, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico; así como la metodología, la fórmula de cálculo de intereses para el financiamiento de las operaciones realizadas a través de tarjetas de créditos, los mecanismos mínimos de seguridad para la prevención de fraudes en cajeros automáticos y puntos de venta. La Resolución entró en vigencia a partir de la fecha de publicación en la Gaceta Oficial, y la misma derogó la Resolución N° 129.08 del 6 de junio de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 38.952 del 13 de junio de 2008, y la Circular N° SBIF-DSB-QGCJ-GALE-1765 del 8 de septiembre de 2008.

El 4 de septiembre de 2008, la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela decretó la Ley de tarjetas de créditos, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico; así como también, la metodología, los cargos por servicios o por intereses financieros, las comisiones y la prohibición de cobro de intereses sobre intereses. Esta Ley entró en vigencia a partir del 22 de septiembre de 2008, fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial N° 39.021.

El 1° de marzo de 2011, la Superintendencia en Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-04756, exhorta al Banco a adoptar estrategias para la diversificación de su cartera de créditos, debido a que al cierre del 31 de enero de 2011, los créditos destinados al consumo (tarjetas de crédito) se ubican en 20,18% del total de la cartera de créditos, contraviniendo con lo previsto en el numeral 1 del Artículo N° 99 de la Ley del Sector Bancario. Al 30 de junio de 2011, el Banco mantiene créditos destinados al consumo por 15,75% del total de la cartera de créditos.

Los bancos universales o comerciales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos al sector hipotecario, turismo, manufacturero, agrícola y microcréditos, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje (%) a ser destinado	Base de Cálculo	Montos mantenidos (en BsF)		Porcentajes mantenidos		N° de deudores al cierre		N° de créditos otorgados en los semestres terminados		
				30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010	
Hipotecario	Resolución N° 050, en la Gaceta Oficial N° 39.416, emitida por el Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda vigente hasta el 2 de mayo de 2011, fecha en la se publica la Resolución N° 063, en la Gaceta oficial N° 39.664, emitida por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.	12% al 30 de junio de 2011 y 10% al 31 de diciembre de 2010, mínimo de la cartera de créditos bruta anual:	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos hipotecarios a L/P más las protocolizaciones y liquidaciones ciertas y efectivas realizadas para los créditos hipotecarios a L/P, en el año objeto de medición.									
		Largo plazo (L/P) 3,50%	(***)	L/P	3.282.353.180	1.948.158.410	14,88%	12,20%	18.812	10.747	5.999	10.747
		Construcción (C/P) 7% y 5%	(*)		372.595.720	676.192.370	1,69%	4,23%	147	84	184	107
		Remodelación (C/P) 0,75%	(***)		-	-	0,00%	0,00%	-	-	-	-
		Autoconstrucción (C/P) 0,75%	(***)	C/P	-	-	0,00%	0,00%	-	-	-	-
					<u>3.654.948.900</u>	<u>2.624.350.780</u>	<u>16,57%</u>	<u>16,43%</u>	<u>18.959</u>	<u>10.831</u>	<u>6.183</u>	<u>10.854</u>
Turismo	Resolución N° 126, en la Gaceta Oficial N° 39.359, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, vigente hasta el 9 de febrero de 2011, fecha en que se publica la Resolución N°007, en la Gaceta Oficial N° 39.612, derogada el 4 de marzo de 2011, por la Resolución N° 016 en la Gaceta Oficial N° 39.629, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	3% al 31 de diciembre de 2010 y 1,5% al 30 de junio de 2011.	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2008 y 2009, para el 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 y 2010, para el 30 de junio de 2011.									
					<u>409.777.033</u>	<u>335.145.707</u>	<u>2,15%</u>	<u>2,17%</u>	<u>20</u>	<u>17</u>	<u>26</u>	<u>32</u>
Manufacturero	Resolución N° 09-06-02 del BCV publicada en la Gaceta Oficial N° 39.193 del 4 de junio de 2009, con vigencia a partir del 5 de junio de 2009, que posteriormente es derogada por la Resolución N° 09-12-01 emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial No. 39.336 del 29 de diciembre de 2009.	10% al 31 de diciembre de 2010.	La base es sin disminuir la participación que, al 31 de diciembre de 2009, hayan destinado en su cartera de crédito bruta a dicha fecha, el cual no debe ser inferior al diez por ciento (10%).									
					<u>3.497.545.704</u>	<u>1.627.799.229</u>	<u>15,85%</u>	<u>10,19%</u>	<u>828</u>	<u>757</u>	<u>2.168</u>	<u>2.053</u>

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje (%) a ser destinado	Base de Cálculo	Montos		Porcentajes mantenidos		N° de deudores al cierre		N° de créditos otorgados en los semestres terminados	
				30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
				(en BsF)	(en BsF)	(en BsF)	(en BsF)	(en BsF)	(en BsF)	(en BsF)	(en BsF)
Agrícola	Resolución DM / N° 012/2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.372, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y de Agricultura y Tierras, vigente hasta el en que se publica la Resolución N° 2.992, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.627, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y de Agricultura y Tierras.	25% al cierre de diciembre 2010, y 24% al cierre de junio 2011.	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2008 y 2009, para el 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 y 2010, para el 30 de 2 de marzo de 2011, fecha junio de 2011.	(1) 5.364.448.178	3.090.593.368	(2) 28,21%	20,05%	2.524	2.379	6.336	6.175
Microcréditos	Disposición transitoria decima octava de la Ley del Sector Bancario.	3%	Capital del monto de la cartera crediticia al cierre del ejercicio semestral anterior.	703.427.483	662.272.916	3,19%	3,61%	9.320	8.652	14.790	13.165

(*) Los créditos otorgados corresponden a créditos de constructores.

(**) A efectos de alcanzar el monto mínimo requerido, las instituciones financieras, podrán:

- Mediante acuerdos, colocar los recursos en la Banca Pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), siempre que dichas operaciones garanticen como finalidad la concesión de créditos agrícolas por parte del organismo receptor.
- Destinar los recursos no colocados directamente en créditos agrícolas, como aporte a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.).
- Adquirir Bonos de la Deuda Pública Nacional, destinados al financiamiento del proyecto Plan Integral de Desarrollo Agrícola, según lo indicado en la decreto Nro. 6.662 del Banco Central de Venezuela, publicado en la Gaceta Oficial Nro. 39.152 del 2 de abril de 2009.

(***) Es el mismo porcentaje para ambos semestres

- (1) Al 30 de junio de 2011, el saldo de esta cartera incluye Bs286.857.756 y Bs227.505.961, registrado en las inversiones en disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento y otros títulos valores, respectivamente, correspondiente a operaciones de reporto de certificados de depósitos y bonos de prenda del sector agrícola. (Véase la nota 8).
- (2) Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de esta cartera incluye Bs286.855.609 y Bs226.742.656, registrado en las inversiones en disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, respectivamente, correspondiente a operaciones de reporto de certificados de depósitos y bonos de prenda del sector agrícola. (Véase la nota 8).

Moneda Extranjera -

Al 30 de junio de 2011, el Banco mantiene créditos en moneda extranjera por US\$39.691.200, netos de provisión, otorgados por la Sucursal en Curaçao a deudores residentes en Venezuela. Al 31 diciembre de 2010, el Banco no mantiene créditos en moneda extranjera.

El 28 de julio de 2010, el Banco, en comunicación N° PRE/VPET/O/2010-000530, solicitó a la Superintendencia autorización para que la Sucursal en Curaçao vendiera a su valor en libros, los títulos de interés y capital cubierto, registrados como inversiones en títulos valores disponibles para la venta y mantenidos hasta su vencimiento por Bs222.764.096 (US\$51.934.837) y Bs312.150.560 (US\$72.774.243), respectivamente, para que la Sucursal en Curaçao le adquiriera al Banco los pagarés emitidos por la Corporación Venezolana de Guayana por US\$50.000.000 con una prima de 112%, adquiridos por el Banco el 14 de julio de 2010. El 13 de agosto de 2010, la Superintendencia, en Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GGIBPV4-13923, autorizó la venta por parte de la Sucursal en Curaçao al Banco, únicamente de los títulos de interés y capital cubierto registrados como inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs222.764.096 (US\$51.934.837), en los términos expuestos en la comunicación antes citada.

El 24 de febrero de 2011, la Superintendencia en Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-04050 instruyó a reclasificar a la Sucursal los pagarés emitidos por la Corporación Venezolana de Guayana de Inversiones en Títulos Valores a Cartera de Créditos, debido a que el Manual de Contabilidad para Bancos establece en la dinámica del grupo 120.00 "Inversiones en Títulos valores", que se exceptúan de ser considerados títulos de deuda, los pagarés en moneda nacional o extranjera no emitidos o avalado por la nación. En fecha 19 de mayo de 2011, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-13713, instruyó a la Sucursal a efectuar el registro por el valor según libros que presentaba la inversión a la fecha, provisionándose la prima por el método de línea recta por la vida restante del pagaré. El 26 de mayo de 2011, el Banco mediante comunicación ref. 21243 N°052, informo que se procedió al registro contable de acuerdo a lo instruido. La Superintendencia el 15 de junio de 2011, en Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-16920 indicó que tomó debida nota. (Véase nota 8)

Contrato de Cesión con Banco Federal, C. A. -

El 1° de octubre de 2010, el Banco firmó documento de cesión de derechos de crédito y sus accesorios con el Banco Federal, C. A. (en adelante el Banco Federal) por Bs3.440.521.862, que establece:

- El precio de la cesión fue de Bs1.797.298.813, que corresponde al monto total al 31 de agosto de 2010, que adeudan los deudores cedidos por Bs3.440.521.862, netos de la provisión específica y genérica mantenida a esa fecha de Bs1.643.223.049. El Banco pagó la totalidad del precio de esta cesión en efectivo.
- El Banco Federal, cede y traspasa al Banco la totalidad de las garantías constituidas, ratificadas y ampliadas a su favor, relacionadas con los derechos de los créditos cedidos, y la totalidad de los derechos y obligaciones existentes a favor del Banco Federal sobre 92 procedimientos judiciales en curso.
- El Banco Federal suscribirá un contrato de fideicomiso de garantía con el Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal, a favor del Banco (véase la nota 22).

El 23 de septiembre de 2010, el Banco, debido al cese de intermediación financiera del Banco Federal, que imposibilitó la cancelación de las obligaciones por parte de sus clientes, en comunicación N° PRE/VPECG/O/2010-000615 somete a consideración de la Superintendencia, en relación a la compra de la Cartera de Créditos de dicha institución, la reclasificación de la cartera de créditos adquirida del Banco Federal, C. A. (en adelante la cartera adquirida) de Cartera Vencida a Cartera Vigente hasta sincerar la situación de esta cartera y la transmisión de los archivos requeridos en el Sistema de Información Central de Riesgos (en adelante SICRI) exceptuando la aplicación de la validación contable. El 27 de septiembre de 2010, en Oficio SBIF-II-GGIBPB-GIBPB2-19236, la Superintendencia en respuesta a la comunicación del Banco N° PRE/VPECG/O/2010-000615, autoriza la reclasificación de la cartera adquirida de Cartera Vencida a Cartera Vigente y la transmisión de

los archivos requeridos en el SICRI exceptuando la aplicación de la validación contable; sin embargo, el Banco deberá regularizar esta situación al 31 de diciembre de 2010. El 28 de diciembre de 2010, el Banco en comunicación N° PRE/UPER/O/2010-000741, solicita a la Superintendencia extender la dispensa otorgada en el Oficio SBIF-II-GGIBPB-GIBPB2-28540 por un lapso de 3 cierres contables basados en retrasos experimentados en la transmisión, carga y análisis de los créditos en comento. El 28 de diciembre de 2010, la Superintendencia dio respuesta a la comunicación N° PRE/UPER/O/2010-000741, mediante la cual le concedió una última prórroga hasta el 31 de marzo de 2011, para culminar el proceso de clasificación de la cartera, y remisión de la información de Banco Federal.

El 1° de octubre de 2010, el Banco Federal, C. A. suscribió un contrato de fideicomiso de garantía con el Banco del Tesoro, C. A., Banco Universal, en el marco del Contrato de Cesión de Derechos de Crédito y sus Accesorios por Bs431.351.715, equivalente a 24% del monto total del precio recibido por la cesión, cuya finalidad principal será garantizar al Banco la existencia de numerario frente a eventuales variaciones de monto total del precio pagado, en caso de que los derechos de crédito cedidos no cumplan con lo establecido entre las partes, el monto pendiente de pago del crédito que incumpla será ejecutada del fondo entregado en fideicomiso a favor del Banco. El 30 de marzo de 2011, la Superintendencia en Oficio SIB-IP-GIBPB2-07803 señaló que los recursos que sean percibidos por la aplicación del contrato de fideicomiso de garantía con el Banco del Tesoro, C. A., Banco Universal, antes mencionado, deberá imputarse en su totalidad al registro del gasto de provisión en el rubro Otros Activos - Otros gastos diferidos, si fuera este el caso.

El 15 de marzo de 2011, el Banco en comunicación N° PRE/VPECG/O/2011-000107 informó a la Superintendencia las gestiones planificadas y realizadas orientadas a la recuperación de la cartera adquirida, y a su vez solicitó una nueva extensión de plazo para mantener registrada en la Cartera Vigente la totalidad de la cartera adquirida, adicionalmente, solicitó permiso para el registro de la provisión específica requerida para esta cartera al 30 de junio y 31 de diciembre de 2011, con cargo al rubro de Otros Activos - Otros gastos diferidos por un plazo no mayor de 4 años. El 30 de marzo de 2011, la Superintendencia en Oficio SIB-IP-GIBPB2-07803 autorizó mantener registrada la cartera adquirida en Cartera Vigente hasta el 31 de diciembre de 2011, en adición, autorizó el diferimiento de la provisión derivada de esta cartera, en las condiciones establecidas en la comunicación N° PRE/VPECG/O/2011-000107 para el 30 de junio de 2011, sin embargo, para el tratamiento contable aplicable a la necesidad de la provisión para la cartera adquirida al 31 de diciembre de 2011, el Banco deberá realizar una nueva solicitud formal al respecto. Al 30 de junio de 2011, el Banco registró la provisión para cartera de créditos correspondiente a la cartera adquirida por Bs250.301.042 en el rubro de Otros Activos - Otros gastos diferidos.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la cartera de créditos vencida del Banco Federal, que se encuentra registrada en la cartera de vigente es de Bs425.652.398 y Bs654.036.541, respectivamente.

Mi Casa Entidad de Ahorro y Préstamo, C. A. -

El 8 de abril de 2010, el Banco registró la cartera de créditos de Mi Casa Entidad de Ahorro y Préstamo, C. A. (en adelante Mi Casa), por un valor neto en libros de Bs1.617.074.142 (correspondiente a Bs1.589.035.758 por créditos vigentes; Bs52.866 por créditos reestructurados; Bs339.422.086 por créditos vencidos; Bs5.614.648 por créditos litigio, y Bs317.051.216 por provisión para estos créditos) (véase la nota 31).

En comunicación N° PRE/VPECG/O/2010-000066 de fecha 21 de abril de 2010, el Banco solicitó a la Superintendencia la reclasificación de la cartera de créditos de Mi Casa, de Cartera Vencida a Cartera Vigente, desde el cierre contable del mes de abril de 2010, hasta el cierre contable del mes de septiembre 2010; en Oficio SBIF-DSB-II-GGI-GI4-06035, de fecha 30 de abril de 2010, la Superintendencia autorizó mantener como vigente hasta el 30 de junio de 2010, solamente la cartera de créditos vencida con una antigüedad no mayor a 120 días, indicando que a partir del cierre del mes de julio de 2010, dichos créditos serían reportados según su situación a esa fecha. No obstante, el 29 de julio de 2010, el Banco, en comunicación N° PRE/VPECG/O/2010-000532, solicitó 60 días adicionales, en los términos inicialmente autorizados por la Superintendencia, el 4 de agosto de 2010, la Superintendencia considera procedente otorgar una última extensión del plazo hasta el 30 de agosto de 2010, para presentar como vigentes los créditos en referencia por Bs346.772.021, al 31 de diciembre de 2010, la cartera de créditos se presenta según lo establecido por la Superintendencia.

Intereses de Cartera de Créditos -

El monto de ingresos financieros diferidos por concepto de intereses cobrados por anticipado durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es de Bs10.912.488 y Bs10.300.177, respectivamente (véase la nota 19).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco no recuperó créditos mediante la adjudicación de bienes.

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y registrados en el estado de resultados y aplicación del resultado neto son las siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada recuperada	376.203	318.870
Ingresos por recuperación de activos financieros	167.318.400	165.891.313
Comisiones pagadas por recuperación de créditos	<u>9.669.753</u>	<u>9.194.329</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco dejó de reconocer ingresos financieros en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, por la cartera de créditos vencida y litigio por Bs64.486.057 y Bs60.002.370, respectivamente, registrados en las cuentas de orden (véase la nota 22):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Rendimientos de cartera de créditos vencida y litigio	<u>107.643.204</u>	<u>69.714.000</u>

Provisión para Cartera de Créditos -

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Saldos al comienzo del semestre	(684.526.526)	(555.981.651)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(323.467.333)	(387.338.472)
Provisión llevada a pérdida por Fusión a otros activos	-	(285.759.784)
Provisión proveniente de la cesión de la cartera de créditos del Banco Federal	-	(1.643.223.049)
Provisión llevada a otros gastos diferidos de la cartera de créditos del Banco Federal	(250.301.042)	-
Ingresos por recuperación de activos financieros	445.515	90.378
Amortización de prima del pagaré de CVG por pago anticipado	1.658.529	-
Castigos aplicados	203.460.400	2.187.627.940
Otros	(243.008)	58.112
Saldos al final del semestre	<u>(1.052.973.465)</u>	<u>(684.526.526)</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la provisión para la cartera de créditos incluye Bs287.031.129 y Bs244.471.642, respectivamente, correspondiente a provisiones genéricas.

Los castigos aplicados al 30 de junio de 2011, corresponden a las aprobaciones en Asambleas de Junta Directiva de fechas:

- 8 de febrero de 2011, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs40.853.222.
- 14 de marzo de 2011, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs34.313.484.
- 7 de abril de 2011, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs31.999.342.
- 9 de mayo de 2011, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs33.193.096.
- 9 de junio de 2011, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs31.446.821.
- 11 de julio de 2011, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs31.654.435.

Los castigos aplicados al 31 de diciembre de 2010, corresponden a las aprobaciones en Asambleas de Junta Directiva de fechas:

- 12 de agosto de 2010, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs228.892.973.
- 7 de septiembre de 2010, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs151.547.178.
- 8 de octubre de 2010, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs137.297.718.
- " 5 de noviembre de 2010, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos de Bs1.599.727.401, correspondientes a la cartera del Banco Bs38.333.919 y de la cartera del Banco Federal Bs1.561.393.482.
- " 7 de diciembre de 2010, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs34.680.776.
- 11 de enero de 2011, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs35.481.894.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los castigos corresponden principalmente a créditos para tarjetas de créditos y vehículos.

(10) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Saldos al comienzo del semestre	(161.107.160)	(112.974.751)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(10.499.352)	(115.546.588)
Ingresos por recuperación de activos financieros	25.624.682	-
Castigos aplicados	<u>7.016.089</u>	<u>67.414.179</u>
Saldos al final del semestre	<u>(138.965.741)</u>	<u>(161.107.160)</u>

Durante el mes de octubre de 2010, el Banco registró intereses por cobrar derivados de la cesión de la cartera de créditos del Banco Federal por Bs332.800.501, contabilizados en las cuentas de orden.

(11) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

El detalle de las inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales es el siguiente (en bolívares):

	<u>Número de acciones</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>% de participación</u>	<u>Participación patrimonial reconocida durante el semestre</u>	<u>Valor patrimonial en libros</u>
30 de junio de 2011 -					
Inversiones en empresas filiales y afiliadas -					
Consortio Credicard, C. A.	340	79.779.980	33,33	(466.200)	16.590.667
Corporación Suiche 7B, C. A.	332.264	23.417.928	32,26	411.099	7.255.587
Inmuebles B de V 1985, C. A.	4.586.180	1.739.003	61,15	-	5.668.254
Transvalcasa, C.A.	<u>2.000.000</u>	<u>1.716.978</u>	<u>100,00</u>	-	<u>5.239.997</u>
		<u>106.653.889</u>		<u>(55.101)</u>	<u>34.754.505</u>
31 de diciembre de 2010 -					
Inversiones en empresas filiales y afiliadas -					
Consortio Credicard, C. A.	340	81.178.720	33,33	12.598.956	27.056.867
Corporación Suiche 7B, C. A.	332.264	23.243.599	32,26	3.048.218	7.143.526
Inmuebles B de V 1985, C. A.	4.586.180	1.739.003	61,15	-	5.668.254
Transvalcasa, C.A.	<u>2.000.000</u>	<u>4.294.631</u>	<u>100,00</u>	-	<u>5.239.997</u>
		<u>110.455.953</u>		<u>15.647.174</u>	<u>45.108.644</u>

Participación Patrimonial en Filiales y Afiliadas -

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco reconoció la participación patrimonial en sus empresas filiales y afiliadas calculada con base en los resultados acumulados auditados al 31 de diciembre de 2010 y no auditados al 30 de noviembre de 2010, en las cuentas de otros ingresos operativos por participación patrimonial en filiales y afiliadas (véase la nota 21), y dichos montos fueron llevados del Superávit por aplicar al Superávit restringido, respectivamente.

Dividendos -

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011, el Banco recibió dividendos en efectivo de Consortio Credicard, C. A. y Corporación Suiche7B, C. A. por Bs10.000.000 y Bs299.038, respectivamente.

Transvalcasa, C. A. -

El 8 de abril de 2010, el Banco registró una inversión en acciones que mantenía Mi Casa, en Transvalcasa, por Bs5.239.997; Transvalcasa fue constituida el 13 de noviembre de 2000, y tiene como objetivo fundamental la prestación de los servicios privados de traslado y custodia de valores.

El 20 de agosto de 2010, la Superintendencia, en Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-14606, instruyó al Banco a reclasificar de las partidas que componen la pérdida adicional determinada por el Banco posterior al proceso de fusión con Mi Casa, la participación en Transvalcasa por Bs5.239.997, dado que la Superintendencia no recibió información que evidencie su situación financiera, e indicó que hasta tanto no se entregue un informe que incluya la opinión independiente que evidencie la situación financiera, que permita evaluar su desincorporación y solicitud del diferimiento de este gasto, corresponde su reclasificación a la cuenta de inversiones en empresas filiales.

El 29 de septiembre de 2010, la Superintendencia, en Oficio SBIF-II-GGIBPB-GIBPB2-19450, permitió al Banco por vía de excepción otorgar un financiamiento por Bs2.963.559, a Transvalcasa, debido a que permanece con un personal inactivo que implica la generación de pasivos que no está en capacidad de cubrir, y debe proceder a la desincorporarlo. A la fecha de este informe, Transvalcasa se encuentra elaborando los estados financieros auditados.

Inmuebles B de V 1985, C. A. -

El 24 de abril de 2008, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-CI4-09816, informó al Banco que dispondrá de 6 meses para realizar las acciones pertinentes a los efectos de liquidar a la compañía Inmuebles B de V 1985, C. A. (en adelante Inmuebles B de V), e incorporar a sus estados financieros los inmuebles que tienen importancia estratégica para el Banco. El 8 de septiembre de 2008, el Banco solicitó una prórroga de 6 meses adicionales, a partir del 3 de octubre de 2008, para iniciar los trámites destinados a la liquidación de Inmuebles B de V. Posteriormente, la Superintendencia resolvió mediante Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI4-19327 del 10 de octubre de 2008, conceder al Banco una prórroga de 3 meses, para iniciar las acciones destinadas a la liquidación.

El 18 de diciembre de 2008, el Banco solicitó una prórroga de 3 meses adicionales para iniciar los trámites para la liquidación de Inmuebles B de V. Posteriormente, la Superintendencia, mediante Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI4-23696, del 31 de diciembre de 2008, indica al Banco, que deberá cumplir con la instrucción de liquidar a Inmuebles B de V, e incorporar a sus estados financieros los inmuebles que tienen importancia estratégica, en un plazo que no exceda del 30 de enero de 2009.

El 26 de enero de 2009, el Banco consignó a la Superintendencia copia de la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Inmuebles B de V, celebrada el 3 de marzo de 2009; así como, relación contentiva de las reglas para la liquidación propuesta por el Banco, postulación de integrantes a la Junta Liquidadora y el Informe de la Junta Directiva.

El 7 de abril de 2009, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI4-05180, solicitó al Banco el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Inmuebles B de V, debidamente certificada por la persona autorizada y demás documentación soporte que permita evidenciar los acuerdos suscritos por los accionistas y la fecha estimada para la liquidación de Inmuebles B de V. Posteriormente, el 21 de abril de 2009, el Banco consignó la documentación solicitada por la Superintendencia e informó la fecha estimada para la liquidación de Inmuebles B de V, y que la misma pudiese concluirse a finales del mes de julio de 2009.

La Comisión de Enajenación de Bienes del Sector Público (CENBISP), recomendó, en reunión sostenida el 10 de mayo de 2010, la adquisición por parte del Estado, del remanente accionario en manos de propietarios privados en Inmuebles B de V, a fin de que el Banco pudiera proceder a adjudicarse, en su condición de único accionista, los inmuebles de la referida empresa destinados a oficinas comerciales del Banco y evitar que se vean afectados sus intereses producto de una subasta pública de dichos bienes. De procederse a una subasta pública conforme a la Ley de Enajenación de Bienes de Sector Público, lo procedente sería distribuir entre todos las accionistas de Inmuebles B de V, en proporción a sus respectivas acciones en propiedad, el producto de esa enajenación, lo cual impediría preservar el bien para uso del Banco (oficinas comerciales). En comunicación N° PRE/VPECG/O/2010-000626, del 5 de octubre de 2010, la gerencia del Banco informó a la Superintendencia sobre los avances respecto a la subasta de los bienes que forman parte de los activos de Inmuebles B de V, los cuales se encuentran destinados al funcionamiento de las oficinas comerciales del Banco. Al respecto, en consideración a la conversión del Banco en una empresa del Estado, se acudió a la Comisión, a los fines de hacer la respectiva consulta sobre el procedimiento a seguir para el proceso de subasta.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la gerencia no ha culminado con el proceso de liquidación de Inmuebles B de V.

Un resumen de la información financiera de Corporación Suiche 7B, C. A. y Consorcio Credicard, C. A., al 31 de diciembre y 30 de noviembre de 2010, y por el año terminado y el período de 11 meses terminados en esas mismas fechas y; un resumen de la información financiera de Transvalcasa al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y por el período de 6 meses y el año terminados en esa misma fecha; un resumen de la información financiera de Inmuebles B de V al 31 de diciembre de 2010, y por los años terminados en esas mismas fechas, es el siguiente (en bolívares):

	Auditados			
	Consorcio Credicard	Corporación Suich 7B	Transvalcasa	Inmuebles (*) B de V 1985
30 de junio de 2011 -				
Activos -				
Efectivo y equivalentes de efectivo	282.924.558	19.147.897	1.631.607	5.915.473
Inversiones en títulos valores	-	2.539.553	-	-
Activo fijo y otros activos	550.631.829	7.783.376	5.005.334	46.722.716
Total activo	833.556.387	29.470.826	6.636.941	52.638.189
Pasivos -				
Pasivo circulante	727.929.911	6.052.898	5.701.437	1.844.367
Pasivo a largo plazo y otros pasivos	25.846.496	-	-	168.042
Total pasivo	753.776.407	6.052.898	5.701.437	2.012.409
Patrimonio -				
Capital social	1.122.000	1.029.888	2.000.000	-
Utilidades retenidas	78.657.980	22.388.040	(1.064.496)	-
Total patrimonio	79.779.980	23.417.928	935.504	-
Total pasivo y patrimonio	833.556.387	29.470.826	6.636.941	2.012.409
Activo neto en liquidación				50.625.780
Total pasivo y activo neto en liquidación				52.638.189

	Auditados			
	Consorcio Credicard	Corporación Suich 7B	Transvalcasa	Inmuebles (*) B de V 1985
Estados de resultados -				
Ingresos operativos	265.955.895	17.503.657	-	-
Gastos operativos	219.492.655	12.084.010	20.834	-
Utilidades en operaciones	46.463.240	5.419.647	(20.834)	-
Otros (egresos) ingresos	(28.959)	8.119.065	(760.640)	-
Utilidades antes de impuesto	46.434.281	13.538.712	(781.474)	-
Impuesto sobre la renta	10.036.872	2.815.793	-	-
Utilidad neta	36.397.409	10.722.919	(781.474)	-

(*) Compañía en proceso de liquidación

	No auditados			Auditado
	Consorcio Credicard	Corporación Suich 7B	Transvalcasa	Inmuebles (*) B de V 1985
31 de diciembre de 2010 -				
Activos -				
Efectivo y equivalentes de efectivo	369.471.176	8.989.695	1.012.834	5.915.473
Inversiones en títulos valores	11.239.409	14.495.687	-	-
Activo fijo y otros activos	121.543.528	2.748.812	10.476.075	46.722.716
Total activo	502.254.113	26.234.194	11.488.909	52.638.189
Pasivos -				
Pasivo circulante	371.802.206	4.173.134	7.194.278	1.844.367
Pasivo a largo plazo y otros pasivos	49.273.187	(1.182.539)	-	168.042
Total pasivo	421.075.393	2.990.595	7.194.278	2.012.409
Patrimonio -				
Capital social	1.122.000	1.029.888	2.000.000	-
Utilidades retenidas	80.056.720	22.213.711	2.294.631	-
Total patrimonio	81.178.720	23.243.599	4.294.631	-
Total pasivo y patrimonio	502.254.113	26.234.194	11.488.909	2.012.409
Activo neto en liquidación				50.625.780
Total pasivo y activo neto en liquidación				52.638.189

Estados de resultados -				
Ingresos operativos	240.480.718	21.931.144	1.209.088	-
Gastos operativos	145.013.151	11.357.238	2.594.472	-
Utilidades en operaciones	95.467.567	10.573.906	(1.385.384)	-
Otros (egresos) ingresos	(45.638.548)	(25.210)	(8.170.684)	-
Utilidades antes de impuesto	49.829.019	10.548.696	(9.556.068)	-
Impuesto sobre la renta	12.032.865	-	-	-
Utilidad neta	37.796.154	10.548.696	(9.556.068)	-

(*) Compañía en proceso de liquidación

Un resumen de la información financiera auditada de la Sucursal en Curaçao, la cual se incluye en los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y por los semestres entonces terminados, son los siguientes (en dólares estadounidenses y en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>		<u>31 de diciembre 2010</u>	
	<u>US\$</u>	<u>Bolívares</u>	<u>US\$</u>	<u>Bolívares</u>
Activos -				
Disponibilidades	112.283.200	481.616.332	108.883.186	467.032.650
Inversiones en títulos valores	148.776.248	638.145.959	153.700.097	659.265.824
Cartera de créditos	39.691.200	170.247.463	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	6.683.234	28.666.391	4.362.037	18.710.091
Otros activos	1.318	5.653	-	-
Total del activo	<u>307.435.200</u>	<u>1.318.681.798</u>	<u>266.945.320</u>	<u>1.145.008.565</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	82.645.842	354.492.797	94.392.783	404.878.965
Intereses y comisiones por pagar	2.037	8.734	3.103	13.310
Acumulaciones y otros	1.041.109	4.465.632	478.600	2.052.858
Total del pasivo	<u>83.688.988</u>	<u>358.967.163</u>	<u>94.874.486</u>	<u>406.945.133</u>
Patrimonio -				
Capital social	201.232.383	863.146.062	201.232.383	863.146.062
Ajustes al patrimonio	(50.511.159)	(216.657.509)	(97.970.480)	(420.224.782)
Resultados acumulados	77.048.223	330.482.944	73.891.321	316.942.047
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta	(4.023.235)	(17.256.862)	(5.082.390)	(21.799.895)
Total del patrimonio	<u>223.746.212</u>	<u>959.714.635</u>	<u>172.070.834</u>	<u>738.063.432</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>307.435.200</u>	<u>1.318.681.798</u>	<u>266.945.320</u>	<u>1.145.008.565</u>
Cuentas de orden	898.521	3.854.028	898.522	3.854.030

	<u>Semestres terminados el</u>		<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
	<u>US\$</u>	<u>Bolívares</u>	<u>US\$</u>	<u>Bolívares</u>
Resultados -				
Ingresos financieros	7.748.278	33.234.689	6.958.425	29.846.773
Gastos financieros	(125.768)	(539.462)	(142.661)	(611.917)
Margen financiero bruto	<u>7.622.510</u>	<u>32.695.227</u>	<u>6.815.764</u>	<u>29.234.856</u>
Ingresos por recuperación de activos financieros	103.867	445.515	21.071	90.378
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos	(2.346.000)	(10.062.698)	-	-
Margen financiero neto	<u>5.380.377</u>	<u>23.078.044</u>	<u>6.836.835</u>	<u>29.325.234</u>
Otros ingresos operativos	12.758	54.722	146.012	626.288
Otros gastos operativos	(1.527.765)	(6.553.043)	(2.396.669)	(10.280.030)
Margen de intermediación financiera	<u>3.865.370</u>	<u>16.579.723</u>	<u>4.586.178</u>	<u>19.671.492</u>
Gastos de transformación	(148.468)	(636.818)	(112.382)	(482.040)
Margen operativo neto	<u>3.716.902</u>	<u>15.942.905</u>	<u>4.473.796</u>	<u>19.189.452</u>
Ingresos extraordinarios	-	-	-	-
Gastos extraordinarios	-	-	-	-
Resultado bruto antes de impuesto sobre la renta	<u>3.716.902</u>	<u>15.942.905</u>	<u>4.473.796</u>	<u>19.189.452</u>
Impuesto sobre la renta	(560.000)	(2.402.008)	(240.000)	(1.029.432)
Resultado neto	<u>3.156.902</u>	<u>13.540.897</u>	<u>4.233.796</u>	<u>18.160.020</u>

(12) Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Bienes recibidos en pago	2.098.546	2.098.546
Provisión para bienes realizables	(504.469)	(150.230)
	<u>1.594.077</u>	<u>1.948.316</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011, el Banco no recibió bienes en pago. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, el Banco recibió bienes inmuebles en pago de créditos que se encontraban castigados por Bs2.098.546.

Los cambios en la provisión para bienes realizables son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Saldos al comienzo del semestre	(150.230)	-
Provisión llevada a gastos por bienes realizables	(354.239)	(150.230)
Saldos al final del semestre	<u>(504.469)</u>	<u>(150.230)</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco reconoció en el rubro de gastos por bienes realizables en el estado de resultado y aplicación del resultado neto, gastos de mantenimiento y otros gastos de bienes realizables por Bs221.457 y Bs151.899, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, no hubo venta de bienes muebles recibidos en pago.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco amortizó de la ganancia diferida en venta de bienes Bs980.778 y Bs296.033, respectivamente, (véase la nota 19), registrándose las mismas en el rubro de ingresos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco vendió activos desincorporados en semestres anteriores, registrando ganancias por Bs35.738 y Bs41.557, respectivamente, en el rubro de ingresos por recuperación de activos financieros en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, respectivamente.

(13) Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Terrenos	1.391.916	1.391.916
Edificaciones e instalaciones -		
Edificaciones	223.798.062	218.486.930
Depreciación acumulada	(69.937.218)	(63.259.183)
	<u>153.860.844</u>	<u>155.227.747</u>
Mobiliario y equipos -		
Mobiliario de oficina	42.829.343	38.083.018
Equipos de computación	268.434.211	211.215.832
Otros equipos de oficina	287.986.945	226.884.853
Equipos de reconversión monetaria	18.652.329	18.652.329
Equipos relativos al Proyecto de Incorporación del Chip	8.855.389	8.855.389
	626.758.217	503.691.421
Depreciación acumulada	(306.882.192)	(275.525.216)
	<u>319.876.025</u>	<u>228.166.205</u>
Equipos de transporte -		
Equipos de transporte	8.788.283	8.578.873
Depreciación acumulada	(7.264.110)	(6.741.040)
	<u>1.524.173</u>	<u>1.837.833</u>
Obras en ejecución	9.240.485	4.372.177
Otros bienes	107.831	107.831
	<u>486.001.274</u>	<u>391.103.709</u>

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco adquirió equipos de computación por Bs49.607.344 y Bs19.270.636, respectivamente, los cuales principalmente corresponden a servidores y lectores de cheques, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2010, se registraron Bs31.692.594, en el rubro de equipos de computación totalmente depreciados, dichos equipos son provenientes de Mi Casa y fueron contabilizados para cumplir con las instrucciones indicadas por la Superintendencia en Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-14606 del 20 de agosto de 2010.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, fueron adquiridos equipos de oficinas por Bs68.957.275 y Bs30.345.876, respectivamente, por concepto de compra de cajeros automáticos, maquinas contadoras lectoras inteligentes al 30 de junio de 2011, e instalaciones de equipos de seguridad para las agencias al 31 de diciembre de 2010.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las obras en ejecución corresponden a proyectos de remodelación de la oficina principal y agencias del Banco. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco incorporó a las obras de ejecución Bs10.303.659 y Bs10.082.963, y se reclasificó principalmente a edificaciones e instalaciones Bs3.126.815 y Bs2.064.827, y a mejoras en propiedades tomadas en alquiler Bs2.287.450 y Bs6.114.089, respectivamente (véase la nota 14).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco reconoció gastos de depreciación sobre los bienes de uso de Bs38.680.628 y Bs32.511.006, respectivamente, registrados en el rubro de gastos generales y administrativos en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

(14) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Gastos diferidos -		
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neta de amortización acumulada de Bs49.070.720 y Bs45.140.108, respectivamente	17.451.752	19.654.979
Software, neto de amortización acumulada de Bs196.648.955 y Bs170.984.017, respectivamente	38.643.619	28.063.484
Plusvalía, neta de amortización acumulada de Bs82.339.475 y Bs78.544.388, respectivamente	71.805.912	75.601.269
Otros gastos diferidos -		
Cambio de Imagen, neto de amortización acumulada de Bs9.994.480 y Bs6.264.982, respectivamente	17.707.909	21.437.407
Pérdida por fusión por absorción de Mi Casa (véase la nota 31), neto de amortización acumulada de Bs146.258.461 y Bs81.384.582, respectivamente	2.429.266.646	2.511.837.600
Provisión de Cartera de Créditos diferida del Banco Federal (véase la nota 9)	250.301.042	-
Licencias compradas, neta de amortización acumulada de Bs38.322.400 y Bs37.274.930, respectivamente	91.775.848	53.441.128
Gastos por reconversión monetaria, neto de amortización acumulada de Bs24.976.469 y Bs21.133.936, respectivamente	14.325.666	18.168.199
Gastos relativos al Proyecto de Incorporación del Chip, neto de amortización acumulada de Bs1.277.794 al 30 de junio de 2011	<u>8.973.377</u>	<u>10.215.766</u>
	2.940.251.771	2.738.419.832
Bienes diversos	39.435.783	22.892.531
Impuesto sobre la renta diferido	65.397.486	65.397.486
Partidas por aplicar	378.687.119	604.573.280
Varios (incluye US\$86.729, €2.333 y US\$282.093, respectivamente)	<u>184.542.458</u>	<u>175.870.762</u>
	3.608.314.617	3.607.153.891
Provisión para otros activos	<u>(166.948.325)</u>	<u>(174.886.895)</u>
	<u>3.441.366.292</u>	<u>3.432.266.996</u>

Plusvalía -

El detalle de la plusvalía es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Banco Caracas, C. A., neta de amortización acumulada de Bs79.046.655 y Bs75.353.257, respectivamente	70.174.552	73.867.949
Banco Fivenez, S.A.C.A., neta de amortización acumulada de Bs3.293.091 y Bs3.191.131, respectivamente	<u>1.631.360</u>	<u>1.733.320</u>
	<u>71.805.912</u>	<u>75.601.269</u>

Cambio de Imagen -

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco contabilizó en otras partidas por aplicar gastos por Bs5.776.860 relacionados a los aspectos estratégicos para la definición, establecimiento y promoción de la nueva imagen del Banco y, solicitó a la Superintendencia mediante comunicación N° PRE/VPECG/O/2009-000106 de fecha 4 de septiembre de 2009, autorización para registrar estos desembolsos en la cuenta de gastos diferidos con un período de amortización de 10 años. La Superintendencia, mediante Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI4-15559 del 13 de octubre de 2009, solicita ciertos requerimientos con el objetivo de evaluar la viabilidad del diferimiento, los cuales fueron enviados por el Banco mediante comunicación N°PRE/VPECG/O/2009-000314 del 28 de diciembre de 2009.

El 8 de enero de 2010, la Superintendencia, mediante Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI4-00311, solicita los soportes y la documentación del citado proceso que permita constatar la naturaleza de los montos registrados durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, por el concepto del "Plan Contentivo de Elementos Sujetos a Cambio de Imagen" y solicitó remitir dentro de los 8 días hábiles siguientes de cada cierre de enero, febrero y marzo 2010, la documentación que soporte dichos gastos, a objeto de evaluar y proceder a emitir el pronunciamiento, respectivo, lo cual fue enviado como se indica a continuación:

- El 8 de febrero de 2010, el Banco, en comunicación Ref. 21243 N° 004, envió la documentación soporte correspondiente al mes de enero 2010 por Bs8.167.063 (incluye Bs5.776.860 correspondientes a gastos que se presentaban al 31 de diciembre de 2009, como partidas por aplicar). El 18 de marzo de 2010, en Oficio SBIF-DSB-II-GGI-GI4-04038, la Superintendencia en respuesta a la comunicación enviada aprobó contabilizar Bs3.826.275 el rubro de otros gastos diferidos por cambio de imagen, e informó que Bs4.340.788, no calificaban como gastos sujetos a ser diferidos.
- El 29 de marzo de 2010, el Banco, en comunicación Ref. 21243 N° 017, solicitó a la Superintendencia reconsiderar la petición para registrar Bs4.156.212, del monto que había indicado que no calificaba como gasto sujetos a ser diferidos, en virtud de que los mismos están relacionados directamente con el cambio de imagen. El 28 de mayo de 2010, en Oficio SBIF-DSB-II-GGI-GI4-07830, la Superintendencia en respuesta a la comunicación enviada aprobó contabilizar en el rubro de otros gastos diferidos por cambio de imagen el monto antes mencionado, e indicó que Bs2.022.621 se amortizarían en 4 años y Bs2.133.591 se amortizarían en 2 años.

El 8 de marzo y 12 de abril de 2010, el Banco envió documentación soporte correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2010 por Bs2.603.892 y Bs7.594.805, respectivamente. El 31 de mayo de 2010, en Oficio SBIF-DSB-II-GGI-GI4-07896, la Superintendencia en respuesta a las comunicaciones enviadas aprobó contabilizar del mes de febrero Bs1.217.852, al rubro de otros gastos diferidos y amortizarlos en un período de 4 años.

El 11 de junio de 2010, el Banco en comunicación Ref.: 21243 Nro. 034 suministra información aclarando las diferencias encontradas por la Superintendencia adjuntando soporte. El 23 de julio de 2010, la Superintendencia autorizó contabilizar Bs36.293 en la subcuenta 181.06 "Otros gastos diferidos" y amortizarlo en un período de 4 años y Bs736.007 contabilizados en la cuenta bienes diversos para su posterior contabilización en la subcuenta 186.99 "Otras partidas por aplicar" debido a que no califican como gastos sujetos a ser diferidos.

El 29 de octubre de 2010, la Superintendencia en Oficio SBIF-II-GGIBPB-GIBPB2-22653 dando respuesta a la comunicación del Banco Ref: 21243 N° 037 de fecha 4 de agosto de 2010, autoriza la reclasificación de las partidas de febrero y marzo de 2010 por Bs1.432.613 y Bs1.889.351, respectivamente, que se presentaban de las partidas por aplicar a la subcuenta 181.06 "Otros gastos diferidos" y amortizarlo en un período de 4 años, en adición, solicitó los soportes respectivos, los cuales fueron consignados por el Banco en comunicación Ref: 21243 N° 058 del 8 de noviembre de 2010, y la Superintendencia tomó nota del particular en Oficio SBIF-II-GGIBPB2-24644 del 23 de noviembre de 2010.

Pérdida por la Fusión por Absorción - (véase la nota 31)

El 30 de abril de 2010, la Superintendencia en Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI4-06035, en atención a las comunicaciones N° PRE/VPECG/O/2010-000018 y N° PRE/VPECG/O/2010-000066 del 22 de marzo y 21 de abril de 2010, respectivamente, instruyó al Banco que podrá contabilizar el monto por Bs2.218.480.472, que fue determinada por la inspección llevada a cabo por el ente regulador con corte el 28 de febrero de 2010, (saldo inicial de registro al 8 de abril de 2010) en la subcuenta 181.06 otros gastos diferidos por considerar que esta no constituye una plusvalía sino a una pérdida la absorción de Mi Casa y, le otorgó un plazo de 20 años para la amortización de la misma.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los cambios en la pérdida por fusión son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Saldo al comienzo del semestre	2.511.837.600	2.274.709.247
Adiciones -		
Disponibilidades	-	660.339
Cartera de créditos	-	288.499.928
Inversiones en títulos valores	-	21.324
Otros activos	-	7.265.946
Aporte de ciencia y tecnología	-	910.023
Gastos:		
Liquidaciones de personal	-	8.234.907
Administrativos	-	1.946.922
		307.539.389
Saldo a favor -		
Disponibilidades	-	(2.520)
Recuperaciones -		
Disponibilidades	-	(1.560.307)
Cartera de créditos	(17.697.075)	(1.338.829)
	(17.697.075)	(2.899.136)
Reverso -		
Inversiones en empresas filiales	-	(5.239.997)
Gasto de amortización	(64.873.879)	(62.269.383)
Saldo al final del semestre	<u>2.429.266.646</u>	<u>2.511.837.600</u>

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco registró en la cuenta de la pérdida por fusión los gastos e ingresos correspondientes a Mi Casa hasta el 31 de marzo de 2010, y los gastos e ingresos a partir del 1° de abril de 2010, fueron reconocidos como parte de los resultados del Banco.

Al 31 de diciembre de 2010, los ajustes al grupo de Cartera de Créditos de Mi Casa corresponden principalmente a castigos realizados por la gerencia del Banco, de acuerdo a las premisas establecidas en el Manual de Bancos.

Gastos por Reversión Monetaria -

El detalle de los gastos de reversión monetaria, es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Seguridad	5.260.784	5.260.784
Software	34.041.351	34.041.351
	39.302.135	39.302.135
Amortización acumulada	(24.976.469)	(21.133.936)
	<u>14.325.666</u>	<u>18.168.199</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco reconoció gastos por amortización de reversión monetaria por Bs3.842.534, en ambos semestres, registrados en el rubro de gastos generales y administrativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Gastos Relativos al Proyecto de Incorporación del Chip -

El 18 de diciembre de 2008, la Superintendencia emitió la Resolución N° 339.08 publicada en Gaceta Oficial 39.112 del 3 de febrero de 2009, en la cual instruye a la incorporación de mecanismos de seguridad en las tarjetas de débito, crédito y demás tarjetas de financiamiento de pago electrónico con el fin de fomentar el respeto y protección de los usuarios de dichos instrumentos.

El 29 de julio de 2009, la Superintendencia, en Circular SBIF-DSB-GGCJ-GRT-11391, realizó la solicitud del "Proyecto de Incorporación de Chip en las tarjetas de débito, crédito y demás tarjetas de financiamiento de pago electrónico" (en adelante el Proyecto de Incorporación de Chip) y que entre otras consideraciones, establece la fecha de culminación del mismo el 30 de junio de 2010, y ratificado por la Superintendencia en Circular SBIF-DSB-GGCJ-GRT-17619 del 16 de noviembre de 2009.

El 19 de mayo de 2010, la Superintendencia, en Circular SBIF-DSB-GGTE-GNP-07119, decidió ampliar el plazo de cumplimiento del Proyecto de Incorporación del Chip hasta el 31 de diciembre de 2010, y como incentivo para el cumplimiento del plazo establecido, otorgó una excepción regulatoria para la amortización o depreciación de los gastos o erogaciones derivadas al referido proyecto, cuyo plazo se contará a partir del 1° de enero de 2011, solo para los Bancos que culminen en la citada fecha, tal como se establece a continuación:

- Erogaciones para la ejecución del Proyecto:

Concepto:	<u>Plazo de amortización o depreciación</u>
Asesorías	1 año
Publicidad	2 años
Adiestramiento	2 años
Adecuación de espacios físicos	3 años
Sustitución de las tarjetas de débito y crédito	3 años
Licencias compradas	6 años
Software	6 años
Equipos de computación	6 años
Otros equipos (véase la nota 13)	<u>10 años</u>

- Las existencias de tarjetas de débito y crédito mantenidos al 31 de diciembre de 2010, se podrán amortizar en un plazo de 2 años.

El 12 de agosto de 2010, la Superintendencia, en Circular SBIF-II-GGIR-GRT-13588 amplió nuevamente el plazo para el cumplimiento del Proyecto de Implementación del Chip, ratificando la fecha de reemplazo o sustitución de plásticos en Oficio SIB-IP-GIBPB2-08870 del 7 de abril de 2011, manteniendo la excepción regulatoria como sigue:

Etapa -	<u>Fecha tope de culminación</u>
Adecuación tecnológica	Diciembre de 2010
Roll out ATM y POS	Abril de 2011
Reemplazo o sustitución de plásticos	<u>Septiembre de 2011</u>

El detalle de los gastos del Proyecto de Incorporación del Chip, es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Licencias compradas	8.089.940	8.054.535
Software	2.161.231	2.161.231
	10.251.171	10.215.766
Amortización acumulada	(1.277.794)	-
	<u>8.973.377</u>	<u>10.215.766</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011, el Banco reconoció gastos por amortización de Proyecto de Incorporación del Chip por Bs1.277.794, registrados en el rubro de gastos generales y administrativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el monto del impuesto diferido activo por Bs65.397.486, para ambos semestres, ha sido originado por las diversas provisiones y contingencias registradas en libros. La Gerencia del Banco, revisó estas provisiones y contingencias, y determinó que las mismas resultan en exceso, por lo que fueron reasignadas como Otras provisiones - Provisión impuesto diferido. La realización del impuesto diferido activo, anteriormente señalado, está vinculado principalmente a la generación de utilidades fiscales futuras a la utilización o liberación de las mencionadas Otras provisiones. El Banco no estima generar utilidades fiscales en los próximos ejercicios, por lo que en otros pasivos se mantiene provisión para este impuesto sobre la renta diferido. (Véase la nota 19).

El detalle de partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Faltantes de caja	262.587	545.603
Operaciones en suspenso	-	10.000
Operaciones en tránsito -		
Tarjetas de créditos	43.729.748	72.237.168
Cartas de Crédito	-	2.772.120
	<u>43.729.748</u>	<u>75.009.288</u>
Otras partidas por aplicar -		
Operaciones de cartera de créditos -		
Operaciones con tarjetas de débito y crédito	48.423.971	85.709.931
Cheques por falta de liquidación de créditos hipotecarios	251.289.385	390.816.365
Cheques de créditos FAOV	11.105.456	29.307.617
Cheques por falta de liquidación de créditos de vehículo	1.129.355	4.218.757
Otros	1.378.459	9.033.281
Operaciones de cámara de compensación	17.930.366	9.499.240
Operaciones de Tesorería	3.277.533	339.419
Otros	160.259	83.779
	<u>334.694.784</u>	<u>529.008.389</u>
	<u>378.687.119</u>	<u>604.573.280</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las operaciones en tránsito incluyen Bs43.729.748 y Bs72.237.168, respectivamente, que pertenecen principalmente a operaciones con tarjetas de débito y de crédito correspondientes a liquidaciones e intercambios con Consorcio Credicard, C. A. Estas partidas fueron regularizadas durante los primeros días del mes de enero y julio de 2011, respectivamente.

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Anticipos a proveedores	16.864.414	17.401.736
Impuestos pagados por anticipado	54.435.804	54.467.449
Suscripciones pagadas por anticipado	-	4.087
Anticipos de sueldos de personal	26.170.450	316.926
Otros gastos pagados por anticipado	3.430.841	7.032.117
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	473.574	663.941
Depósitos dados en garantía	1.184.511	1.168.011
Otras cuentas por cobrar varias -		
Compañía de seguros	20.372.325	25.366.835
SENIAT - Reclamos ITF (véase la nota 28)	14.561.335	17.649.365
Corporación Suiche 7B, C. A. (véase la nota 28)	14.281.345	14.348.465
Fideicomiso Cartera de Créditos Banco Federal	9.239.639	9.389.061
Fondo de garantía pendiente por cobrar clientes	3.877.488	3.151.611
Devoluciones por contracargos	3.846.541	3.359.236
FOGADE Bancos intervenidos - Banco Real, Banco de Desarrollo (véase la nota 28)	3.685.941	3.685.941
Préstamo Transvalcasa (véase las notas 11 y 28)	3.324.843	2.963.559
Prima Banco Capital (véase la nota 8)	2.914.413	3.238.236
Clientes de tesorería	1.964.404	2.860.027
Cuentas por cobrar otros bancos (compensación)	1.525.785	3.102.440
Empleados	635.576	437.373
Four Season Hotel	592.164	592.164
Empresas transportistas	505.356	1.740.817
Otros	341.857	429.159
Consorcio Credicard, C. A. (véase la nota 28)	313.852	280.667
Cartas de créditos de Mi Casa (véase la nota 31)	-	2.221.539
	<u>184.542.458</u>	<u>175.870.762</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la cuenta impuestos pagados por anticipado incluye principalmente:

- Bs43.985.469, para ambos semestres, correspondientes al remanente de créditos fiscales de impuesto sobre la renta pagado por anticipado en ejercicios anteriores.

- Bs8.781.842 y Bs7.753.813, respectivamente, correspondientes a retenciones de impuesto al valor agregado de 100% que le han realizado al Banco; estas retenciones son aprovechables con futuras declaraciones de impuesto al valor agregado.

- Bs315.313 y Bs1.743.142, respectivamente, correspondientes a retenciones de impuesto al valor agregado de 75% que le han realizado al Banco; estas retenciones son aprovechables con futuras declaraciones de impuesto al valor agregado.

Al 30 de junio de 2011, los anticipos de sueldos del personal Bs26.170.450, corresponden a anticipos realizados a la gerencia sobre sus utilidades.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los otros gastos pagados por anticipado, incluyen principalmente Bs3.233.504 y Bs5.335.262, respectivamente, por pólizas contratadas por el Banco para amparar a sus trabajadores y para cubrir riesgos de pérdidas de activos patrimoniales.

El 18 de enero de 2010, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.956, la Superintendencia emite Resoluciones N° 030.10 y N° 031.10, mediante las cuales interviene con cese de intermediación financiera a Banco del Sol, Banco de Desarrollo, C. A., Mi Casa (véase la nota 31) e InverUnión Banco Comercial, C. A. y se ordena la liquidación de Banco Real, Banco de Desarrollo, C. A. y Baninvest, Banco de Inversión, C. A. El Banco, mediante comunicado emitido por FOGADE y la Corporación de la Banca Pública, fue designado como agente para efectuar el pago de las garantías de los depositantes y ahorristas de los bancos intervenidos.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el rubro de otras cuentas por cobrar varias - compañía de seguros incluye Bs19.689.839 para ambos semestres, correspondiente a cuentas por cobrar por indemnización a clientes por fraude a cheques de tesorería nacional de fecha 25 de mayo de 2009, adicionalmente Bs682.486 y Bs5.676.996, respectivamente, correspondiente a la póliza de seguro de las tarjetas de créditos platinum y corporativa.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las cuentas por cobrar por ITF, corresponden a retenciones de impuesto a las transacciones financieras (ITF) de las cuales Bs3.746.406 y Bs4.204.915, respectivamente, corresponden a retenciones realizadas por el BCV por operaciones que estaban exentas de este impuesto y Bs10.814.929, para ambos semestres, corresponde a retenciones realizadas por el Banco indebidamente a los clientes y reintegradas por el Banco. El Banco, el 31 de julio de 2009, envió comunicación al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (en adelante SENIAT) solicitando el reintegro de Bs13.103.585 y el 8 de junio de 2010, envió comunicación N°004996 solicitando al SENIAT le permita reversar Bs1.461.226 adicionales a los ya solicitados contra la declaración definitiva del impuesto sobre la renta o, en su defecto, ceder los créditos fiscales generados por el pago de lo indebido. El SENIAT no ha emitido respuesta al respecto.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011, de las cuentas por cobrar por ITF el Banco castigó Bs3.088.030.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Saldos al comienzo del semestre	(174.886.895)	(159.025.576)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros	(800.000)	(2.837.358)
Provisión llevada a gastos operativos varios	(1.056.072)	(16.673.000)
Castigos aplicados	<u>9.794.642</u>	<u>3.649.039</u>
Saldos al final del semestre	<u>(166.948.325)</u>	<u>(174.886.895)</u>

(15) Captaciones del Público

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los depósitos en cuentas corrientes remuneradas en poder del público, mantenidos en el Banco, causan intereses al 0,30% y 2,50% anual y 0,30% y 0,50% anual, respectivamente, y las cuentas de fideicomiso causan intereses al 6,00% anual. Los depósitos en cuentas corrientes remuneradas en poder del público, mantenidos en la Sucursal en Curaçao, causan intereses a 0,50% anual, para ambos semestres.

El detalle de otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Cheques de gerencia vendidos	1.047.897.338	390.575.574
Cobros anticipados a clientes	37.128.878	38.865.642
Depósitos previos para cartas de créditos (incluye US\$80.977.605, €9.137 y US\$167.143.852, €1.816.453 respectivamente)	455.735.391	839.284.798
Depósitos judiciales	11.759	8.263
Depósitos vencidos (US\$4.248 para ambos semestres)	18.222	18.222
Giros y transferencias por pagar	120.371.264	142.127.586
Cobranzas por reembolsar	722.870	2.429.497
Obligaciones por fideicomisos	2.586.879.081	1.186.224.382
Obligaciones de los fondos de ahorro para la vivienda (véase la nota 22)	644.594	432.487
Otras obligaciones a la vista (incluye US\$77.747.641, €11.143 y US\$88.994.600, €11.143, respectivamente)	<u>1.391.561.798</u>	<u>1.721.876.746</u>
	<u>5.640.971.195</u>	<u>4.321.843.197</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, dentro del rubro de otras obligaciones a la vista se incluyen Bs1.148.622.258 y Bs1.617.671.982, correspondientes a certificados de depósitos a personas jurídicas (incluye US\$77.085.879 y US\$88.145.205, respectivamente, perteneciente a la Sucursal en Curaçao).

Los depósitos de ahorros en poder del público causan intereses al 12,5% anual, para ambos semestres.

El detalle de los vencimientos de los depósitos a plazos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Hasta 30 días	31.408.433	52.422.451
31 a 60 días	4.478.705	29.203.406
61 a 90 días	5.367.861	14.144.033
91 a 180 días	1.194.663	2.313.388
181 a 360 días	1.713.134	1.555.029
Más de 360 días	<u>45.550</u>	<u>15.500</u>
	<u>44.208.346</u>	<u>99.653.807</u>

Los depósitos a plazos en poder del público, mantenidos en el Banco al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, causan intereses a 14,50% anual, en ambos semestres. Los depósitos a plazos en poder del público, mantenidos en la Sucursal Curaçao, causan intereses entre 0,05% y 0,70% anual, para ambos semestres.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los depósitos a plazo incluyen depósitos de entes públicos por Bs200.000 y Bs2.165.040, respectivamente, representando un 0,45% y 2%, respectivamente.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las captaciones del público restringidas se encuentran representadas, principalmente, por cuentas de ahorros inactivas por Bs661.445.410 y Bs507.803.011 y certificados de depósitos por Bs20.990.111 y Bs24.096.376, respectivamente, estas últimas garantizando créditos otorgados por el Banco.

(16) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

El detalle de las captaciones y obligaciones con el BANAVID es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Depósitos en cuentas corrientes no remuneradas	329.645	57.763
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas, con rendimiento anual de 0,5%, respectivamente	11.447.981	7.068.510
Depósitos a plazo fijo hasta 30 días, con rendimiento anual de 0,01% y 0,15% a 0,25%, respectivamente	<u>107.880.714</u>	<u>141.274.713</u>
	<u>119.658.340</u>	<u>148.400.986</u>

(17) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -		
Sobregiros en depósitos a la vista		51.301.180
Depósitos a la vista, con intereses anuales de 0,5%, de Mi Casa (nota 31)	247.012	418.026
Depósitos a la vista, con intereses anuales de 0,5%, para ambos semestres	91.135.824	17.988.217
Depósitos de ahorro, con intereses anuales de 12,5% para ambos semestres	1.206.920	120.045
Depósitos a plazo, con intereses anuales de 0,5% para ambos semestres	-	57.000.000
	<u>92.589.756</u>	<u>126.827.468</u>
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año -		
Fondos de programas especiales de financiamiento, con intereses anuales entre el 7% y 8,5%	<u>215.594</u>	<u>466.477</u>
	<u>92.805.350</u>	<u>127.293.945</u>

(18) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

El detalle de las otras obligaciones por intermediación financiera es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Obligaciones por aceptaciones -		
Cartas de créditos emitidas (US\$3.451.205 y US\$1.961.694, respectivamente)	8.950.699	5.089.332
Retenciones efectuadas como garantías de préstamos	<u>11.020</u>	<u>11.020</u>
	<u>8.961.719</u>	<u>5.100.352</u>

(19) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Aportaciones y retenciones laborales por pagar (incluye US\$1.624 y US\$443, respectivamente)	76.315.233	61.429.587
Varias -		
Proveedores (incluye US\$114.082, ambos semestres)	31.832.847	26.414.514
Servicios por pagar (incluye US\$3.101.458 y US\$3.165.898, respectivamente)	460.108.751	237.357.320
Comisiones por pagar	5.662.654	6.242.094
Dividendos por pagar	3.258.993	3.277.625
Sueldos de empleados por pagar	309.744	855.395
Utilidades por pagar	83.660.506	16.331.732
Bono vacacional por pagar (incluye US\$3.223, al 31 de diciembre de 2010)	28.897.075	22.687.348
Otras obligaciones contractuales con el personal por pagar	64.849.286	58.569.759
Honorarios por pagar (incluye US\$14.703 y US\$21.555, respectivamente)	3.336.160	1.879.186
Impuestos retenidos al personal y accionistas	551.434	400.481
Impuestos retenidos a terceros (incluye US\$6.504 y US\$8.062, respectivamente)	21.764.889	35.910.702
Primas de seguro retenidas a prestatarios por pagar	4.209.766	3.645.279
Otras retenciones a terceros por pagar	5.027.889	2.587.482
Cheques de gerencia	6.509.004	13.555.309
Otras cuentas por pagar varias (incluye US\$8.382.399, €367.838 y US\$9.231.174, €377.497 respectivamente)	<u>155.101.713</u>	<u>137.067.044</u>
	<u>875.080.711</u>	<u>566.781.270</u>
Provisiones para créditos contingentes	<u>8.544.427</u>	<u>13.327.215</u>

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	42.953.734	22.071.005
Provisiones para protección social del personal	1.740.140	7.150.071
Provisión para otras prestaciones sociales	28.206.382	25.502.874
Provisiones por litigios pendientes (véase la nota 29)	42.454.852	38.193.027
Provisiones para otras contingencias (véase la nota 29)	1.108.456	1.108.912
Prevención integral contra la legitimación de capitales	7.624.040	11.602.922
Provisiones para impuestos (US\$976.032 y US\$416.032, respectivamente)	4.186.495	1.784.486
Otras provisiones (incluye US\$7.157 al 30 de junio de 2011)	<u>281.166.873</u>	<u>263.980.904</u>
	<u>409.440.972</u>	<u>371.394.201</u>
Ingresos diferidos	20.556.352	18.962.578
Partidas por aplicar (incluye US\$30.998 y US\$24.818, respectivamente)	<u>233.323.890</u>	<u>224.179.614</u>
	<u>1.623.261.585</u>	<u>1.256.074.465</u>

El detalle de aportaciones y retenciones laborales por pagar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Aportaciones patronales por pagar -		
Aporte Instituto Nacional de Capacitación y Educativa Socialista (INCES)	337.661	337.661
Fondo Obligatorio para la Vivienda	1.146.832	614.864
Caja de Ahorro	163.740	11.695
Fondo de jubilación (nota 20)	56.386.053	38.073.551
Paro forzoso	2.758.160	3.661.511
Seguro Social Obligatorio	<u>6.035.637</u>	<u>11.431.964</u>
	<u>66.828.083</u>	<u>54.131.246</u>
Aportaciones laborales retenidas por pagar	<u>9.487.150</u>	<u>7.298.341</u>
	<u>76.315.233</u>	<u>61.429.587</u>

Un detalle de las otras cuentas por pagar varias, se presenta a continuación (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Consortio Credicard, C. A. (véase la nota 28)	37.093.731	41.146.229
Ordenes de pago fechas anteriores	37.024.864	36.436.903
Cuentas por pagar clientes programa "Proyectos Juntos"	31.087.982	27.544.802
Cuentas por pagar servicios bancarios Corporación Suiche 7B, C. A. (véase la nota 28)	23.517.973	-
	3.509.042	4.052.061
Ordenes pagos vencidas BCV	3.448.409	3.452.409
Primas de seguro	2.447.951	2.447.951
Valuación de obras	2.331.653	2.331.056
Cuentas por pagar clientes	2.329.553	1.404.430
Outsourcing de personal	1.655.000	-
Fondo garantía rescate	1.578.817	1.409.191
Cuentas inactivas cliente de Mi Casa	1.389.224	1.389.224
Operaciones tesorería de Mi Casa	915.772	915.772
Programa padrinos y madrinas	901.500	2.700.000
Por pagar a custodios	473.483	4.535.600
Deducciones créditos Ley Política Habitacional	448.761	1.506.976
Recuperadoras	-	800.000
Otras	<u>4.947.998</u>	<u>4.994.440</u>
	<u>155.101.713</u>	<u>137.067.044</u>

La Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (en adelante LOCTICSEP), fue publicada el 16 de diciembre de 2005, estableciendo en su artículo 96, que las personas jurídicas, públicas y privadas que ocupen 50 trabajadores o más, destinarán el 1% de su ganancia neta anual, a programas de prevención integral social contra el tráfico y consumo de drogas ilícitas, para sus trabajadores y entorno familiar, y de este porcentaje destinarán 0,5% para los programas de protección integral a favor de niños, niñas y adolescentes, a los cuales le darán prioridad absoluta.

El 1° de julio de 2009, en la Gaceta Oficial N° 39.211, fue publicado el decreto N° 6.776 del 26 de junio de 2009, relativo al Reglamento Parcial de la LOCTICSEP sobre los aportes previstos en sus Artículos Nros. 96 y 97, en él se establece los lineamientos, mecanismos, modalidades, formas y oportunidades en que las personas jurídicas, públicas y privadas referidos en los Artículos Nros 96 y 97 de la LOCTICSEP, cumplan con la obligación de destinar a la Oficina Nacional Antidrogas, los aportes establecidos en ambas disposiciones con el fin de ser utilizados en la ejecución de los planes; proyectos y programas de los cuales son objeto. Este Reglamento entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial.

El 15 de septiembre de 2010, es publicada en Gaceta Oficial N°39.510, la Ley Orgánica de Drogas (en adelante LOD) la cual deroga a la LOCTICSEP y a su reglamento, estableciendo en su artículo 32, que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente a 1% de su ganancia consolidada en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (en adelante FNA), el cual lo destinará: 40% a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y su entorno familiar; 25% a programas de prevención integral, con especial atención en los niños, niñas y adolescentes; 25% a programas contra el tráfico ilícito de drogas y; 10% a los costos operativos del FNA.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco constituyó apartado por estos conceptos por Bs6.962.874 y Bs6.306.659, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, respectivamente.

En fecha 16 de diciembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.575, la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual deroga la Ley emitida en el año 2005, la cual establecía, entre otras cosas, en el Artículo N° 37 que las grandes empresas del país que se dediquen a otros sectores de producción de bienes y prestación de servicios distintos a las empresas de hidrocarburos y actividad minera y eléctrica, deberán aportar anualmente una cantidad correspondiente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional, en cualquiera de las actividades señaladas en el Artículo N° 42. Asimismo, establece que el aporte que deben realizar los sujetos obligados, inició a partir del 1° de enero de 2006.

La Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece, entre otras cosas, en el Artículo N° 23 que las personas jurídicas, privadas o públicas, domiciliadas o no en Venezuela, que realicen actividades económicas en el territorio nacional, que hayan obtenido ingresos brutos en el ejercicio económico anterior de 100.000 U.T o más deberán realizar un aporte anual de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 26, el cual establece las siguientes alícuotas de acuerdo a la actividad económica:

- 2% de cuando la entidad ejerza actividades de las contempladas en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganiques.
- 2% cuando se dediquen a la Industria y comercio de alcohol etílico, especies alcohólicas y tabaco.
- 1% en caso de empresas de capital privado cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% en el caso de las empresas de capital público cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% cuando se trate de cualquier otra actividad económica.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco constituyó apartado por este concepto por Bs11.894.264 y Bs10.387.759, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, respectivamente.

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
SalDOS al comienzo del semestre	13.327.215	13.055.586
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	3.952	1.438.083
Ingresos por recuperación de activos financieros	(4.786.740)	(1.166.454)
SalDOS al final del semestre	8.544.427	13.327.215

El detalle de las otras provisiones es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Provisión contingencia futura	143.885.698	143.885.698
Provisión impuesto diferido (véase la nota 14)	65.397.486	65.397.486
Provisión de responsabilidad social	36.646.706	-
Provisión beneficios al personal	12.530.700	24.979.275
Provisión Ciencia y Tecnología	11.893.316	3.756.293
Provisión contingencias fiscales (véase la nota 29)	4.290.000	4.290.000
Provisión reparo pendiente impuesto (véase la nota 29)	4.121.445	4.121.445
Provisión pérdida robo y asalto	2.401.522	8.170.481
Provisión Fideicomiso	-	9.380.226
	281.166.873	263.980.904

La Ley del Sector Bancario establece, en su Artículo N° 48 que los bancos destinarán 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011, el Banco constituyó apartado por este concepto por Bs36.646.706, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Los cambios en la provisión contingencia futura son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
SalDOS al comienzo del semestre	143.885.698	209.283.184
Traspaso a provisión impuestos diferido	-	(65.397.486)
SalDOS al final del semestre	143.885.698	143.885.698

En acta de Junta Directiva del Banco, de fecha 7 de octubre de 2008, se indica que con motivo del anuncio hecho por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, el 31 de julio de 2008, acerca de la decisión de comprar la participación mayoritaria de Banco Santander, S. A. en el Banco, la Gerencia de esta Institución financiera, procedió a realizar una revisión exhaustiva de todas las provisiones y contingencias existentes al 31 de agosto de 2008, con el objeto de verificar la adecuación de las mismas a los requerimientos actuales del Banco. Como resultado de esta revisión, la Gerencia determinó la existencia de un exceso de provisiones de Bs547.949.794. En este sentido, la Junta Directiva del Banco autorizó a la Gerencia del Banco para proceder a reasignar el exceso de provisiones determinadas por ésta, por el monto antes señalado, para cubrir contingencias futuras. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, de este monto continúan registrados Bs143.885.698, para ambos semestres.

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Ingresos financieros cobrados por anticipado (nota 9)	10.912.488	10.300.177
Ganancia diferida en venta de bienes (nota 12)	1.731.056	1.806.808
Ingresos diferidos por cartera de crédito	4.748.331	3.691.115
Otros ingresos diferidos	3.164.477	3.164.478
	20.556.352	18.962.578

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Sobrantes de caja	2.152.902	1.503.018
Operación en suspenso de Mi Casa (véase la nota 31)	1.301.642	1.301.635
Operaciones en tránsito	131.927.070	47.077.649
Partidas acreedoras pendientes por conciliar (incluye US\$30.998 y US\$24.818, respectivamente)	104.441	77.934
Otras partidas por aplicar - Operaciones de Mi Casa (véase la nota 31)	2.823.135	2.734.225
Operaciones del Banco Federal	19.054.221	73.483.388
Operaciones con Cirrus	47.265.185	57.634.722
Operaciones pasivas de tesorería	567.174	533.778
Operaciones pasivas de crédito	5.230.095	5.329.834
Operaciones pasivas de crédito FAOV	120.900	1.669.240
Operaciones pasivas de cámara de compensación	19.344.421	10.663.363
Diferencia en cambio diferida	1.730.073	19.922.354
Venta de inmueble opción a compra	898.673	1.328.673
Otros	803.958	919.801
	97.837.835	174.219.378
	233.323.890	224.179.614

(20) Plan de Pensiones - Beneficios Laborales

El Banco ha establecido un plan de pensiones no contributivo. Los beneficios a ser pagados bajo el plan están basados en los años ininterrumpidos y completos de servicios prestados y en el último salario básico que perciba el trabajador para el momento de acogerse al beneficio de jubilación y contempla a todo el personal amparado por el contrato colectivo.

La metodología actuarial utilizada para la realización del estudio se basó en el Método de la Unidad de Crédito Proyectada. El Banco obtiene al cierre de cada año un estudio actuarial del plan realizado por Actuarios independientes.

Al 31 de diciembre de 2010, la conciliación de la situación financiera del plan de pensiones, de acuerdo con el estudio actuarial realizado en esa fecha por actuarios independientes es la siguiente (en bolívares):

Obligación por beneficios definidos	(96.402.390)
Activos que respaldan el plan	4.720.000
Situación financiera neta del plan	(91.682.390)
Obligación transitoria no reconocida	1.219.982
Pérdida neta no reconocida	50.891.155
Costo por servicios prestados no reconocidos	3.498.654
Acumulación de plan de pensiones y jubilaciones	(36.072.599)

La obligación transitoria no reconocida en la fecha del estudio actuarial inicial representa la diferencia entre la situación financiera del plan (la obligación por beneficios proyectados menos los activos a valor de mercado que respaldan el plan) y la cuantía total de los costos de pensiones acumulados o pagados por anticipado que figura en los libros del Banco. La obligación transitoria no reconocida se amortiza en línea recta durante el promedio de años de vida activa de los trabajadores que se espera reciban beneficios del plan.

La pérdida neta no reconocida corresponde a la diferencia entre los valores esperados y los realmente ocurridos de la obligación por beneficios proyectados y los activos que respaldan el plan. Dicha variación es originada, principalmente, por el neto entre las desviaciones desfavorables en el número de salidas esperadas por rotación de personal, por el incremento de las tasas de rotación de personal seleccionadas, por la reducción de los beneficios vinculados por el cambio de régimen de indemnizaciones laborales y la pérdida por desviaciones desfavorables en los incrementos de salario esperados.

Las premisas utilizadas por los actuarios independientes para el cálculo de la obligación por beneficios proyectados, se muestran a continuación:

Tasa de descuento de los beneficios	14,00%
Tasa de incremento de los sueldos y salarios	10,00%
Incremento del salario mínimo urbano	8,00%
Tasa de incremento de pensiones de vejez actuales	8,00%
Tasa de incremento de pensiones de vejez futura activos jubilables	4,10%
Tasa de incremento de pensiones de vejez futura activos no jubilables	2,30%
Inflación médica	<u>11,00%</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la Fundación Banco de Venezuela, garantizó dicho plan con sus activos hasta la cantidad de Bs4.720.000.

El costo periódico estimado del plan de pensiones para el año 2011, es el siguiente (en bolívares):

Costo por servicio al final del año	2.662.040
Costo por interés del año	12.527.563
Costo por inflación del año	15.756.491
Obligación transitoria no reconocida	174.283
Costo por servicios no reconocidos	227.776
Pérdida no reconocida	<u>2.238.297</u>
	<u>33.586.450</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el pasivo acumulado del plan, calculado con base en los beneficios actuales percibidos por los empleados, asciende a Bs56.386.053 y Bs38.073.551, respectivamente, registrados en el rubro de acumulaciones y otros pasivos-aportaciones y retenciones laborales por pagar (véase la nota 19).

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el costo neto reconocido de este plan alcanza Bs16.793.225 y Bs6.496.788, respectivamente, registrados en el rubro de gastos de transformación - gasto de personal, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

(21) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social -

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el capital social está conformado por 3.647.133.702 acciones comunes, totalmente pagadas como se muestra a continuación (en bolívares, excepto el número de acciones y el porcentaje de participación):

	%	Acciones	Capital social suscrito		Total
			pagado	no pagado	
Accionistas-					
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	98,99	3.610.212.492	361.021.249	-	361.021.249
Otros accionistas	1,01	36.921.210	3.692.121	-	3.692.121
	<u>100,00</u>	<u>3.647.133.702</u>	<u>364.713.370</u>	<u>-</u>	<u>364.713.370</u>

El valor nominal de las acciones es de Bs0,1 cada una.

El 3 de julio de 2009, se suscribió contrato de compraventa entre BANDES (en adelante el comprador) y Banco Santander, S. A. (en adelante el vendedor) con el objeto de materializar la compraventa por parte del comprador de 3.589.426.242 acciones nominativas equivalentes al 98,42% del capital social del Banco, de las cuales es titular el vendedor.

El 4 de diciembre de 2009, en Gaceta Oficial N° 39.321, se autoriza al Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (en adelante BANDES), para que inicie el procedimiento de toma de control sobre 57.707.460 acciones representativas de 1,58% del capital social del Banco, de conformidad con las Normas, a un precio de Bs0,6289 por acción, el cual es el mismo precio acordado en el contrato privado de compra venta.

Reservas de Capital -

De acuerdo a sus estatutos sociales, al Código de Comercio y a la Ley del Sector Bancario, el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo de 20% de la utilidad neta de cada ejercicio económico, hasta que dicha reserva alcance 50% del capital social. Cuando haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios líquidos de cada ejercicio económico para aumentar el fondo de reserva legal, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la reserva legal alcanza el 100% del capital social.

Adicionalmente, los estatutos del Banco establecen la creación de otras reservas de capital, para lo cual debe destinarse 5% de los resultados netos del semestre.

Ajustes al Patrimonio -

La Superintendencia el 29 de enero de 2010, emite Resolución N°059.10, publicada en Gaceta Oficial N°39.357 de esa misma fecha, mediante la cual regula la aplicación de los beneficios netos originados por el desplazamiento de la tasa de cambio controlada de acuerdo con los términos contenidos en el Convenio Cambiario N° 14 y Resolución N° 10-01-02 emitida por el Banco Central de Venezuela, donde establece que deben ser registrados en la cuenta ajustes al patrimonio la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, el saldo registrado en la cuenta antes mencionada solo podrá ser utilizado en orden de prioridad y únicamente para los siguientes conceptos:

- Enjugar pérdidas o déficit operacionales mantenidas en las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2009.
- Aumento de capital social, materializable una vez cerrado el primer ejercicio económico del año 2010.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, determinados por la Superintendencia de Bancos, hasta el 31 de diciembre de 2009.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2009; (incluyendo la plusvalía, en caso de existir saldo a dicha fecha).

La Superintendencia mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-01673 del 29 de enero de 2010, informa las modificaciones efectuadas en el Manual de Contabilidad, relativas a los lineamientos que se deben considerar para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto del tipo de cambio oficial, fijado mediante el Convenio Cambiario N° 14.

El 8 de julio de 2010, el BCV emitió mediante Gaceta Oficial N° 39.461, la Resolución N° 10-06-04, por la cual se informa que a partir del 1° de junio de 2010, la valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera se efectuará al tipo de cambio de Bs4,30 por US\$, excepto los títulos de capital cubierto emitidos por el sector público nacional cuyo tipo de cambio es de Bs2,60 por US\$, este diferencial cambiario debe ser registrado en la cuenta ajustes al patrimonio.

El 4 de enero de 2011, el BCV emitió la Circular "Tipo de Cambio Aplicable a los Bonos de la Deuda Pública Nacional denominados Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC)", en la cual informa que para las operaciones de mercado secundario e incorporación de elegibles de los títulos de capital cubierto, el tipo de cambio aplicable será de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.

La Superintendencia el 31 de enero de 2011, emite Resolución N°039.11, mediante la cual regula la aplicación de los beneficios netos originados por el desplazamiento del tipo de cambio aplicable a los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), donde establece que al cierre del mes de enero de 2011, deben ser registrados en la cuenta ajustes al patrimonio la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, el saldo registrado en la cuenta antes mencionada solo podrá ser utilizado en orden de prioridad y únicamente para los siguientes conceptos:

- Enjugar pérdidas o déficit operacionales mantenidas en las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2010.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, determinados por la Superintendencia, hasta el 31 de enero de 2011.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2010; así como los costos y las plusvalías que se generen hasta el 30 de septiembre de 2011 en virtud de las fusiones o transformaciones, según lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario.
- Otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes, que sean previamente aprobados por la Superintendencia, hasta el 30 de septiembre de 2011.
- Requerimientos de adecuación del capital social mínimo hasta el 30 de septiembre de 2011, todo ello en concordancia con las disposiciones transitorias establecidas en la Ley del Sector Bancario.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco y su Sucursal en Curaçao mantienen registrada una ganancia por fluctuación cambiaria por Bs1.558.876.519 y Bs811.561.572, respectivamente, sobre la aplicación de los beneficios netos originados por el desplazamiento de la tasa de cambio.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio - ganancia o pérdida por fluctuación cambiaría por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, son los siguientes (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Saldos al comienzo del semestre	811.561.572	811.561.572
Desplazamiento cambiario en cuentas de Inversiones en títulos valores	<u>747.314.947</u>	<u>-</u>
Saldos al final del semestre	<u>1.558.876.519</u>	<u>811.561.572</u>

Resultados Acumulados -

El detalle del superávit restringido y no distribuible que se presenta como parte de los resultados acumulados es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Superávit restringido - Aporte semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar	1.986.534.193	1.938.995.002
Participación patrimonial en Compañías Filiales - Resultados acumulados por participación en Compañías Filiales	22.757.600	33.111.739
Ganancia obtenida por venta de las acciones de IGT	<u>2.927.330</u>	<u>2.927.330</u>
	<u>25.684.930</u>	<u>36.039.069</u>
	<u>2.012.219.123</u>	<u>1.975.034.071</u>

El 15 de febrero de 2007, la Superintendencia emitió la Resolución N° 058/07, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.648 del 20 de marzo de 2007, donde incorpora un esquema de gradualidad para la exclusión del saldo reflejado en la subcuenta N° 181.05 "Plusvalía", del cálculo del Índice de Solvencia Patrimonial, en un lapso que no excederá del 31 de marzo de 2011.

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia emitió la Resolución N° 329.99, mediante la cual establece que, a partir del semestre terminado el 31 de diciembre de 1999, las instituciones financieras harán un apartado semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido; y del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán 50% para llevarlo también a superávit restringido. Estos montos sólo podrán ser utilizados por las instituciones financieras para aumentar su capital social.

Dividendos Decretados -

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de septiembre de 2010, se aprobó el pago de dividendo en efectivo de Bs341.189.358 del superávit por aplicar, equivalente a Bs0,09355, por cada acción en tenencia de los accionistas, registrados en el libro de accionistas el 7 de octubre de 2010, fecha en que se realizó este pago.

El 31 de marzo de 2011, mediante Asamblea General Ordinaria se decretó el pago de un dividendo en efectivo de Bs279.917.512, equivalente a Bs0,07675, por cada acción en tenencia de los accionistas, registrados en el libro de accionistas el 11 de mayo de 2011, realizando el pago en esta misma fecha.

El 12 de mayo de 2011, el Banco en comunicación N° PRE/VPECG/O/2011-000158 sometió a consideración de la Superintendencia la aplicación de Bs279.930.643, del superávit restringido, correspondiente al 50% de los resultados obtenidos durante el segundo semestre de 2010. El 12 de mayo de 2011, la Superintendencia mediante oficio N° SIB-IP-GIBPB2-12806, consideró viable el reparto de dividendos visto que el destino de estos fondos será la reinversión en proyectos de interés social.

El 1 de junio de 2011, mediante Asamblea General Extraordinaria se aprobó el pago de dividendo en efectivo de Bs279.917.512, equivalente a Bs0,07675, por cada acción en tenencia de los accionistas, registrados en el libro de accionistas el 23 de junio de 2011, realizando el pago en esta misma fecha.

Índices de Capital de Riesgo -

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco son los siguientes:

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>19,38%</u>	<u>17,84%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>12,00%</u>	<u>12,00%</u>
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>8,99%</u>	<u>8,68%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>8,00%</u>	<u>8,00%</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco cumple con lo establecido en el Artículo N° 50 de la Ley del Sector Bancario y el Artículo N° 17 de la Ley General de Bancos, respectivamente, y con lo establecido en el Artículo N° 4 de la Resolución N° 198, de fecha 17 de junio de 1999, publicada en Gaceta Oficial N° 32.726 de fecha 18 de junio de 1999, emitida por la Superintendencia, establece el índice de capital de riesgo de patrimonio contable sobre el activo y operaciones contingentes ponderados en base a riesgos, en ambos semestres.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco cumple con lo establecido en el Artículo N° 11 de la Ley del Sector Bancario y en la Resolución N° 345-09 publicada en la Gaceta Oficial N° 39.236 de fecha 6 de agosto de 2009, donde se establecen los niveles mínimos de capital para la operación de los bancos universales, respectivamente.

La Superintendencia, en Oficio SIB-IP-GIBPB2-03446, del 18 de febrero de 2011, consideró computar en 0% el saldo de las obligaciones emitidas por PDVSA y 100% los pagarés emitidos por la Corporación Venezolana de Guayana, para la determinación de los índices de capital de riesgo.

La Superintendencia, en Oficios SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-09351 y SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-17392, del 25 de junio y 10 de septiembre de 2010, respectivamente, consideró computar en 100% el saldo de la pérdida por la fusión por absorción de Mi Casa, para la determinación de los índices de capital de riesgo (véase la nota 31).

(22) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Cuentas contingentes deudoras - Garantías otorgadas (incluye US\$21.164.195, €22.088.199 y US\$51.181.370, respectivamente)	245.819.677	237.185.252
Cartas de créditos emitidas no negociadas (incluye US\$139.668.290, €282.970 y US\$238.030.781, respectivamente) (véase la nota 18)	402.922.687	884.654.214
Inversiones en valores afectas a reporto (véase la nota 18)	312.868.228	542.568.228
Compromisos de créditos con el sector turismo	198.938.332	168.143.602
Otras contingencias (incluye US\$11.628 al 31 de diciembre de 2010)	<u>12.960.635</u>	<u>13.010.510</u>
	<u>1.173.509.559</u>	<u>1.845.561.806</u>
Fideicomiso y encargos de confianza - Activos de los fideicomisos (incluye US\$7.237.220 y US\$47.654.377, respectivamente)	<u>16.498.484.598</u>	<u>10.412.695.636</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza del Regimén Prestacional de Vivienda y Hábitat	<u>1.524.265.359</u>	<u>1.413.437.797</u>
Otras cuentas deudoras por otros encargos de confianza del Regimén Prestacional de Vivienda y Hábitat	<u>12.247.239</u>	<u>9.515.361</u>

<u>Ente emisor</u>	<u>Valor según libros/costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés anual (%)</u>
31 de diciembre de 2010 -					
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la Nación -					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional					
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	4.489.951.628	4.250.454.106	4.589.269.505	11-02-2011 al 26-11-2020	9,25 al 18,00
Títulos de Interés y Capital Cubierto	53.767.675	20.524.664	49.463.232	21-03-2019	5,25
Letras del Tesoro	65.827.677	65.718.750	66.425.000	12-01-2011 al 06-04-2011	-
Bonos Venezuela Global (US\$41.529.907)	178.134.230	177.360.005	208.219.779	19-09-2013 y 08-10-2014	8,50 y 10,75
	<u>4.787.681.210</u>	<u>4.514.057.525</u>	<u>4.913.377.516</u>		
Inversiones en instituciones financieras del País -					
Depósitos a plazo -					
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	1.556.011	1.556.011	1.556.011	10-01-2011	14,50
Casa Propia Entidad de Ahorro y Préstamo, C. A.	2.149.298	2.149.298	2.149.298	25-01-2011	14,50
	<u>3.705.309</u>	<u>3.705.309</u>	<u>3.705.309</u>		
Certificados de ahorro -					
Bicentenario, C. A. Banco Universal	250.000.000	250.000.000	250.000.000	03-01-2011 al 27-01-2011	3,00
Banco Exterior, C. A. Banco Universal	254.000.000	254.000.000	254.000.000	06-01-2011 al 24-01-2011	5,00 al 6,25
Bancaribe, C. A. Banco Universal	199.999.511	199.999.512	199.999.512	03-01-2011 al 25-01-2011	0,50 al 5,50
Banesco Banco Universal, C.A.	113.470.120	113.470.120	113.470.120	03-01-2011 al 19-01-2011	2,00 al 3,50
Banco Provincial, S.A. Banco Universal	54.000.000	54.000.000	54.000.000	05-01-11	0,75
Bancrecer, S.A., Banco de Desarrollo	40.000.000	40.000.000	40.000.000	03-01-2011 al 07-01-2011	8,00
	<u>911.469.631</u>	<u>911.469.632</u>	<u>911.469.632</u>		
	<u>915.174.940</u>	<u>915.174.941</u>	<u>915.174.941</u>		
Van,	<u>5.702.856.150</u>	<u>5.429.232.466</u>	<u>5.828.552.457</u>		
<u>Ente emisor</u>	<u>Valor según libros/costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés anual (%)</u>
Vienen,	<u>5.702.856.150</u>	<u>5.429.232.466</u>	<u>5.828.552.457</u>		
Obligaciones en empresas privadas no financieras del País -					
Corporación Digitel, C. A.	119.169.994	119.332.000	119.332.000	17-01-2011 al 15-07-2012	14,84 al 15,34
PROVENCESA, S. A.	24.440.000	24.440.000	24.440.000	19-05-2011 al 19-08-2011	15,03 y 15,75
Mercantil Servicios Financieros, C.A.	10.000.000	10.000.000	10.000.000	17-02-2011 y 17-03-2011	14,77 y 17,52
Toyota Services de Venezuela, C. A.	10.000.000	10.000.000	10.000.000	26-06-2012	12,32
F. V. I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	20.000.000	20.000.000	20.000.000	30-08-2011	15,68
Inelectra, S. A. C. A.	10.000.000	10.000.000	10.000.000	28-07-2011	15,39
BanGente, C. A.	4.000.000	4.000.000	4.000.000	26-01-2012 al 26-05-2012	15,39 y 14,11
Corporación Andina de Fomento, C.A.	14.697.368	15.000.000	15.000.000	09-06-2011	9,74
Inversiones Selva, C. A.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	29-10-2012	17,60
Corporación Telemic, C. A.	10.000.000	10.000.000	10.000.000	19-05-2011	15,75
	<u>224.807.362</u>	<u>225.272.000</u>	<u>225.272.000</u>		
Participaciones financieras -					
Banco Provincial, S.A. Banco Universal (Acciones preferidas 1.508.400 con valor nominal de Bs.F10)	15.084.000	15.084.000	15.084.000	15-10-2010	-
Bancaribe, C. A. Banco Universal (Acciones preferidas 4.959.846 con valor nominal de Bs.F1,88)	9.324.509	9.324.509	9.324.510	24-11-2011	-
	<u>24.408.509</u>	<u>24.408.509</u>	<u>24.408.510</u>		
Inversiones en empresas privadas no financieras del País -					
Inversiones en acciones	1.123.460	1.123.460	1.123.460		
	<u>5.953.195.481</u>	<u>5.680.036.435</u>	<u>6.079.356.427</u>		

El 27 de enero de 2011, en Gaceta Oficial N° 39.603, la Superintendencia emite la Resolución N° 035.11, mediante la cual intervino con cese de intermediación financiera a Casa Propia Entidad de Ahorro y Préstamo, C.A. A la fecha de este informe el Fideicomiso no posee colocaciones con Casa Propia Entidad de Ahorro y Préstamo, C.A.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Fideicomiso vendió títulos valores por Bs585.392.047 y Bs12.057.223, registrando ganancias por Bs56.972.830 y Bs7.449.597, respectivamente, en el rubro de otros ingresos operativos.

Las inversiones en acciones emitidas por empresas privadas no financieras del país incluidas dentro de los títulos valores, corresponden a participaciones en empresas privadas del país cuyos títulos han sido entregados por el fideicomitente bajo la figura de fideicomisos de administración, por lo tanto, no representan riesgos de pérdida alguno para los estados financieros combinados del Fideicomiso. El Banco no actualiza dichas acciones a su valor razonable de mercado, asignándoles un valor referencial a la fecha en que se reciben, dicho valor se mantiene fijo en los estados financieros combinados del Fideicomiso.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las inversiones en títulos valores representados por bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, obligaciones en empresas privadas no financieras del País, obligaciones emitidas por entes públicos de administración descentralizada, no presentan una desvalorización permanente.

Las inversiones en títulos valores al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
- Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación	- Banco Central de Venezuela
- Inversiones en instituciones financieras del país y del exterior	- En el Banco
	- Caja Venezolana de Valores
	- Banco Emisor del certificado

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2010	
	Valor según libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor según libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado
Menos de seis meses	1.381.104.576	1.381.496.760	794.466.481	799.133.180
Entre seis meses y un año	256.739.415	268.156.537	239.345.241	240.110.266
De uno y cinco años	3.756.456.711	3.710.528.102	3.420.857.076	3.295.584.694
Entre cinco y diez años	4.153.667.060	4.056.136.116	1.287.869.791	1.169.718.971
Más de diez años	-	-	185.124.923	149.957.355
	9.547.967.762	9.416.317.515	5.927.663.512	5.654.504.466
Participaciones en instituciones financieras del país	9.324.509	9.324.509	24.408.509	24.408.509
Inversión en acciones emitidas por empresas privadas no financieras del país	1.122.588	1.122.588	1.123.460	1.123.460
	<u>9.558.414.859</u>	<u>9.426.764.612</u>	<u>5.953.195.481</u>	<u>5.680.036.435</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	-	-	-	-
	<u>9.558.414.859</u>		<u>5.953.195.481</u>	

Un detalle de la concentración de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	8.218.566.013	4.787.681.211
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	303.054.975	1.556.011
Banco Exterior, C. A., Banco Universal	263.000.000	254.000.000
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal	209.324.020	209.324.020
Banco Bicentenario Banco Universal, C.A.	200.000.000	250.000.000
Banco Provincial, S.A. Banco Universal	81.000.000	69.084.000
Banesco Banco Universal, C. A.	52.002.556	113.470.120
Bancrecer, S.A., Banco de Desarrollo	40.000.000	40.000.000
Banco Nacional de Crédito, C.A.	-	-
Banco Universal	40.000.000	-
Banco Activo, C. A. Banco Universal	40.000.000	-
Toyota Services de Venezuela, C. A.	37.900.000	10.000.000
100% Banco, Banco Comercial, C. A.	20.000.000	-
F. V. I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	20.000.000	20.000.000
PROVENCESA, S. A.	14.945.099	24.440.000
Inelectra, S. A. C. A.	10.000.000	10.000.000
BanGente, C. A.	4.999.608	4.000.000
Inversiones Selva, C. A.	2.500.000	2.500.000
Tecnosal Venezuela, S. A.	818.000	818.000
C. A., Electricidad de Caracas	133.015	133.015
Dominguez & Cia	50.000	50.000
CANTV, C. A.	26.282	26.282
Venepal, C. A.	21.710	22.553
Suelo Petrol Exploración & Production, C. A.	19.833	19.833
Terminales Maracaibo, C. A.	15.680	15.680
Cemex Venezuela, S.A.C.A	14.494	14.494
Corimon, C. A.	12.869	12.897
Mercantil Servicios Financieros, C.A.	9.870	10.009.870
Formiatos de Venezuela, C.A.	483	483
Inversiones 497, C. A.	200	200
Inmuebles BDV, C. A.	117	117
Servicio Pan Americano de Protección, C. A.	27	27
SIVENSA, C.A.	8	8
Corporación Digitel, C. A.	-	119.169.994
Corporación Andina de Fomento, C.A.	-	14.697.368
Van,	<u>9.558.414.859</u>	<u>5.941.046.183</u>

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Vienen,	9.558.414.859	5.941.046.183
Corporación Telemic, C. A.	-	10.000.000
Casa Propia Entidad de Ahorro y Préstamo, C.A.	-	2.149.298

Total concentración de la cartera de inversiones 9.558.414.859 5.953.195.481

Provisión para inversiones en títulos valores 9.558.414.859 5.953.195.481

Los cambios en la provisión para inversiones en títulos valores son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Saldos al comienzo del semestre	-	(22.778.559)
Traspaso a provisión para otros activos	-	22.778.559
Saldos al final del semestre	-	-

Al 30 de junio de 2011, el Fideicomiso no tuvo cambios en la provisión para títulos valores.

El 14 de junio de 2010, según Gaceta Oficial N° 39.445, la Superintendencia emite Resolución mediante la cual ordena la intervención del Banco Federal, C. A., la gerencia de Fideicomiso constituyó provisión por la totalidad de las inversiones y rendimientos por cobrar mantenidos en dicho Banco. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, se reclasificó el saldo y la provisión que se mantenía al rubro de otros activos en los estados financieros del Fideicomiso.

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Tipo de garantía		Vencimientos	
		Garantía hipotecaria	Otras	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
30 de junio de 2011 -					
Vigentes	<u>4.024.375.549</u>	<u>6.593.819</u>	<u>4.017.781.730</u>	-	<u>4.024.375.549</u>
31 de diciembre de 2010 -					
Vigentes	<u>3.022.063.175</u>	<u>6.593.818</u>	<u>3.015.469.357</u>	-	<u>3.022.063.175</u>

El detalle de la cartera de créditos, es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Préstamos -		
Anticipos sobre indemnizaciones laborales	3.491.409.965	2.878.206.524
PDVSA-Universidades	114.442.524	114.442.524
Afianzados	14.622.062	15.497.645
Caja de ahorros	7.678	7.678
Con intereses	933	933
Sin intereses	388.730.648	-
Mi Casa Entidad de Ahorro y Préstamo C.A.:		
Por Cobrar	8.567.920	7.314.052
Corto Plazo Constructores	<u>6.593.819</u>	<u>6.593.819</u>
	<u>4.024.375.549</u>	<u>3.022.063.175</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los préstamos por cobrar de PDVSA Petróleos S.A., corresponden a convenios con tres (3) universidades del país, los cuales presentaron lo siguiente:

- El deudor realiza aportes al fondo fiduciario para satisfacer la demanda de créditos de estas universidades de acuerdo con el convenio suscrito con cada una.
- El Fideicomiso no reconoció ingresos por rendimientos generados por los préstamos otorgados a PDVSA Petróleos, S.A., debido a que esta cartera presenta una antigüedad mayor a dos (2) años sin movimiento. La gerencia del Fideicomiso se encuentra realizando las gestiones necesarias para proceder al finiquito de este contrato y los rendimientos por cobrar se encuentran pendientes de cobro desde hace más de dos años.
- La Gerencia no ha constituido provisión por estos intereses por cobrar debido a que corresponden a créditos que han sido otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos.

Al 30 de junio de 2011, el fideicomiso mantiene registrado créditos sin intereses correspondientes a los anticipos de prestaciones sociales por Bs388.730.648.

El detalle de los patrimonios asignados de los fideicomisos combinados es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Fideicomisos de:		
Inversión	774.017.958	633.756.149
Administración -		
Prestaciones sociales	9.719.083.493	6.726.077.655
Desarrollos inmobiliarios	2.114.685	2.100.707
Programas de financiamiento	4.448.859.579	1.691.109.541
Fondos Cajas de Ahorro	507.841.107	482.526.407
Otros de administración	15.368.392	15.774.064
	<u>14.693.267.256</u>	<u>8.917.588.374</u>
Garantías -		
Créditos (Inmobiliarias)	505.510	489.307
Créditos (Títulos Valores)	1.656	1.460
Otros fideicomisos	322.826.792	324.896.446
	<u>323.333.958</u>	<u>325.387.213</u>
Total patrimonio asignado a los fideicomisos	<u>15.790.619.172</u>	<u>9.876.731.736</u>
Reservas para préstamos de caja de ahorro	<u>1.735.279</u>	<u>1.502.361</u>
Ajustes al Patrimonio -		
Fluctuación cambiaria:		
Disponibilidades	6.489.058	9.439.808
Inversiones en títulos valores	129.970.306	99.359.417
Rendimientos por cobrar	1.950.476	2.069.642
	<u>138.409.840</u>	<u>110.868.867</u>
Resultados acumulados	<u>497.641.476</u>	<u>400.240.764</u>
Total patrimonio combinado de los fideicomisos	<u>16.428.405.767</u>	<u>10.389.343.728</u>

El detalle de los patrimonios asignados a los fideicomisos por tipo de fideicomiso es el siguiente (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Sector privado</u>		<u>Sector público</u>		
		<u>Personas naturales</u>	<u>Personas jurídicas</u>	<u>Administración Central</u>	<u>Administraciones Públicas, Estatales Municipales y del Distrito Federal</u>	<u>Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial</u>
30 de junio de 2011 -						
Inversión	774.017.958	7.090.134	316.295.864	386.455.813	3.273.862	60.902.285
Administración	14.693.267.256	12.347.354	2.418.563.884	5.953.991.472	3.399.974.924	2.908.389.622
Garantía	323.333.958	99.714	171.785.646	89.078.174	622.460	61.747.964
	<u>15.790.619.172</u>	<u>19.537.202</u>	<u>2.906.645.394</u>	<u>6.429.525.459</u>	<u>3.403.871.246</u>	<u>3.031.039.871</u>
31 de diciembre de 2010 -						
Inversión	633.756.149	6.929.727	242.648.527	346.679.260	652.162	36.846.473
Administración	8.917.588.374	12.008.118	2.199.611.512	3.066.986.525	1.811.217.053	1.827.765.166
Garantía	325.387.213	99.714	222.852.278	101.355.750	1.079.471	-
	<u>9.876.731.736</u>	<u>19.037.559</u>	<u>2.665.112.317</u>	<u>3.515.021.535</u>	<u>1.812.948.686</u>	<u>1.864.611.639</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del estado es de 81,47 % y 72,82%, del porcentaje total de la cartera de fideicomisos, respectivamente.

El 10 de febrero de 2011, la Superintendencia emitió la Resolución N°052-11, en la cual establece los límites máximos de los fondos fideicometidos, así como establece que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco el rubro patrimonio con exclusión de los aportes para incrementos de capital y como fondos fideicometidos únicamente la cuenta 731 "Patrimonio asignados a los fideicomisos". Al 30 de junio de 2011, fondos fideicometidos representan 3,22 veces del patrimonio del Banco, lo cual no excede el límite establecido de 5 veces el patrimonio del Banco, tal como lo indica la resolución en comento.

Al 31 de diciembre de 2010, los fondos fideicometidos representan 2,46 veces del patrimonio del Banco, lo cual no excede el límite establecido de 5 veces el patrimonio del Banco, tal como lo indica el Artículo N° 51 de la Ley General de Bancos.

A continuación se muestra el detalle de las cuentas contingentes deudoras por otros encargos de confianza del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Cuentas contingentes deudoras por otros encargos de confianza -		
Disponibilidades	5.153.832	418.243
Inversiones en títulos valores	160.341.306	159.889.347
Cartera de créditos	1.335.352.538	1.208.047.979
Intereses por cobrar	10.808.463	9.857.088
Bienes realizables	8.700	13.970
Otros activos	12.600.520	35.211.170
Total activos	<u>1.524.265.359</u>	<u>1.413.437.797</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza -		
Aportes del ahorro habitacional	1.013.853.934	1.017.717.843
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras instituciones	381.469.474	322.440.696
Resultados	<u>128.941.951</u>	<u>73.279.258</u>
Total pasivos	<u>1.524.265.359</u>	<u>1.413.437.797</u>

Por su naturaleza estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos, por lo tanto, las mismas no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Los bienes realizables (recibidos en pago) producto de los créditos otorgados de acuerdo con la Ley de Política Habitacional, se presentan en cuentas deudoras por otros encargos de confianza al valor del saldo de capital insoluto de los préstamos.

El 25 de mayo de 2007, se publicó en Gaceta Oficial N° 38.691, la Resolución N° 067 del 7 de mayo de 2007, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, donde resuelve establecer en 8,5%, la comisión de costos operativos que deberán cobrar los operadores financieros que prestan servicios de recaudación de ahorro obligatorio y de gestión para el otorgamiento y recuperación de préstamos a corto y largo plazo con recursos del Fondo de Ahorro para la Vivienda. Este porcentaje debe ser distribuido de la siguiente manera: 6,5% para la gestión de otorgamiento y recuperación de los préstamos hipotecario de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del Artículo N° 2 de esta Resolución, y 2% por el servicio de recaudación del ahorro obligatorio, que deberá ser calculado sobre el monto del ahorro, efectivamente cobrado en el mes. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco registró por estos conceptos Bs3.059.159 y Bs2.815.235, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por otras cuentas por cobrar en los estados de resultados y aplicación al resultado neto.

Esta comisión de costos operativos, sustituye el definido como costos por intermediación financiera.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco tiene 25.148 y 24.260 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 39.097 del 13 de enero de 2009, se publicó el aviso oficial del BCV en relación a la Tasa de Interés Social Máxima y Tasas de Interés Sociales Especiales aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición y construcción de vivienda principal en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 14,39% de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 42 y 43 de la mencionada Ley.
- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat mediante Oficio N° 001878 de fecha 5 de enero de 2009, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de enero de 2009:

Ingreso familiar mensual en bolívares		Tasa de interés social especial
desde	hasta	%
-	2.800	4,66
2.801	5.474	6,61
5.475	7.000	8,55

(23) Valores Justos de los Instrumentos Financieros

Los valores justos estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2010	
	Valor en libros	Valor justo	Valor en libros	Valor justo
Activos -				
Disponibilidades	20.055.702.842	20.055.702.842	17.918.312.280	17.918.312.280
Inversiones en títulos valores	15.070.076.841	15.149.237.108	9.818.380.019	9.872.656.521
Cartera de créditos	26.946.415.790	27.233.446.921	21.379.475.873	21.623.947.515
Intereses y comisiones por cobrar	540.034.074	540.034.074	399.893.077	399.893.077
Total activos	62.612.229.547	62.978.420.945	49.516.061.249	49.814.809.393

	30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2010	
	Valor en libros	Valor justo	Valor en libros	Valor justo
Pasivos -				
Captaciones del público	59.714.437.055	59.714.437.055	47.713.194.606	47.713.194.606
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	119.658.340	119.658.340	148.400.986	148.400.986
Otros financiamiento obtenidos	92.805.350	92.805.350	127.293.945	127.293.945
Otras obligaciones por intermediación financiera	8.961.719	8.961.719	5.100.352	5.100.352
Intereses y comisiones por pagar	117.566.026	117.566.026	122.647.575	122.647.575
Total pasivos	60.053.428.490	60.053.428.490	48.116.637.464	48.116.637.464
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	1.173.509.559	1.173.509.559	1.845.561.806	1.845.561.806
Otras cuentas deudoras	105.140.850.739	105.140.850.739	82.804.165.943	82.804.165.943

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos adicionales para estimar los valores justos de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Los compromisos para extender créditos (líneas de créditos) son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos, generalmente, tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos futuros de efectivo. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, plantas y equipos y, los ingresos que produzcan propiedades comerciales.
- Las cartas de crédito emitidas no negociadas y garantías financieras otorgadas, son compromisos emitidos por el Banco para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privados. El riesgo de crédito envuelto en la emisión de cartas de crédito es esencialmente el mismo que el incluido en la extensión de crédito en préstamos a los clientes.
- Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera de los balances generales para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. La exposición máxima del Banco por créditos con riesgo fuera de los balances generales, está representada por los compromisos detallados a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Garantía otorgadas	245.819.677	237.185.252
Cartas de crédito emitidas no negociadas	402.922.687	884.654.214
Otras contingencias	12.960.635	13.010.510
Líneas de crédito otorgadas pendientes de uso	6.690.122.458	6.925.862.254
	7.351.825.457	8.060.712.230

(24) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2011, es el siguiente (en bolívares):

	Total	Vencimientos hasta el:			
		31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013 y en adelante
Activos -					
Disponibilidades	20.055.702.842	20.055.702.842	-	-	-
Inversiones en títulos valores	15.070.076.841	2.942.205.841	432.440.141	373.044.773	11.322.386.086
Cartera de créditos	26.946.415.790	3.184.487.228	516.358.639	509.763.609	22.735.806.314
Intereses y comisiones por cobrar	540.034.074	540.034.074	-	-	-
Otros activos (no incluye gastos diferidos)	501.114.521	501.114.521	-	-	-
	<u>63.113.344.068</u>	<u>27.223.544.506</u>	<u>948.798.780</u>	<u>882.808.382</u>	<u>34.058.192.400</u>
Pasivos -					
Captaciones del público	59.714.437.055	59.714.437.055	-	-	-
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	119.658.340	119.658.340	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	92.805.350	92.805.350	-	-	-
Otras obligaciones por intermediación financiera	8.961.719	8.961.719	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	117.566.026	117.566.026	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	1.623.261.585	1.623.261.585	-	-	-
	<u>61.676.690.075</u>	<u>61.676.690.075</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

(25) Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco cumple con lo establecido en el Artículo N°96 de la Ley del Sector Bancario y numeral 6 y 7 del Artículo N° 185 de la Ley General de Bancos, respectivamente, ya que no posee créditos que excedan en su totalidad el 10% de su patrimonio, y no mantienen créditos otorgados a personas vinculadas de manera directa o indirectamente entre sí, que exceden en su totalidad de 20% de su patrimonio.

(26) Aporte Especial de la Superintendencia

El 28 de diciembre de 2010, la Superintendencia emitió la Resolución SBIF-II-GGR-GNP-28694, donde establece el aporte especial que deberán pagar los bancos universales, bancos comerciales, bancos hipotecarios, bancos de inversión, bancos de segundo piso, bancos de desarrollo, arrendadoras financieras, fondos del mercado monetario, entidades de ahorro y préstamo, Instituto Municipal de Crédito Popular (I.M.C.P.), y demás entes sometidos a la supervisión y control de la Superintendencia, a partir del primer semestre de 2011, el cual se fijó en 0,6 por mil del promedio de los activos de cada aportante con base al ejercicio semestral inmediato anterior.

El 2 de mayo de 2011, la Superintendencia emitió la Resolución N° 131.11, donde establece el aporte especial que deberán pagar las Instituciones del Sector Bancario a partir del segundo semestre de 2011, el cual se fijó en 0,6 por mil del promedio del total activo de cada aportante con base al ejercicio semestral inmediato anterior.

(27) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta este tributo se genera anualmente; la provisión se calculó con base en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2010, y se determinó que no hay gasto de impuesto estimado.

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco presenta las siguientes pérdidas fiscales acumuladas, compensables con futuras utilidades (en bolívares):

	Monto
Pérdidas fiscales acumuladas -	
Pérdida producto del reajuste regular por inflación del año 2010 trasladable hasta ejercicio 2011	(783.008.302)
Pérdida neta por explotación del año 2009 trasladable hasta ejercicio 2012	(71.022.244)
Pérdida neta por explotación del año 2010 trasladable hasta ejercicio 2013	<u>(1.249.785.841)</u>
	<u>(2.103.816.387)</u>

La reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta del año 1999, introdujo un cambio importante en la determinación de la renta, ya que pasó de ser un sistema de rentas territoriales o principio de la fuente a un sistema de rentas mundiales.

Basado en lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Impuesto sobre la Renta para la determinación del enriquecimiento neto de fuente extranjera se aplicarán las normas de la Ley en comentario, determinantes de los ingresos, costos y deducciones de los enriquecimientos de fuente territorial. La determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto será el resultado de sumar el enriquecimiento neto de fuente territorial al enriquecimiento neto de fuente extraterritorial. No se admitirá la imputación de pérdidas de fuente extraterritorial al enriquecimiento o pérdida de fuente territorial.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2010, las cifras del Banco de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Ganancia según libros	1.083.233.831
Partidas no deducibles o gravables -	
Contribuciones especiales	16.044.100
Pasajes y viajes al exterior	240.545
Pérdida participación patrimonial filiales y sucursales	550.523
Pérdidas por inversiones en títulos valores	41.460.302
Valor de mercado acciones en BVC	133.887
Aumento en provisiones y apartados	894.276.730
Liberalidades y/o donaciones	8.000.000
Multas	85.285
Gastos comunes e ingresos exentos	14.359.864
Gastos amortizable plusvalía	88.975.297
Indemnizaciones reclamadas al seguro	991.803
Ganancia neta fluctuación cambiaria	811.561.572
Pérdida no deducible Curaçao	<u>17.986.842</u>
Total no deducibles o gravables	<u>1.894.666.750</u>
Partidas no gravables o deducibles -	
Rendimientos Bonos de la Deuda Pública Nacional	656.194.438
Indemnizaciones reclamadas al seguro	663.941
Ingresos por participación patrimonial	36.474.859
Contribuciones especiales pagadas	17.894.886
Disminución de provisiones y apartados	2.615.243.427
Ganancia en venta de inversiones en títulos valores	108.941.059
Pérdida no gravable Curaçao	47.405.391
Ganancia neta fluct. cambiaria títulos Rep. Venezuela	<u>483.003.378</u>
Total no gravable o deducible	<u>3.965.821.379</u>
Pérdida de fuente territorial	(987.920.798)
Pérdida reajuste regular por inflación	<u>(753.827.196)</u>
Pérdida fiscal	(1.741.747.994)
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores fuente territorial	<u>(723.281.624)</u>
Pérdidas fiscales trasladables fuente territorial	<u>(2.465.029.618)</u>
Pérdida de fuente extranjera	(14.408.554)
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores fuente extraterritorial	<u>(1.240.357)</u>
Pérdidas fiscales trasladables fuente extraterritorial	<u>(15.648.911)</u>
Pérdidas fiscales	<u>(2.480.678.529)</u>

La Sucursal Curaçao se rige por el impuesto sobre la renta de las Antillas Neerlandesas.

En fecha 26 de marzo de 2009, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.147 la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, donde en su artículo N° 3 establece que el Impuesto al Valor Agregado será de 12% a partir del 1° de abril de 2009.

(28) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

A continuación se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco y su Sucursal en Curaçao, con personas naturales o jurídicas vinculadas a la administración o accionariamente al capital del mismo, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y por los semestres entonces terminados (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Activos -		
Disponibilidades - Banco Central de Venezuela (nota 5)	17.242.748.382	14.888.375.567
Inversiones en títulos valores - (nota 8)		
Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	12.065.886.450	7.128.430.060
Banco Central de Venezuela	1.850.000.000	1.850.000.000
Petróleos de Venezuela, S. A.	804.254.766	376.390.543
Corporación Venezolana de Guayana, C.A.	-	227.976.295
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria del Estado Anzoátegui	125.000	125.000
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria del Estado Monagas	50.000	50.000
C.A. La Electricidad de Caracas	1.001	1.001
	<u>14.720.317.217</u>	<u>9.582.972.899</u>
Cartera de créditos - (nota 9)		
Petróleos de Venezuela, S. A.	4.000.000.000	-
Corporación Venezolana de Guayana, C.A.	178.206.117	-
	<u>4.178.206.117</u>	<u>-</u>
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales (nota 11)	<u>34.754.505</u>	<u>45.108.644</u>
Intereses y comisiones por cobrar - Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	211.533.169	130.807.609
Crédito a Petróleos de Venezuela, S. A.	24.277.778	-
Bonos Petróleos de Venezuela, S. A.	23.028.340	2.634.741
Corporación Venezolana de Guayana, C.A.	16.752.104	10.187.088
Banco Central de Venezuela	8.948.611	6.798.500
Inmuebles B de V 1985, C.A.	150	3.622
	<u>284.540.152</u>	<u>150.431.560</u>
Otros activos - (nota 14)		
Transvalcasa, C.A.	3.324.843	-
SENIAT	14.561.335	17.649.365
Corporación Suiche 7B, C.A.	14.281.345	14.348.465
FOGADE	3.685.941	3.685.941
Consorcio Credicard, C.A.	313.852	280.667
	<u>36.167.316</u>	<u>35.964.438</u>
Total activos	<u><u>36.496.733.689</u></u>	<u><u>24.702.853.108</u></u>

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Pasivos -		
Captaciones del público, depósitos a plazo e inversiones cedidas - Consorcio Credicard, C.A.	61.675.197	132.354.724
Inmuebles B de V 1985, C. A.	3.436.009	5.915.423
Fundación Banco de Venezuela A.C.	3.766.774	1.585.358
Corporación Suiche 7B, C. A.	649.483	887.716
Captaciones con entes públicos	<u>18.723.436.213</u>	<u>11.365.011.303</u>
	<u>18.792.963.676</u>	<u>11.505.754.524</u>
Otros financiamientos obtenidos (nota 17) - FOGADE	39.700.587	-
Banco Industrial de Venezuela, C. A.	240.992	240.992
Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal	23.483	2.730.337
AR Instituto Geografico de Venezuela	20.000	-
Fondo de Credito de Palavecino	1.984	-
Banco del Pueblo Soberano, S. A.	-	57.000.000
	<u>39.987.046</u>	<u>59.971.329</u>
Intereses y comisiones por pagar - Banco del Pueblo Soberano, S. A.	-	158
Captaciones con entes públicos	<u>3.571.312</u>	<u>3.121.864</u>
	<u>3.571.312</u>	<u>3.122.022</u>
Acumulaciones y otros pasivos (nota 19) - Consorcio Credicard, C. A.	37.093.731	41.146.229
Corporación Suiche 7B, C. A.	<u>3.509.042</u>	<u>4.052.061</u>
	<u>40.602.773</u>	<u>45.198.290</u>
	<u>18.877.124.807</u>	<u>11.614.046.165</u>
	<u><u>Semestres terminados el</u></u>	
	<u><u>30 de junio</u></u>	<u><u>31 de diciembre</u></u>
	<u><u>de 2011</u></u>	<u><u>de 2010</u></u>
Ingresos financieros -		
Inversiones en títulos valores - Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	522.197.304	443.059.578
Banco Central de Venezuela	60.066.779	60.711.111
Petróleos de Venezuela, S.A.	<u>31.885.483</u>	<u>6.854.540</u>
	614.149.566	510.625.229
Cartera de créditos - Petróleos de Venezuela, S.A.	24.277.778	-
Corporación Venezolana de Guayana, C. A.	<u>10.532.619</u>	<u>10.187.087</u>
	<u>34.810.397</u>	<u>10.187.087</u>
	<u>648.959.963</u>	<u>520.812.316</u>
Otros ingresos operativos - Participación patrimonial - (véase la nota 11)		
Consorcio Credicard, C. A.	-	12.598.956
Corporación Suiche 7b, C. A.	411.098	3.048.218
Corporación Suiche 7b, C. A.	41.941.717	46.914.780
Consorcio Credicard, C. A.	29.698.320	37.522.863
Inmuebles B de V 1985, C. A.	-	927
Fundación Banco de Venezuela A.C.	-	27
	<u>72.051.135</u>	<u>100.085.771</u>
Comisiones por servicios - Fideicomiso Banco de Venezuela	<u>44.290.714</u>	<u>33.835.210</u>
Total Ingresos	<u><u>765.301.812</u></u>	<u><u>654.733.297</u></u>
Gastos financieros -		
Captaciones con entes públicos	14.869.259	3.719.507
Corporación Suiche 7b, C.A.	13.556	17.586
Consorcio Credicard, C. A.	-	1.505
	<u>14.882.815</u>	<u>3.738.598</u>
Gastos de transformación y otros gastos operativos -		
Consorcio Credicard, C. A.	20.000.000	24.000.000
Participación patrimonial - Consorcio Credicard, C. A.	466.200	-
Inmuebles B de V 1985, C.A.	<u>357.139</u>	<u>399.996</u>
	<u>20.823.339</u>	<u>24.399.996</u>
Gastos extraordinarios -		
Fundación Banco de Venezuela A.C.	<u>6.000.000</u>	<u>3.000.000</u>
	<u>41.706.154</u>	<u>31.138.594</u>

El Banco es poseído en 98,99% por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), una entidad a su vez poseída por la República Bolivariana de Venezuela y adscrita al Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas. Como tal, los objetivos del Banco están primordialmente orientados a la atención de los programas financieros establecidos por el Ejecutivo Nacional.

(29) Contingencias

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco ha sido objeto de las siguientes reclamaciones:

- Reparos fiscales diversos interpuestos por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) o por las autoridades municipales, según el caso, por Bs105.410.867 y Bs105.693.428, respectivamente. Los reparos formulados corresponden, principalmente, a conceptos no admitidos por las autoridades fiscales incluidas en las declaraciones de renta de los años 1993, 1994 y 1996, y por obligaciones derivadas del impuesto al débito bancario derogado en 1995, e impuestos no retenidos sobre ciertas operaciones pasivas de los años 1994, 1999 y 2000, entre otros.
- Demandas laborales diversas por reclamos de diferencias en el cálculo de indemnizaciones laborales y asuntos relacionados por Bs39.279.990 y Bs35.362.206, respectivamente.
- Otras reclamaciones y demandas de carácter civil y mercantil por Bs123.602.026 y Bs128.577.780, respectivamente.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco ha asignado provisiones para cubrir posibles pérdidas por estas reclamaciones (nota 19). En opinión de la gerencia del Banco, basada tanto en el análisis de estos casos, como en la opinión de sus asesores legales externos, las provisiones mantenidas por el Banco al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, cubren las obligaciones que pudieran generarse por los reclamos fiscales, laborales, civiles y otros antes mencionados.

(30) Fundación Banco de Venezuela

El Banco patrocina la fundación denominada Fundación Banco de Venezuela constituida hace más de 36 años, siendo su objeto: que las iniciativas sociales hacia la comunidad transiten de las donaciones, hacia la Inversión Social, es decir hacia proyectos comunitarios que permanecen en el tiempo y tienen retorno social, económico y ambiental beneficiando tanto a la comunidad como a la empresa. La Fundación focaliza sus acciones en tres áreas de atención: Social, Cultural y Ambiental, con la Educación como factor y motor clave.

(31) Fusión por Absorción de Mi Casa Entidad de Ahorro y Préstamo, C. A.

El 3 de marzo de 2010, el Banco envió comunicación N° VPDVALCO/03/2010-034 a la Superintendencia para notificarles e invitarlos a la celebración de Asamblea Extraordinaria de Accionista, cuyo objeto es someter a consideración y aprobación de ésta la fusión por absorción por parte del Banco de la entidad financiera Mi Casa, institución intervenida por la Superintendencia el 18 de enero de 2010.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 2010, se aprobó la fusión por absorción por parte del Banco de la entidad financiera Mi Casa.

Con fecha 22 de marzo de 2010, el Banco en comunicación N° PRE/VPECG/O/2010-000018, solicitó a la Superintendencia no considerar para el cálculo de los índices de adecuación patrimonial (contable y ponderado) el monto resultante de la plusvalía contable (pérdida) tanto en el activo como en el patrimonio a partir del mes de abril de 2010.

El 29 de marzo de 2010, la Superintendencia, mediante comunicado N° SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-04493, notificó al Banco la admisión de la solicitud de autorización para la fusión por absorción por parte del Banco de la entidad financiera Mi Casa.

En fecha 5 de abril de 2010, en Gaceta Oficial N° 39.396, la Superintendencia emite Resolución N° 154.10, mediante la cual autoriza la fusión por absorción de Mi Casa por parte del Banco.

El 21 de abril de 2010, el Banco en comunicación N° PRE/VPECG/O/2010-000066, informó a la Superintendencia sobre:

- Tratamiento contable que dará a los efectos del proceso de fusión por absorción y propuso un cronograma de actividades para la determinación de los riesgos que se mencionan a continuación:
 - Contingencias de índole fiscal y legal.
 - Contingencias de índole laboral.

- Plan de desvinculación del personal.

- Plan de pensiones y jubilaciones.

- Provisiones para cartera de créditos.

- Provisiones para cartera de inversiones.

- Provisiones para pasivos ocultos.

- Acciones consideradas por la gerencia del Banco, las cuales se mencionan a continuación:

- Desincorporaciones de los bienes realizables, bienes de uso y otros activos.

- Castigo de la cartera de créditos vencida.

- Análisis de resto de la cartera de créditos.

- Solicitud de autorización especial para la aplicación de medida de excepción sobre normativa contable, donde se planteó lo siguiente:

- Reclasificar la cartera de créditos de Mi Casa de vencida a vigente, correspondiente a los deudores a los cuales se les imposibilitó el pago de sus obligaciones, a partir de 18 de enero de 2010, debido al cese de intermediación financiera de Mi Casa.

- Amortización de la plusvalía a la cuenta de otros gastos operativos y no en gastos generales y administrativos.

- Incluir como parte de la plusvalía gastos de personal y administrativos por Bs2.172.496 y Bs84.958, respectivamente, derivados de las actividades inherentes a la evaluación de los procesos operativos y contables de Entidad.

- Excluir de la cartera de créditos migrada de Mi Casa, de la base de la cartera de créditos para la determinación de la cartera dirigidas.

- No considerar para el cálculo de los índices de adecuación patrimonial (contable y ponderado) el monto resultante de la plusvalía contable (pérdida) tanto en el activo como en el patrimonio a partir del mes de abril de 2010.

- Las recuperaciones que se realicen posteriores a la fusión por absorción, derivadas de las partidas que conforman la plusvalía contable (pérdida) serán aplicadas como recuperación de éstas, es decir, no se reconocerán directamente en los resultados.

El 30 de abril de 2010, la Superintendencia según Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI4-06035, en atención a las comunicaciones del Banco N° PRE/VPECG/O/2010-000018 y N° PRE/VPECG/O/2010-000066 del 22 de marzo y 22 de abril de 2010, respectivamente, le informó lo siguiente:

- En referencia a la desincorporación de bienes realizables, bienes de uso y otros activos, castigo de la cartera de créditos vencida y análisis del resto de los créditos, serán verificados por la Superintendencia en la próxima inspección, en función del cronograma propuesto por el Banco.

- Considerar procedente:

- Mantener como vigente hasta el 30 de junio de 2010, solamente la cartera vencida con antigüedad no mayor a 120 días.

- El registro del gasto de amortización de la aludida pérdida por la fusión por absorción de Mi Casa en otros gastos operativos.

- Incluir en la pérdida por la fusión por absorción de Mi Casa los gastos de personal y administrativos por Bs2.172.496 y Bs84.958, respectivamente.

- En lo concerniente, a la petición de excluir de la cartera de créditos migrada de Mi Casa, de la base de la cartera de créditos para la determinación de la cartera dirigidas, le informó que la Superintendencia no tiene facultad para exceptuar al Banco en lo referente a esta materia, debido a que la normativa legal vigente ha sido emitida por diferentes Ministerios, por lo tanto, el Banco podrá elevar su consulta a dichos entes.

- Con referencia a la solicitud de no considerar para el cálculo de los índices de adecuación patrimonial (contable y ponderado) el monto resultante de la plusvalía contable (pérdida) tanto en el activo como en el patrimonio a partir del mes de abril de 2010, la Superintendencia le notificó al Banco que vista la naturaleza de la pérdida podrá contabilizar el monto por Bs2.218.480.471 en la subcuenta 181.06 otros gastos diferidos al 30 de abril de 2010, asimismo, dado que el menor valor de Mi Casa no constituye una plusvalía sino a una pérdida por lo cual no afectará el cálculo de

los indicadores patrimoniales. Por último, le otorgó un plazo de 20 años para la amortización de dicha pérdida, en atención a los incentivos estipulados en los procesos de fusión.

El 25 de junio de 2010, la Superintendencia envió oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-09351, donde le instruye considerar el saldo de Bs2.218.480.471, contabilizado en la cuenta otros activos - pérdida por fusión (véase la nota 14) para el cómputo de los índices de adecuación patrimonial, al cierre de los meses de abril y mayo 2010, y ponderar dicha partida en 100%. El 1° de julio de 2010, el Banco en comunicación N°PRE/VPECG/O/2010-000506, informó que de acuerdo con Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI4-06035, del 30 de abril de 2010, el Banco interpretó que la pérdida por fusión no afectaría el cálculo de los indicadores patrimoniales, y le solicitó a la Superintendencia que en caso de que su interpretación no fuera la correcta, considerara nuevamente aplicar la medida de excepción solicitada en comunicación N° PRE/VPECG/O/2010-000066 del 22 de abril de 2010.

El 10 de septiembre de 2010, según Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-17392 la Superintendencia en respuesta a la comunicación enviada el 1 de julio de 2010, consideró que el Banco deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 305.09, en lo referente a ponderar al 100%, el monto de Bs2.218.480.471, registrado en la cuenta de cargos diferidos, para el cálculo del "Índice de Adecuación Patrimonial Ponderado" toda vez que la finalidad de los indicadores patrimoniales es medir las necesidades de capital del Banco en proporción a su crecimiento (véase la nota 21).

- El 20 de agosto de 2010, la Superintendencia según Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-14606 en respuesta a la comunicación recibida el 21 de julio de 2010, donde el Banco remite documentación soporte por Bs75.343.976, correspondiente a partidas determinadas en fecha posterior al proceso de fusión, según lo establecido en el cronograma de actividades, le participó al Banco que de la misma podrá mantener Bs70.103.980 en la sub-cuenta de otros gastos diferidos - pérdida por fusión por absorción y, amortizarla en un plazo de veinte (20) años tal como se había aprobado y, el diferencial correspondiente a la participación en la empresa filial Transvalcasa, C.A. por Bs5.239.997, reclasificarla al rubro de inversiones en empresas filiales, hasta tanto se reciba la documentación que permita evaluar su desincorporación y solicitud de diferimiento del gasto.

El 14 de marzo de 2011, la Superintendencia en Oficio SIB-IP-GIBPB2-05687 emite respuesta a la comunicación N° PRE/VPRCG/O/2011-000014 del 2 de febrero de 2011, mediante la cual el Banco da respuesta en alcance al Oficio de la Superintendencia SBIF-DSB-II-GGI-GI4-06035 del 30 de abril de 2010, indicando lo siguiente:

- En relación con las partidas "Provisión Mi Casa agosto 2010", "Gastos de administración Mi Casa" y "Anticipos a proveedores Mi Casa" por Bs45.219.000, Bs118.243 y Bs7.265.946, respectivamente, solicitó documentación soporte.
- En cuanto al Informe de los Contadores Públicos Independientes sobre la aplicación de procedimientos previamente convenidos, indicó que no observó copia del acta de castigo de anticipo de proveedores, que indican evidenciar los auditores externos, por lo que la solicita al Banco.
- Por otra parte, solicitó revisión de las fechas de registro e inicio de amortización de los gastos diferidos por la pérdida por fusión, vista la discrepancia detectada en 6 partidas que totalizan Bs11.530 al 31 de diciembre de 2010.

El 31 de marzo de 2011, el Banco en comunicación Ref:21243 N°029 da respuesta a las solicitudes del referido Oficio SIB-IP-GIBPB2-05687 de la Superintendencia, siendo esta respondida el 28 de abril de 2011 por la Superintendencia en Oficio SIB-IP-GIBPB2-11141, indicando que ha tomado debida nota sobre el particular.

(32) Oficio de Inspección de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

Inspección General y Especial con cortes al 28 de febrero de 2009 y 30 de junio de 2008 -

El 30 de abril de 2010, la Superintendencia, mediante Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI4-06071, en atención a las comunicaciones enviadas por el Banco el 27 de octubre, 13 de noviembre de 2009 y 24 de febrero de 2010, en donde se da respuestas a los oficios relativos a resultados obtenidos en las inspecciones generales y especiales efectuadas al Banco con corte el 28 de febrero de 2009 y 30 de junio de 2008; hace referencia principalmente a los aspectos relacionados con:

- Inversiones en títulos valores: la Superintendencia no pudo satisfacerse de la propiedad de algunas inversiones en títulos valores e instruyó constituir provisión de Bs89.117.791, de las inversiones que se detallan a continuación (en bolívares):

	<u>Monto</u>
Inversión -	
Corporación Digitel, C. A.	69.455.754
Participación en Barclays Bank PLC Miami IBF	5.499.568
Participación en Banco Santander Central Hispano NY	3.217.025
Otras inversiones	<u>10.945.444</u>
	<u>89.117.791</u>

- Clasificación de riesgos de ciertos clientes registrados en la cartera de créditos del Banco, generándose un requerimiento de provisión de Bs6.738.746.
- Ajustes contra gastos por Bs726.569, originados por partidas registradas en el rubro de mejoras a propiedad tomadas en alquiler.
- Reclasificación de categoría de ciertos clientes incluidos en la cartera destinada al sector microfinanciero, agrícola y manufacturero.
- En relación con los inmuebles entregados a Bancrecer Banco de Desarrollo, S. A., bajo contratos de comodato, y el aporte realizado a la Fundación Banco de Venezuela, A. C. (ahora denominada Fundación Sanven, A. C.) por Bs30.000.000, de los cuales Bs27.000.000 se destinaron para incrementar el capital social de Bancrecer Banco de Desarrollo, S. A. Esta situación fue consultada a la Contraloría General de la República a fin de que emita algún pronunciamiento; la Superintendencia solicitó los resultados de dicha consulta. En fecha 19 de enero de 2010, la Contraloría General de la República, en Oficio N° 06-00-0037, le indicó que para emitir pronunciamiento categórico, requiere obtener una mejor comprensión del asunto descrito y, adicionalmente, la Consultoría Jurídica del Banco debe emitir su pronunciamiento previo, asimismo, exhortó al Banco a solicitar el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General de la República.

El 20 de mayo de 2010, el Banco según comunicación N° PRE/VPECG/O/2010-000439 dio respuesta a dicho Oficio de Inspección, indicando para cada observación la explicación y anexo de soportes en lo que aplicara.

El 16 de agosto de 2010, la Superintendencia en Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-14041, en respuesta a la comunicación del 20 de mayo de 2010 informó, en cuanto a:

- Inversiones en títulos valores: el Banco debe constituir provisión por Bs83.520.556 al 31 de mayo de 2010; correspondiente a Corporación Digitel, C.A. y Cedel Bank por Bs69.455.754 y Bs14.064.802, respectivamente.
- Después de evaluada la clasificación de riesgos de ciertos clientes registrados en la cartera de créditos del Banco, instruyó constituir provisión por Bs4.356.941.
- Las mejoras a propiedades tomadas en alquiler por Bs726.569: el Banco debe ajustar el saldo pendiente por amortizar de dichas partidas contra la cuenta de gastos respectivas.
- Con referencia a la reclasificación y cancelaciones de categoría de ciertos clientes incluidos en la cartera destinada al sector microfinanciero, agrícola y manufacturero, la Superintendencia informó que ha tomado la debida nota.

El 31 de agosto de 2010, el Banco en comunicación N° PRE/VPECG/O/2010-000588 dio respuesta al Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-14041, en la cual realizó las siguientes consideraciones:

- Inversiones en títulos valores:
 - En referencia a la colocación en Cedel Bank, el Banco envió copia de las comunicaciones enviadas a Clearstream Banking de fecha 14 y 22 de julio de 2010, solicitando envíen a la Superintendencia la confirmación requerida.
 - Con relación a la inversión en Corporación Digitel, C. A., cuyo valor en libros es de Bs69.455.754, de los cuales Bs69.455.753 corresponde a valoración de la inversión, el Banco adjuntó correspondencia de fecha 19 de agosto de 2010, emitida por Valores Santander Casa de Bolsa, C. A., mediante la cual certifica la existencia de la inversión indicada, en los términos informados en oportunidades previas a la Superintendencia, e informan a la vez que están gestionando con los abogados que representan a los Fideicomisos que respaldan la inversión las certificaciones requeridas. En este sentido, el Banco considera que la información suministrada permite validar razonablemente las inversiones antes señaladas, por lo que solicitó a la Superintendencia reconsiderar el requerimiento de provisión sobre las referidas inversiones.

- Con respecto a la clasificación de los riesgos de ciertos clientes registrados en la cartera de créditos, el Banco suministró los argumentos correspondientes para que mantengan la clasificación del cliente.
- A las mejoras propiedad tomadas en alquiler por Bs726.569, el Banco ratificó que los registros se corresponden con la naturaleza prevista en los criterios de valuación establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, y solicitó la reconsideración de la Superintendencia, a fin de que se permita mantener dichas partidas.
- En cuanto al pronunciamiento indicado en el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI4-06071, que debe emitir la Procuraduría General de la República, la misma informó que la Vicepresidencia de Asesoría Jurídica Corporativa está gestionando ante el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, la solicitud de opinión jurídica, la cual debe ser remitida por ese Despacho Ministerial a la Procuraduría General de la República.

El 11 de noviembre de 2010, la Superintendencia en Oficio N° SBIF-II-GGIBPB-GIBPB2-23563 dio respuesta a la comunicación del Banco N° PRE/VPECG/O/2010-00588 del 31 de agosto de 2010, haciendo las siguientes consideraciones:

- En cuanto a las inversiones en Cedel Bank y Corporación Digitel, C. A. por Bs14.064.802 y Bs69.455.754, respectivamente, indica que debido a que el Banco no remitió las certificaciones de custodia, debe provisionarlas en 100%.
- Con referencia a la clasificación de los riesgos de ciertos clientes registrados en la cartera de créditos, la Superintendencia reitera la provisión asignada por ellos.
- Sobre las mejoras a propiedades tomadas en alquiler por Bs726.569, la Superintendencia no considera que dichas partidas conlleven necesariamente a una ampliación de la capacidad productiva del Banco, por lo que reitera debe ser registrado en la cuenta de gastos correspondiente.

El 30 de noviembre de 2010, el Banco en comunicación N° PRE/VPECG/O/2010-000711 en respuesta al Oficio de la Superintendencia N° SBIF-II-GGIBPB-GIBPB2-23563, antes mencionado, en la cual indica lo siguiente:

- Inversiones en títulos valores:
 - Con referencia a la colocación en Cedel Bank, el Banco indicó que corresponde al saldo en custodia de títulos y pago de cupones de terceros por lo que reversó el registro de la misma con su contraparte en acumulaciones y otros pasivos - otras cuentas por pagar varias, y por consiguiente las registró en cuentas de orden.
 - En relación a la inversión en Corporación Digitel, C.A. el Banco adjuntó la certificación de Cidel Bank & Trust del 5 de octubre de 2010, donde confirma la custodia de las acciones que Oakwood Company Limited mantiene en Tenvco, S.A.
 - Con respecto a la clasificación de los riesgos de ciertos clientes registrados en la cartera de créditos, el Banco suministró los argumentos correspondientes para que mantengan la clasificación del cliente.
 - En cuanto a las mejoras propiedad tomadas en alquiler por Bs726.569, el Banco registró el saldo pendiente por amortizar al 30 de noviembre de 2010, en la cuenta de gastos correspondiente.

Por otra parte, el 28 de diciembre de 2010, el Banco en comunicación Ref.: 21243 N° 066, informó a la Superintendencia que derivado de la Asociación recibió dividendos en efectivo decretados por la Corporación Digitel, C. A. por Bs18.774.366 y el equivalente al monto de los intereses generados por los dividendos por Bs2.847.446 (véase la nota 8).

El 18 de febrero de 2011, la Superintendencia en oficio N°SIB-IP-GIBPB2-03543 dio respuesta a la comunicación del Banco N°PRE/VPECG/O/2010-000711 del 30 de noviembre de 2010, haciendo las siguientes consideraciones:

- En cuanto a la participación mantenida en Santander Venezuela Portafolio de Inversión en Dólares, Fondo Mutual de Inversión de Capital abierto, C. A. y la custodia de los títulos valores indicados en la certificación emitida por el precitado Fondo Mutual, se le informa que las consideraciones que tuvo a bien formular la Superintendencia sobre el particular, le fueron notificadas a través del oficio N° SBIF-II-GGIBPB-GIBPB2-28400 del 28 de diciembre de 2010, contenido de los resultados parciales obtenido en la Inspección General que se le practicó con corte al 30 de septiembre de 2010.

Sobre el saldo por Bs14.064.802 concerniente a la empresa Cedel Bank, registrado en la subcuenta 125.99 "Inversiones Restringidas" al 30 de junio 2010, el cual fue posteriormente reclasificado a cuentas de orden, se ha tomado debida nota.

En relación con la instrucción de constituir provisión por el 100% de la inversión mantenida en Corporación Digitel, C. A., dada la incertidumbre en cuanto a la propiedad de la referida inversión, la Superintendencia, visto que mediante comunicación Ref. 21243 N° 066 del 28 de diciembre de 2010, el Banco notificó sobre la recepción del pago de dividendos decretados por la precitada Corporación durante el año 2009, le instruye que en razón de las inconsistencias evidenciadas en la documentación que soporta el contrato de participación suscrito entre el Banco y Valores Santander Casa de Bolsa, C. A., Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal deberá desmontar dicho convenio en una fecha que no podrá exceder al 30 de junio de 2011, a los fines de pasar a poseer y representar directamente su participación en Corporación Digitel, C. A. En este sentido, en caso de exceder el plazo aquí otorgado deberá constituir provisión por 100% de la referida inversión.

Con referencia a las colocaciones crediticias notifica que podrá mantener las clasificaciones de riesgo propuestas en su comunicado, hasta tanto la Superintendencia finalice la revisión de los expedientes de créditos de dichos deudores en ocasión de la Visita de Inspección General que se le practica al área de créditos del Banco con fecha de corte al 31 de diciembre de 2010.

En relación con las partidas registradas en la subcuenta 181.02 "Mejoras a propiedades tomadas en alquiler", que fueron desincorporadas contra las cuentas de gastos respectivas, se requiere la remisión de los registros contables, debidamente emitidos por el sistema de contabilidad de la Entidad Bancaria y validados por quien corresponda.

El 6 de julio de 2011, el Banco en comunicación N° PRE/VPECG/O/2011-000228, en alcance a la respuesta al Oficio SIB-IP-GIBPB2-03543 informó que acordó extinguir la Asociación con Valores Santander Casa de Bolsa, C. A. mediante la transferencia al Banco de la propiedad de las acciones que forman parte de los activos de la Asociación (véase la nota 8).

Inspección General al 30 de septiembre de 2010 y alcance al 31 de diciembre de 2010 -

Corte al 30 de septiembre de 2010 -

El 28 de diciembre de 2010, la Superintendencia envió Oficio N° SBIF-II-GGIBPB-GIBPB2-28400, a los fines de comunicarle al Banco, los resultados parciales obtenidos en la inspección general que se lleva a cabo en el Banco, con corte 30 de septiembre de 2010, la referida inspección tuvo como objeto evaluar los principales activos de riesgo del Banco, representados por disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos y sus respectivos rendimientos por cobrar, entre los aspectos más resaltantes de los resultados se indica lo siguiente:

- El Banco contabiliza las inversiones en títulos valores, al momento de su adquisición, utilizando costos promedios.
- El Banco no ha obtenido la titularidad de las cuentas de Bancos corresponsales en moneda extranjera provenientes de la fusión con Mi Casa.
- No le fue posible a la Superintendencia verificar si las inversiones en títulos valores se encuentran garantizando las obligaciones adquiridas por terceros, o si existe alguna limitación sobre su propiedad y disponibilidad o de sus intereses, debido a que no se recibieron las certificaciones de custodia originales de títulos valores por Bs855.280.706.

El 28 de enero de 2011, el Banco envió comunicación N° PRE/VPECG/2011-000010 en respuesta al Oficio N° SBIF-II-GGIBPB-GIBPB2-28400, indicando:

Con referencia a la titularidad de las cuentas de bancos corresponsales del exterior provenientes de la fusión con Mi Casa, se han realizado las gestiones necesarias para el cambio de titularidad y transferencia de fondos, suministrando al 30 de septiembre de 2010, la documentación que respalda las gestiones realizadas ante los corresponsales bancarios. Adicionalmente, de las 3 cuentas bancarias mantenidas se procedió a la cancelación de 2 cuentas y para la otra se están realizando las gestiones inherentes a la cancelación.

En cuanto a la contabilización de las inversiones en títulos valores, al momento de su adquisición, utilizando costos promedios, el Banco informó que actualmente no cuenta con un sistema tecnológico de administración de la cartera de inversiones que permita registrar los instrumentos financieros por el importe de las inversiones cuando se efectúan y modificar el mismo individualmente, e indicó que este método en comparación a lo indicado por la Superintendencia, no tiene efecto financiero alguno que pudiera significar incumplimiento con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos.

- Respecto a la falta de recepción de las certificaciones originales al 30 de septiembre de 2010, el Banco informó que la unidad de Tesorería nuevamente solicitó a todos los agentes custodios el envío de las certificaciones de custodia a la Superintendencia.

El 29 de marzo de 2011, la Superintendencia en Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-07542 remite los resultados de la inspección especial efectuada con fecha de corte el 31 de diciembre de 2010, la cual tuvo como objetivo evaluar la metodología de costos promedios implementada por el Banco para la contabilización de la cartera de inversiones en títulos valores.

Adicionalmente revisar la adecuada valoración y registro de las inversiones en títulos valores, lo cual incluye las Inversiones en títulos valores para negociar, Inversiones en títulos valores disponibles para la venta, Ganancia o pérdida no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta, Pérdida en inversiones en títulos valores y Ganancia en inversiones en títulos valores.

Por otra parte, verificó la correcta contabilización de los ingresos generados por las inversiones en títulos valores, específicamente en las subsubcuentas contables 512.01.103, 512.02.103 y 512.03.103 relativas a los bonos y obligaciones por deuda pública nacional durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2010.

Igualmente, dio respuesta a la comunicación del Banco N°PRE/VPECG/O/2011-000010 del 28 de enero de 2011, presentando las siguientes observaciones:

- En cuanto a la custodia de títulos valores, una vez evaluadas las consideraciones hechas por el Banco, indicó que el mismo deberá remitir nuevamente las confirmaciones a los agentes custodios que no se observaron.
- Respecto a la gestión de activos y pasivos, la Superintendencia indicó que el Banco en su respuesta se limitó a señalar diversos procedimientos que efectúa, sin embargo, no responde al requerimiento en los términos planteados por la Superintendencia, por lo que solicitó elaborar un plan de contingencia que permita mitigar la vulnerabilidad derivada de movimientos adversos de las captaciones del público (cuentas de ahorro y corriente).
- Indica distintas consideraciones sobre el sistema de administración y control interno.
- Sobre los siguientes aspectos, indicó que no tiene objeción que formular:
 - Cuenta 114.00 "Bancos y corresponsales del Exterior".
 - Portafolio de inversiones en títulos valores (Costo Promedio).
 - Cuenta 142.00 "Rendimientos por inversiones en títulos valores".
 - Reclasificación del exceso de encaje legal a la cuenta "Otros depósitos en BCV".
 - Títulos valores para negociar con antigüedad superior a 90 días.
 - Diferencia en la inversión en Santander Fondo Mutual.
 - Diferencias en las tasas de interés utilizadas para el cálculo de rendimientos por cobrar por inversiones disponibles para la venta.
 - Posible pérdida permanente en el portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
 - Reclassificación entre subcuentas de inversiones de disponibilidad restringida.
 - Debilidades en la revisión de soportes de las compras y ventas de inversiones en títulos valores.

El 29 de abril de 2011, el Banco en comunicación N° PRE/VPECG/O/2011-000142 dio respuesta al Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-07542, haciendo las consideraciones pertinentes y consignando los requerimientos solicitados.

El 15 de julio de 2011, la Superintendencia en Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-19929 emitió su respuesta a la comunicación del Banco N° PRE/VPECG/O/2011-000142 del 29 de abril de 2011, indicando lo siguiente:

- En cuanto a la certificación de custodia de títulos valores, el Banco debe ejercer acciones para obtener la confirmación de Clearstream Banking (antes Cedel Bank) por los depósitos restringidos.
- Respecto a las acciones implementadas por el Banco para adecuarse a lo establecido en el Artículo N°53 de la Ley del Sector Bancario, la Superintendencia indica que no recibió copia de la comunicación remitida al BCV donde se informa el detalle de las inversiones en títulos valores.

- Acerca del plan de contingencia que permita mitigar la vulnerabilidad derivada de movimientos adversos de las captaciones del público (cuentas de ahorro y corriente), señaló que los resultados los remitirá en oficio aparte.

- Con respecto a los estados de cuenta de los Bancos Corresponsales, indica que no tiene objeción que formular, no obstante, debe remitir el correspondiente al "Federal Corresponsal".

- Con relación a los puntos tratados referidos al "Sistema de Administración y Control Interno" y "Otros Aspectos" tomó debida nota, con excepción de la solicitud de entrega de contratos suscritos con los bancos donde mantiene fondos en moneda extranjera y la reclasificación de los TICC entre subcuentas de las inversiones disponibles para la venta.

El 22 de julio de 2011, el Banco en comunicación Ref: 21243 N°079 dio respuesta al Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-19929, haciendo las consideraciones pertinentes y consignando los requerimientos solicitados.

Alcance al 31 de diciembre de 2010

El 12 de mayo de 2011, la Superintendencia en Oficio SIB-IP-GIBPB2-12730 remitió el informe contentivo de los resultados del área de Cartera de Créditos obtenidos en el marco de la inspección general llevada a cabo en el Banco, con corte al 30 de septiembre de 2010 y que para esta área en específico tuvo un alcance al 31 de diciembre de 2010, haciendo los siguientes señalamientos:

- Se determinó una insuficiencia de provisión por cartera de créditos por Bs329.656.244, indicando que no incluyó la evaluación de la cartera de créditos adquirida correspondiente al Banco Federal, C. A. dado a la autorización de la Superintendencia de mantener registrada la cartera de créditos vencida como cartera vigente hasta el 31 de diciembre de 2011.
- Se observó créditos otorgados para la cancelación de otros créditos ya existentes del mismo deudor.
- No se pudo verificar la razonabilidad de los ingresos por cartera de crédito registrados en las subcuentas 513.01.108 "Rendimientos por adquisición de vehículos vigentes" y 513.01.128 "Rendimientos por microcréditos vigentes" ya que evidenció una diferencia en el mes de noviembre de Bs113.143.508.
- Se determinaron debilidades en el seguimiento de la utilización de los fondos destinados al sector agrícola y microempresarial.
- Indicó que el Banco mantiene desactualizados los manuales de normas, políticas y procedimientos para los créditos otorgados al sector microfinanciero.
- Los 10 deudores evaluados en la revisión para el sector Microcrédito, presentan características que no son compatibles con la definición de microempresario, por lo que indica el Banco debió considerarlos como cartera comercial.
- Se determinó déficit de colocaciones destinadas al sector agrícola de Bs1.249.631.559.
- Evidenciaron debilidades de control interno.

El Banco en comunicación N° PRE/VPECG/O/2011-000190 del 13 de junio de 2011, emitió respuesta al Oficio SIB-IP-GIBPB2-12730 de la Superintendencia, en el cual indica lo siguiente:

- En cuanto a la insuficiencia de provisión, destaca que del saldo total de insuficiencia de Bs329.656.244, Bs276.682.321 corresponden a cartera de crédito adquirida del Banco Federal, C. A. que, como lo indica la Superintendencia, no fue incluida en la evaluación, por lo tanto, no debe formar parte del cálculo; en cuanto al saldo restante de Bs52.973.923 el Banco indica que basados en los resultados de la evaluación realizada considera no existe insuficiencia de provisión alguna.
- Con respecto a los créditos otorgados para la cancelación de otros créditos del mismo deudor, el Banco esgrime en su respuesta los argumentos relevantes para cada caso en específico.
- En cuanto a la razonabilidad de los ingresos por cartera de crédito, el Banco indicó a la Superintendencia que la diferencia en los ingresos contabilizados en las subcuentas 513.01.108 "Rendimientos por adquisición de vehículos vigentes" y 513.01.128 "Rendimientos por microcréditos vigentes" corresponden principalmente a los intereses de la cartera adquirirá del Banco Federal, C. A., el cual no formaba parte de la evaluación por parte de la Superintendencia.
- En cuanto a las debilidades en el seguimiento de la utilización de los fondos destinados al sector agrícola y microempresario, el Banco indicó las acciones que está tomando para mitigarlas.

- Con respecto a los manuales desactualizados, el Banco anexó en su respuesta los manuales actualizados al mes de mayo de 2011.
- En cuanto a los 10 deudores clasificados como microempresarios cuyas características no son compatibles con la definición del mismo, el Banco indicó que reclasificó a cartera comercial 7 de los deudores, 2 cancelaron el crédito y el restante lo mantuvo registrado como microcrédito y expone las razones que lo justifica.
- En cuanto al incumplimiento de colocaciones destinadas al sector agrícola, el Banco indicó sus consideraciones al respecto.
- Con relación a las debilidades de control interno, el Banco en los anexos 8 y 9 de su comunicación indicó sus consideraciones sobre el particular.

Inspección Especial con corte al 25 de febrero de 2011 -

El 29 de marzo de 2011, la Superintendencia como complemento a la Inspección General con corte al 30 de septiembre de 2010 con alcance al 31 de diciembre de 2010, realizó una visita de inspección centrada en la evaluación de la metodología de Riesgo de Mercado y Liquidez relacionada al cumplimiento de la Resolución N°136.03 "Normas para una Adecuada Administración Integral de Riesgos" con corte al 25 de febrero de 2011 y emitió sus comentarios en Oficio SIB-IP-GGIR-GSRB-07557, los cuales se indican a continuación:

- En cuanto al VAR de mercado indicó que se realiza con base en la metodología de simulación histórica la cual no es la más idónea; debido al uso de hojas de cálculo para ingresar la información genera un posible Riesgo de Modelo; y no ha establecido un plan formal para desarrollar el modelo VAR de mercado en sustitución del sistema Administración Integral de Riesgos "AIRe".
- En cuanto al riesgo de liquidez (GAPs) fundamenta su operatividad en hojas de cálculo para ingresar la información genera un posible Riesgo de Modelo; e indicó que el reporte de GAPs de Liquidez debe ser emitido de forma diaria y no mensual como lo realiza el Banco.
- En cuanto a la valoración de los títulos valores "mark-to-market" indica que es realizada diariamente y de forma razonable, no obstante, muestra inconsistencias en la documentación de las metodologías asociadas a la valoración de renta fija en bolívares.
- Indicó que Auditoría Interna no ha realizado revisiones a la Unidad de Administración Integral de Riesgos en los últimos 12 meses.

En comunicación N° PRE/UPER/O/2011-000134 del 11 de abril de 2011, el Banco dio respuesta al Oficio SIB-IP-GGIR-GSRB-07557, haciendo sus comentarios sobre los incumplimientos y debilidades determinadas.

Inspección Especial efectuada entre el 16 de marzo y 4 de abril de 2011 -

El 26 de mayo de 2011, la Superintendencia como complemento a la Inspección General con corte al 30 de septiembre de 2010 con alcance al 31 de diciembre de 2010, realizó una visita de inspección centrada en la evaluación del Riesgo Tecnológico en cuanto a planeación estratégica y organización de los recursos de información y validar las actividades reportadas como completadas relacionadas al informe de riesgo tecnológico de julio de 2010, emitiendo sus comentarios en Oficio SIB-IP-GGIR-GRT-14634 del 26 de mayo de 2011.

Inspección General efectuada con corte el 30 de abril de 2011 -

El 30 de junio de 2011, la Superintendencia en Oficio N° SIB-DSB-UNIF-18642 remite el informe de los resultados obtenidos en la visita de inspección general con el objeto de evaluar la Resolución N°119-10 Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos Relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo aplicables a las instituciones reguladas por la Superintendencia.

En comunicación del 8 de agosto de 2011, el Banco dio respuesta al Oficio N° SIB-DSB-UNIF-18642, informando sobre las acciones tomadas con relación a las consideraciones emitidas por la Superintendencia, remitiendo la correspondiente documentación soporte.

(33) Aspectos Relevantes y Eventos Subsecuentes

Banco Central de Venezuela

El 30 de junio de 2011, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.705 la Resolución N° 11-06-01 siendo modificada por error en el original del texto en Aviso Oficial del 7 de julio de 2011, en esta se modifica el porcentaje para el cálculo del encaje legal fijado en 17% de acuerdo a la Resolución N° 10-10-02 del 26 de octubre de 2010 como sigue:

- Se incrementará en 6% el porcentaje fijado en la Resolución N° 10-10-02 a partir del 18 de julio de 2011, quedando en 23%.
- Quedarán exceptuados de esta medida los bancos que participen en el programa Gran Misión Vivienda Venezuela a través de la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de dicho programa, en cuyo caso se le reducirá en 3% el porcentaje fijado en la Resolución N° 10-10-02, quedando en 14%.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Costos y Precios Justos

El 18 de julio de 2011, fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.715, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Costos y Precios Justos el cual tiene por objeto establecer regulaciones así como mecanismos de administración y control necesarios para mantener la estabilidad de precios y propiciar el acceso a los bienes y servicios a toda la población en igualdad de condiciones. Los sujetos a los cuales aplicará este Decreto serán las personas naturales y jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras que, con ocasión del desempeño de sus actividades dentro del territorio nacional, produzcan, importen o comercialicen bienes, o presten servicios, por lo cual reciban una contraprestación pecuniaria que satisfaga su intercambio.

(34) Plan de Ajustes de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sector Bancario

El 28 de diciembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, derogando esta la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, modificada en la Gaceta Oficial N° 38.491 del 19 de agosto de 2010, esta Ley establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida por esta Ley. Por otra parte, los organismos reguladores dictarán las normas prudenciales de carácter técnico, contable, legal y tecnológico para la aplicación práctica de la Ley con la finalidad de que las instituciones bancarias se adecuen a la misma.

En adición, en la sexta disposición transitoria de la Ley del Sector Bancario, establece que los Bancos deberán someter a consideración de la Superintendencia un plan para ajustarse a esta Ley, dentro de los 135 días continuos a partir de la entrada en vigencia de la Ley del Sector Bancario y el mismo deberá ser ejecutado en un lapso máximo de 180 días continuos pudiendo prorrogarse por una sola vez por el mismo período.

El 14 de junio de 2011, la Superintendencia en Oficio SIB-IP-GIBPB2-16765, le indicó al Banco que no ha recibido su Plan de Ajustes, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria sexta de la Ley del Sector Bancario (en adelante el Plan de Ajustes) y disponía de 5 días hábiles para la entrega del citado Plan. El 28 de junio de 2011, el Banco en comunicación N° PRE/VPECJ/O/2011-000216, solicitó un plazo adicional de 45 días hábiles para la presentación del Plan, a lo que el 7 de julio de 2011, la Superintendencia en Oficio SIB-IP-GIBPB2-19058, le da respuesta y concede una prórroga de 30 días hábiles bancarios, por ende, el Plan deberá ser consignado como tope el 8 de agosto de 2011.

El 5 de agosto de 2011, en comunicación N° PRE/VPECJ/O/2011-000259 el Banco consignó el Plan de Ajustes de acuerdo a la Disposición Transitoria Sexta de la Ley del Sector Bancario, el cual contempla las actividades a realizar para la adecuación a lo dispuesto en los Artículos Nros. 31, 37, 47, 49, 53, 71, 74, 83, 96 y 99, así como en las Disposiciones transitorias novena, decima y decima segunda, en adición, indica los plazos estimados para la adecuación los cuales están entre el segundo semestre del año 2011 y el primero del año 2012. A la fecha de este informe, la Superintendencia no ha emitido pronunciamiento al respecto.

(35) Nueva Estructura de Principios de Contabilidad de Aceptación General

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (en adelante FCCPV), aprobó en el año 2004 la adopción en Venezuela de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y en el año 2006 se aprobó el cronograma de aplicación, lo cual fue ratificado en normas contables (Boletines de Aplicación VEN-NIF), aprobadas en reuniones del Directorio Nacional Ampliado de esta Federación de julio de 2007 y abril de 2008.

Según la normativa contable aprobada, los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela comprenderán las NIIFs, con algunas excepciones muy específicas, y los mencionados Boletines de Aplicación VEN-NIF. Para fines de adopción de esta nueva normativa contable las empresas en Venezuela han sido divididas en "grandes entidades", con aplicación a partir de los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2008, y en pequeñas y medianas entidades (PyMEs), con aplicación a partir de los ejercicios económicos a iniciarse el 1° de enero de 2010. Esta nueva normativa también indica que quedan derogados todos los principios contables vigentes en Venezuela para las "grandes entidades" y para la PyMEs, a partir de la respectiva fecha de aplicación mencionada. Según decisión de agosto de 2006 del Directorio de la FCCPV, se acordó la fecha de adopción de las NIIFs, según se indica a continuación:

- Para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), el cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2010, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha.
- Para las entidades que cotizan en el mercado de valores, reguladas por la Superintendencia Nacional de Valores (antes la Comisión Nacional de Valores), a partir del año 2011.
- Para las entidades en general, excepto para las mencionadas en los puntos anteriores, el cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2008, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**
Balance General Consolidado
30 de junio de 2011
(Expresado en bolívares)

ACTIVO	Banco de Venezuela, S.A.	Sucursal Curacao	Total	Reclasificaciones y eliminaciones		Total combinado
				Débito	Crédito	
DISPONIBILIDADES	19.606.047.846	481.616.332	20.087.664.178	-	31.961.336	20.055.702.842
Efectivo	1.321.707.181	1.716	1.321.708.897	-	-	1.321.708.897
Banco Central de Venezuela	17.242.748.382	-	17.242.748.382	-	-	17.242.748.382
Bancos y otras instituciones financieras del País	11.434	31.961.336	31.972.770	-	31.961.336	11.434
Bancos y corresponsales del exterior	448.313.446	449.653.280	897.966.726	-	-	897.966.726
Oficina matriz y sucursales	-	-	-	-	-	-
Efectos de cobro inmediato	593.357.138	-	593.357.138	-	-	593.357.138
Provisión para disponibilidades	(89.735)	-	(89.735)	-	-	(89.735)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	14.431.930.882	638.145.959	15.070.076.841	-	-	15.070.076.841
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	2.017.500.000	-	2.017.500.000	-	-	2.017.500.000
Inversiones en títulos valores para negociar	185.674.142	-	185.674.142	-	-	185.674.142
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	6.314.906.675	124.420.530	6.439.327.205	-	-	6.439.327.205
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	5.929.625.277	513.725.429	6.443.350.706	-	-	6.443.350.706
Inversiones de disponibilidad restringida	25.901.788	-	25.901.788	-	-	25.901.788
Inversiones en otros títulos valores	-	-	-	-	-	-
Provisión para inversiones en títulos valores	(41.677.000)	-	(41.677.000)	-	-	(41.677.000)
CARTERA DE CRÉDITOS	26.776.168.327	170.247.463	26.946.415.790	-	-	26.946.415.790
Créditos vigentes	27.314.493.495	178.206.117	27.492.699.612	-	-	27.492.699.612
Créditos reestructurados	186.560.413	-	186.560.413	-	-	186.560.413
Créditos vencidos	320.129.230	-	320.129.230	-	-	320.129.230
Créditos en litigio	-	-	-	-	-	-
Provisión para cartera de créditos	(1.045.014.811)	(7.958.654)	(1.052.973.465)	-	-	(1.052.973.465)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	511.367.683	28.666.391	540.034.074	-	-	540.034.074
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-	-	-	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	231.639.606	11.914.287	243.553.893	-	-	243.553.893
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	400.505.121	16.752.104	417.257.225	-	-	417.257.225
Comisiones por cobrar	18.098.639	-	18.098.639	-	-	18.098.639
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	90.058	-	90.058	-	-	90.058
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(138.965.741)	-	(138.965.741)	-	-	(138.965.741)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	994.469.140	-	994.469.140	-	959.714.635	34.754.505
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	34.754.505	-	34.754.505	-	-	34.754.505
Inversiones en sucursales	959.714.635	-	959.714.635	-	959.714.635	-
Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-	-	-	-	-
BIENES REALIZABLES	1.594.077	-	1.594.077	-	-	1.594.077
BIENES DE USO	486.001.274	-	486.001.274	-	-	486.001.274
OTROS ACTIVOS	3.441.360.639	5.653	3.441.366.292	-	-	3.441.366.292
TOTAL DEL ACTIVO	66.248.939.868	1.318.681.798	67.567.621.666	-	991.675.971	66.575.945.695

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**
Balance General Consolidado, Continuación
30 de junio de 2011
(Expresado en bolívares)

PASIVO	Banco de Venezuela, S.A.	Sucursal Curacao	Total	Reclasificaciones y eliminaciones		Total combinado
				Débito	Crédito	
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	59.391.905.594	354.492.797	59.746.398.391	31.961.336	-	59.714.437.055
Depósitos en cuentas corrientes -	42.906.331.588	429	42.906.332.017	31.961.336	-	42.874.370.681
Cuentas corrientes no remuneradas	22.731.041.838	429	22.731.042.267	31.961.336	-	22.699.080.931
Cuentas corrientes remuneradas	20.175.289.750	-	20.175.289.750	-	-	20.175.289.750
Otras obligaciones a la vista	5.310.308.512	330.662.683	5.640.971.195	-	-	5.640.971.195
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-	-	-	-	-
Depósitos de ahorros	10.295.986.052	-	10.295.986.052	-	-	10.295.986.052
Depósitos a plazos	41.368.772	2.839.574	44.208.346	-	-	44.208.346
Títulos valores emitidos por la institución	35.556	-	35.556	-	-	35.556
Captaciones del público restringidas	837.875.114	20.990.111	858.865.225	-	-	858.865.225
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-	-	-	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	119.658.340	-	119.658.340	-	-	119.658.340
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	92.805.350	-	92.805.350	-	-	92.805.350
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	92.589.756	-	92.589.756	-	-	92.589.756
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-	-	-	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-	-	-	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	215.594	-	215.594	-	-	215.594
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	8.961.719	-	8.961.719	-	-	8.961.719
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	117.557.292	8.734	117.566.026	-	-	117.566.026
Gastos por pagar por captaciones del público	117.437.320	8.734	117.446.054	-	-	117.446.054
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-	-	-	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	5.723	-	5.723	-	-	5.723
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	37.694	-	37.694	-	-	37.694
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	76.555	-	76.555	-	-	76.555
Gastos por pagar por otras obligaciones	-	-	-	-	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	1.618.795.953	4.465.632	1.623.261.585	-	-	1.623.261.585
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-	-	-	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL PASIVO	61.349.684.248	358.967.163	61.708.651.411	31.961.336	-	61.676.690.075
GESTIÓN OPERATIVA						
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	364.713.370	863.146.062	1.227.859.432	863.146.062	-	364.713.370
Capital pagado	364.713.370	863.146.062	1.227.859.432	863.146.062	-	364.713.370
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	-	-	-	-	-	-
RESERVAS DE CAPITAL	684.846.943	-	684.846.943	-	-	684.846.943
AJUSTES AL PATRIMONIO	1.558.876.519	(216.657.509)	1.342.219.010	-	216.657.509	1.558.876.519
RESULTADOS ACUMULADOS	2.383.130.205	330.482.944	2.713.613.149	330.482.944	-	2.383.130.205
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA ACCIONES EN TESORERÍA	(92.311.417)	(17.256.862)	(109.568.279)	-	17.256.862	(92.311.417)
TOTAL DEL PATRIMONIO	4.899.255.620	959.714.635	5.858.970.255	1.193.629.006	233.914.371	4.899.255.620
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	66.248.939.868	1.318.681.798	67.567.621.666	1.225.590.342	233.914.371	66.575.945.695
CUENTAS DE ORDEN						
Cuentas contingentes deudoras	1.173.509.559	-	1.173.509.559	-	-	1.173.509.559
Activos de los fideicomisos	16.498.484.598	-	16.498.484.598	-	-	16.498.484.598
Encargos de confianza	-	-	-	-	-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Regimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	1.524.265.359	-	1.524.265.359	-	-	1.524.265.359
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	12.247.239	-	12.247.239	-	-	12.247.239
Otras cuentas de orden deudoras	105.136.996.711	3.854.028	105.140.850.739	-	-	105.140.850.739
Otras cuentas de registro deudoras	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	124.345.503.466	3.854.028	124.349.357.494	-	-	124.349.357.494

Véase el informe de los contadores públicos independientes que se acompaña.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**
Estado Consolidado de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto
Semestre terminado el 30 de junio de 2011
(Expresado en bolívares)

	Banco de Venezuela, S.A.	Sucursal Curacao	Total	Reclasificaciones y eliminaciones		Total combinado
				Débito	Crédito	
INGRESOS FINANCIEROS	<u>2.654.342.124</u>	<u>33.234.689</u>	<u>2.687.576.813</u>	-	-	<u>2.687.576.813</u>
Ingresos por disponibilidades						
465.918	203.634	669.552	-	-	669.552	
Ingresos por inversiones en títulos valores	598.710.216	22.498.436	621.208.652	-	-	621.208.652
Ingresos por cartera de créditos	2.037.498.900	10.532.619	2.048.031.519	-	-	2.048.031.519
Ingresos por otras cuentas por cobrar	17.667.090	-	17.667.090	-	-	17.667.090
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-	-	-	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos financieros	-	-	-	-	-	-
GASTOS FINANCIEROS	<u>788.039.164</u>	<u>539.462</u>	<u>788.578.626</u>	-	-	<u>788.578.626</u>
Gastos por captaciones del público	787.389.829	539.462	787.929.291	-	-	787.929.291
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-	-	-	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	151.331	-	151.331	-	-	151.331
Gastos por otros financiamientos obtenidos	53.794	-	53.794	-	-	53.794
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	32.752	-	32.752	-	-	32.752
Gastos por otras obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-	-	-	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-	-	-	-	-
Otros gastos financieros	411.458	-	411.458	-	-	411.458
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>1.866.302.960</u>	<u>32.695.227</u>	<u>1.898.998.187</u>	-	-	<u>1.898.998.187</u>
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>197.765.560</u>	<u>445.515</u>	<u>198.211.075</u>	-	-	<u>198.211.075</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>324.987.795</u>	<u>10.062.698</u>	<u>335.050.493</u>	-	-	<u>335.050.493</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	324.987.795	10.062.698	335.050.493	-	-	335.050.493
Constitución de provisión y ajuste de disponibilidades	-	-	-	-	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>1.739.080.725</u>	<u>23.078.044</u>	<u>1.762.158.769</u>	-	-	<u>1.762.158.769</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	<u>690.570.774</u>	<u>54.722</u>	<u>690.625.496</u>	<u>13.540.897</u>	-	<u>677.084.599</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	<u>114.066.827</u>	<u>6.553.043</u>	<u>120.619.870</u>	-	-	<u>120.619.870</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	<u>2.315.584.672</u>	<u>16.579.723</u>	<u>2.332.164.395</u>	<u>13.540.897</u>	-	<u>2.318.623.498</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	<u>1.395.158.140</u>	<u>636.818</u>	<u>1.395.794.958</u>	-	-	<u>1.395.794.958</u>
Gastos de personal	555.137.427	309.140	555.446.567	-	-	555.446.567
Gastos generales y administrativos	634.343.472	327.678	634.671.150	-	-	634.671.150
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	176.784.218	-	176.784.218	-	-	176.784.218
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	28.893.023	-	28.893.023	-	-	28.893.023
MARGEN OPERATIVO BRUTO	<u>920.426.532</u>	<u>15.942.905</u>	<u>936.369.437</u>	<u>13.540.897</u>	-	<u>922.828.540</u>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	<u>980.778</u>	-	<u>980.778</u>	-	-	<u>980.778</u>
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	-	-	-	-	-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	<u>7.151.389</u>	-	<u>7.151.389</u>	-	-	<u>7.151.389</u>
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	<u>575.697</u>	-	<u>575.697</u>	-	-	<u>575.697</u>
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS	-	-	-	-	-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	<u>160.857.864</u>	-	<u>160.857.864</u>	-	-	<u>160.857.864</u>
MARGEN OPERATIVO NETO	<u>767.125.138</u>	<u>15.942.905</u>	<u>783.068.043</u>	<u>13.540.897</u>	-	<u>769.527.146</u>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-	-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS	<u>77.800.607</u>	-	<u>77.800.607</u>	-	-	<u>77.800.607</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>689.324.531</u>	<u>15.942.905</u>	<u>705.267.436</u>	<u>13.540.897</u>	-	<u>691.726.539</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-	<u>2.402.008</u>	<u>2.402.008</u>	-	-	<u>2.402.008</u>
RESULTADO NETO	<u>689.324.531</u>	<u>13.540.897</u>	<u>702.865.428</u>	<u>13.540.897</u>	-	<u>689.324.531</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO						
Reserva legal	-	-	-	-	-	-
Utilidades estatutarias	-	-	-	-	-	-
Otras reservas de capital	34.466.226	-	34.466.226	-	-	34.466.226
Resultados acumulados	654.858.305	13.540.897	668.399.202	13.540.897	-	654.858.305
Aporte LOD	6.962.874	-	6.962.874	-	-	6.962.874

Véase el informe de los contadores públicos independientes que se acompaña.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO
Balance General Consolidado
31 de diciembre de 2010
(Expresado en bolívares)**

ACTIVO	Banco de Venezuela, S.A.	Sucursal Curacao	Total	Reclasificaciones y eliminaciones		Total combinado
				Débito	Crédito	
DISPONIBILIDADES	<u>17.471.205.521</u>	<u>467.032.650</u>	<u>17.938.238.171</u>	-	<u>19.925.891</u>	<u>17.918.312.280</u>
Efectivo	1.381.312.356	1.716	1.381.314.072	-	-	1.381.314.072
Banco Central de Venezuela	14.888.375.567	-	14.888.375.567	-	-	14.888.375.567
Bancos y otras instituciones financieras del País	11.434	19.925.891	19.937.325	-	19.925.891	11.434
Bancos y corresponsales del exterior	911.062.429	447.105.043	1.358.167.472	-	-	1.358.167.472
Oficina matriz y sucursales	-	-	-	-	-	-
Efectos de cobro inmediato	290.533.470	-	290.533.470	-	-	290.533.470
Provisión para disponibilidades	(89.735)	-	(89.735)	-	-	(89.735)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	<u>9.159.114.195</u>	<u>659.265.824</u>	<u>9.818.380.019</u>	-	-	<u>9.818.380.019</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.920.000.000	-	1.920.000.000	-	-	1.920.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	271.224.905	-	271.224.905	-	-	271.224.905
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	5.328.267.689	119.877.497	5.448.145.186	-	-	5.448.145.186
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	1.655.441.624	539.388.327	2.194.829.951	-	-	2.194.829.951
Inversiones de disponibilidad restringida	25.856.977	-	25.856.977	-	-	25.856.977
Inversiones en otros títulos valores	-	-	-	-	-	-
Provisión para inversiones en títulos valores	(41.677.000)	-	(41.677.000)	-	-	(41.677.000)
CARTERA DE CRÉDITOS	<u>21.379.475.873</u>	<u>-</u>	<u>21.379.475.873</u>	-	-	<u>21.379.475.873</u>
Créditos vigentes	21.653.073.428	-	21.653.073.428	-	-	21.653.073.428
Créditos reestructurados	154.369.758	-	154.369.758	-	-	154.369.758
Créditos vencidos	256.559.213	-	256.559.213	-	-	256.559.213
Créditos en litigio	-	-	-	-	-	-
Provisión para cartera de créditos	(684.526.526)	-	(684.526.526)	-	-	(684.526.526)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	<u>381.182.986</u>	<u>18.710.091</u>	<u>399.893.077</u>	-	-	<u>399.893.077</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-	-	-	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	131.878.627	18.710.091	150.588.718	-	-	150.588.718
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	386.941.594	-	386.941.594	-	-	386.941.594
Comisiones por cobrar	23.373.399	-	23.373.399	-	-	23.373.399
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	96.526	-	96.526	-	-	96.526
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(161.107.160)	-	(161.107.160)	-	-	(161.107.160)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	<u>783.172.076</u>	<u>-</u>	<u>783.172.076</u>	-	<u>738.063.432</u>	<u>45.108.644</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	45.108.644	-	45.108.644	-	-	45.108.644
Inversiones en sucursales	738.063.432	-	738.063.432	-	738.063.432	-
Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-	-	-	-	-
BIENES REALIZABLES	<u>1.948.316</u>	<u>-</u>	<u>1.948.316</u>	-	-	<u>1.948.316</u>
BIENES DE USO	<u>391.103.709</u>	<u>-</u>	<u>391.103.709</u>	-	-	<u>391.103.709</u>
OTROS ACTIVOS	<u>3.432.266.996</u>	<u>-</u>	<u>3.432.266.996</u>	-	-	<u>3.432.266.996</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>52.999.469.672</u>	<u>1.145.008.565</u>	<u>54.144.478.237</u>	-	<u>757.989.323</u>	<u>53.386.488.914</u>

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**
Balance General Consolidado, Continuación
31 de diciembre de 2010
(Expresado en bolívares)

	Banco de Venezuela, S.A.	Sucursal Curacao	Total	Reclasificaciones y eliminaciones		Total combinado
				Débito	Crédito	
PASIVO						
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	<u>47.328.241.532</u>	<u>404.878.965</u>	<u>47.733.120.497</u>	<u>19.925.891</u>	-	<u>47.713.194.606</u>
Depósitos en cuentas corrientes -	<u>32.681.975.367</u>	<u>4.032</u>	<u>32.681.979.399</u>	<u>19.925.891</u>	-	<u>32.662.053.508</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	<u>17.579.358.622</u>	<u>4.032</u>	<u>17.579.362.654</u>	<u>19.925.891</u>	-	<u>17.559.436.763</u>
Cuentas corrientes remuneradas	<u>15.102.616.745</u>	-	<u>15.102.616.745</u>	-	-	<u>15.102.616.745</u>
Otras obligaciones a la vista	<u>3.943.743.748</u>	<u>378.099.449</u>	<u>4.321.843.197</u>	-	-	<u>4.321.843.197</u>
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-	-	-	-	-
Depósitos de ahorros	<u>10.008.982.661</u>	-	<u>10.008.982.661</u>	-	-	<u>10.008.982.661</u>
Depósitos a plazos	<u>96.814.955</u>	<u>2.838.852</u>	<u>99.653.807</u>	-	-	<u>99.653.807</u>
Títulos valores emitidos por la institución	<u>35.556</u>	-	<u>35.556</u>	-	-	<u>35.556</u>
Captaciones del público restringidas	<u>596.688.974</u>	<u>23.936.632</u>	<u>620.625.606</u>	-	-	<u>620.625.606</u>
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	<u>271</u>	-	<u>271</u>	-	-	<u>271</u>
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-	-	-	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	<u>148.400.986</u>	-	<u>148.400.986</u>	-	-	<u>148.400.986</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	<u>127.293.945</u>	-	<u>127.293.945</u>	-	-	<u>127.293.945</u>
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	<u>126.827.468</u>	-	<u>126.827.468</u>	-	-	<u>126.827.468</u>
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-	-	-	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-	-	-	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	<u>466.477</u>	-	<u>466.477</u>	-	-	<u>466.477</u>
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	<u>5.100.352</u>	-	<u>5.100.352</u>	-	-	<u>5.100.352</u>
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	<u>122.634.265</u>	<u>13.310</u>	<u>122.647.575</u>	-	-	<u>122.647.575</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	<u>122.487.335</u>	<u>13.310</u>	<u>122.500.645</u>	-	-	<u>122.500.645</u>
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-	-	-	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	<u>17.194</u>	-	<u>17.194</u>	-	-	<u>17.194</u>
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	<u>70.989</u>	-	<u>70.989</u>	-	-	<u>70.989</u>
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	<u>58.747</u>	-	<u>58.747</u>	-	-	<u>58.747</u>
Gastos por pagar por otras obligaciones	-	-	-	-	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	<u>1.254.021.607</u>	<u>2.052.858</u>	<u>1.256.074.465</u>	-	-	<u>1.256.074.465</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-	-	-	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL PASIVO	<u>48.985.692.687</u>	<u>406.945.133</u>	<u>49.392.637.820</u>	<u>19.925.891</u>	-	<u>49.372.711.929</u>
GESTIÓN OPERATIVA						
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	<u>364.713.370</u>	<u>863.146.062</u>	<u>1.227.859.432</u>	<u>863.146.062</u>	-	<u>364.713.370</u>
Capital pagado	<u>364.713.370</u>	<u>863.146.062</u>	<u>1.227.859.432</u>	<u>863.146.062</u>	-	<u>364.713.370</u>
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	-	-	-	-	-	-
RESERVAS DE CAPITAL	<u>650.380.717</u>	-	<u>650.380.717</u>	-	-	<u>650.380.717</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO	<u>811.561.572</u>	<u>(420.224.782)</u>	<u>391.336.790</u>	-	<u>420.224.782</u>	<u>811.561.572</u>
RESULTADOS ACUMULADOS	<u>2.288.106.923</u>	<u>316.942.047</u>	<u>2.605.048.970</u>	<u>316.942.047</u>	-	<u>2.288.106.923</u>
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	<u>(100.985.597)</u>	<u>(21.799.895)</u>	<u>(122.785.492)</u>	-	<u>21.799.895</u>	<u>(100.985.597)</u>
ACCIONES EN TESORERÍA	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO	<u>4.013.776.985</u>	<u>738.063.432</u>	<u>4.751.840.417</u>	<u>1.180.088.109</u>	<u>442.024.677</u>	<u>4.013.776.985</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>52.999.469.672</u>	<u>1.145.008.565</u>	<u>54.144.478.237</u>	<u>1.200.014.000</u>	<u>442.024.677</u>	<u>53.386.488.914</u>
CUENTAS DE ORDEN						
Cuentas contingentes deudoras	<u>1.845.561.806</u>	-	<u>1.845.561.806</u>	-	-	<u>1,845.561.806</u>
Activos de los fideicomisos	<u>10.412.695.636</u>	-	<u>10.412.695.636</u>	-	-	<u>10.412.695.636</u>
Encargos de confianza	-	-	-	-	-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Regimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>1.413.437.797</u>	-	<u>1,413.437.797</u>	-	-	<u>1,413.437.797</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>9.515.361</u>	-	<u>9.515.361</u>	-	-	<u>9.515.361</u>
Otras cuentas de orden deudoras	<u>82.800.311.915</u>	<u>3.854.028</u>	<u>82.804.165.943</u>	-	-	<u>82.804.165.943</u>
Otras cuentas de registro deudoras	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>96.481.522.515</u>	<u>3.854.028</u>	<u>96.485.376.543</u>	-	-	<u>96.485.376.543</u>

Véase el informe de los contadores públicos independientes que se acompaña.

Anexo IV
BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO
Estado Consolidado de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto
Semestre terminado el 31 de diciembre de 2010
(Expresado en bolívares)

	Banco de Venezuela, S.A.	Sucursal Curacao	Total	Reclasificaciones y eliminaciones		Total combinado
				Débito	Crédito	
INGRESOS FINANCIEROS	<u>2.519.769.483</u>	<u>29.846.773</u>	<u>2.549.616.256</u>	-	-	<u>2.549.616.256</u>
Ingresos por disponibilidades	540.665	116.895	657.560	-	-	657.560
Ingresos por inversiones en títulos valores	534.259.972	29.625.490	563.885.462	-	-	563.885.462
Ingresos por cartera de créditos	1.965.047.289	104.388	1.965.151.677	-	-	1.965.151.677
Ingresos por otras cuentas por cobrar	19.921.552	-	19.921.552	-	-	19.921.552
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-	-	-	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos financieros	5	-	5	-	-	5
GASTOS FINANCIEROS	<u>688.129.695</u>	<u>611.917</u>	<u>688.741.612</u>	-	-	<u>688.741.612</u>
Gastos por captaciones del público	671.989.575	611.917	672.601.492	-	-	672.601.492
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-	-	-	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	1.160.739	-	1.160.739	-	-	1.160.739
Gastos por otros financiamientos obtenidos	238.063	-	238.063	-	-	238.063
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	57.435	-	57.435	-	-	57.435
Gastos por otras obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-	-	-	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-	-	-	-	-
Otros gastos financieros	14.683.883	-	14.683.883	-	-	14.683.883
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>1.831.639.788</u>	<u>29.234.856</u>	<u>1.860.874.644</u>	-	-	<u>1.860.874.644</u>
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>158.283.966</u>	<u>90.378</u>	<u>158.374.344</u>	-	-	<u>158.374.344</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>507.160.501</u>	<u>-</u>	<u>507.160.501</u>	-	-	<u>507.160.501</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	507.160.501	-	507.160.501	-	-	507.160.501
Constitución de provisión y ajuste de disponibilidades	-	-	-	-	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>1.482.763.253</u>	<u>29.325.234</u>	<u>1.512.088.487</u>	-	-	<u>1.512.088.487</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	<u>658.295.566</u>	<u>626.288</u>	<u>658.921.854</u>	<u>18.160.020</u>	-	<u>640.761.834</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	<u>123.921.233</u>	<u>10.280.030</u>	<u>134.201.263</u>	-	-	<u>134.201.263</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	<u>2.017.137.586</u>	<u>19.671.492</u>	<u>2.036.809.078</u>	<u>18.160.020</u>	-	<u>2.018.649.058</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	<u>1.185.621.946</u>	<u>482.040</u>	<u>1.186.103.986</u>	-	-	<u>1.186.103.986</u>
Gastos de personal	449.428.275	240.765	449.669.040	-	-	449.669.040
Gastos generales y administrativos	577.704.383	241.275	577.945.658	-	-	577.945.658
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	134.179.388	-	134.179.388	-	-	134.179.388
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	24.309.900	-	24.309.900	-	-	24.309.900
MARGEN OPERATIVO BRUTO	<u>831.515.640</u>	<u>19.189.452</u>	<u>850.705.092</u>	<u>18.160.020</u>	-	<u>832.545.072</u>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	<u>296.033</u>	<u>-</u>	<u>296.033</u>	-	-	<u>296.033</u>
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	-	-	<u>-</u>
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	<u>6.713.232</u>	<u>-</u>	<u>6.713.232</u>	-	-	<u>6.713.232</u>
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	<u>302.129</u>	<u>-</u>	<u>302.129</u>	-	-	<u>302.129</u>
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	-	-	<u>-</u>
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	<u>139.183.965</u>	<u>-</u>	<u>139.183.965</u>	-	-	<u>139.183.965</u>
MARGEN OPERATIVO NETO	<u>699.038.811</u>	<u>19.189.452</u>	<u>718.228.263</u>	<u>18.160.020</u>	-	<u>700.068.243</u>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	<u>2.847.446</u>	<u>-</u>	<u>2.847.446</u>	-	-	<u>2.847.446</u>
GASTOS EXTRAORDINARIOS	<u>77.527.054</u>	<u>-</u>	<u>77.527.054</u>	-	-	<u>77.527.054</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>624.359.203</u>	<u>19.189.452</u>	<u>643.548.655</u>	<u>18.160.020</u>	-	<u>625.388.635</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>-</u>	<u>1.029.432</u>	<u>1.029.432</u>	-	-	<u>1.029.432</u>
RESULTADO NETO	<u>624.359.203</u>	<u>18.160.020</u>	<u>642.519.223</u>	<u>18.160.020</u>	-	<u>624.359.203</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO						
Reserva legal	17.632.782	-	17.632.782	-	-	17.632.782
Utilidades estatutarias	-	-	-	-	-	-
Otras reservas de capital	31.217.960	-	31.217.960	-	-	31.217.960
Resultados acumulados	575.508.461	18.160.020	593.668.481	18.160.020	-	575.508.461
Aportes LOD	6.306.659	-	6.306.659	-	-	6.306.659

Véase el informe de los contadores públicos independientes que se acompaña.

Anexo V
BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO
Balances Generales Consolidados
Semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresados en bolívares constantes)

ACTIVO	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
DISPONIBILIDADES	20.055.702.842	20.251.276.540
Efectivo	1.321.708.897	1.561.161.164
Banco Central de Venezuela	17.242.748.382	16.826.842.066
Bancos y otras instituciones financieras del País	11.434	12.923
Bancos y corresponsales del exterior	897.966.726	1.535.000.877
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	593.357.138	328.360.928
Provisión para disponibilidades	(89.735)	(101.418)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	15.070.076.841	11.096.733.098
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	2.017.500.000	2.169.984.000
Inversiones en títulos valores para negociar	185.674.142	306.538.388
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	6.439.327.205	6.157.493.689
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	6.443.350.706	2.480.596.811
Inversiones de disponibilidad restringida	25.901.788	29.223.555
Inversiones en otros títulos valores	-	-
Provisión para inversiones en títulos valores	(41.677.000)	(47.103.345)
CARTERA DE CRÉDITOS	26.946.415.790	24.163.083.631
Créditos vigentes	27.492.699.612	24.472.303.588
Créditos reestructurados	186.560.413	174.468.700
Créditos vencidos	320.129.230	289.963.223
Créditos en litigio	-	-
Provisión para cartera de créditos	(1.052.973.465)	(773.651.880)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	540.034.074	451.959.157
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	243.553.893	170.195.369
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	417.257.225	437.321.390
Comisiones por cobrar	18.098.639	26.416.616
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	90.058	109.094
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(138.965.741)	(182.083.312)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	121.562.247	132.920.263
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	121.562.247	132.920.263
Inversiones en sucursales	-	-
Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
BIENES REALIZABLES	1.877.728	2.295.082
BIENES DE USO	1.604.429.095	1.554.204.577
OTROS ACTIVOS	3.753.469.514	4.225.016.741
TOTAL DEL ACTIVO	68.093.568.131	61.877.489.089

Anexo V-1
BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO
Balances Generales Consolidados, Continuación
Semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresados en bolívares constantes)

PASIVO	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	59.714.437.055	53.925.452.543
Depósitos en cuentas corrientes - Cuentas corrientes no remuneradas	42.874.370.681	36.914.652.875
Cuentas corrientes remuneradas	22.699.080.931	19.845.675.430
Otras obligaciones a la vista	20.175.289.750	17.068.977.445
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	5.640.971.195	4.884.547.181
Depósitos de ahorros	10.295.986.052	11.312.152.203
Depósitos a plazos	44.208.346	112.628.733
Títulos valores emitidos por la institución	35.556	40.185
Captaciones del público restringidas	858.865.225	701.431.060
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-	306
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	119.658.340	167.722.794
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	92.805.350	143.867.616
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	92.589.756	143.340.404
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	215.594	527.212
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	8.961.719	5.764.418
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	117.566.026	138.616.290
Gastos por pagar por captaciones del público	117.446.054	138.450.229
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	5.723	19.433
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	37.694	80.232
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	76.555	66.396
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS OBLIGACIONES SUBORDINADAS	1.623.261.585	1.419.615.362
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
TOTAL DEL PASIVO	61.676.690.075	55.801.039.023
GESTIÓN OPERATIVA	-	-
PATRIMONIO	-	-
CAPITAL SOCIAL	6.671.643.982	6.671.643.982
Capital pagado	6.671.643.982	6.671.643.982
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	-	-
RESERVAS DE CAPITAL	4.041.633.855	4.030.395.163
AJUSTES AL PATRIMONIO	1.926.473.990	1.104.427.548
RESULTADOS ACUMULADOS	(6.130.562.354)	(5.615.882.705)
GANANCIA O (PÉRDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	(92.311.417)	(114.133.922)
ACCIONES EN TESORERÍA	-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO	6.416.878.056	6.076.450.066
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	68.093.568.131	61.877.489.089
CUENTAS DE ORDEN	-	-
Cuentas contingentes deudoras	1.173.509.559	2.085.853.953
Activos de los fideicomisos	16.498.484.598	11.768.428.608
Otros encargos de confianza	-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Regimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	1.524.265.359	1.597.467.398
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	12.247.239	10.754.261
Otras cuentas de orden deudoras	105.140.850.739	93.585.268.349
Otras cuentas de registro deudoras	-	-

Véase el informe de los contadores públicos independientes que se acompaña.

**Anexo VI
BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

**Estados Consolidados de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresado en bolívares constantes)**

	Semestres terminados el	
	30 de junio	31 de diciembre
	de 2011	de 2010
INGRESOS FINANCIEROS:	<u>2.825.938.157</u>	<u>2.988.907.716</u>
Ingresos por disponibilidades	700.870	764.268
Ingresos por inversiones en títulos valores	651.062.431	660.025.352
Ingresos por cartera de créditos	2.155.554.184	2.304.709.366
Ingresos por otras cuentas por cobrar	18.620.672	23.408.724
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	6
Ganancia monetaria	-	-
GASTOS FINANCIEROS:	<u>(1.365.977.013)</u>	<u>(1.160.837.901)</u>
Gastos por captaciones del público	(830.061.704)	(789.630.969)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(163.411)	(1.387.387)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(56.147)	(284.332)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	(34.574)	(68.075)
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	(423.211)	(17.594.956)
Pérdida monetaria	(535.237.966)	(351.872.182)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>1.459.961.144</u>	<u>1.828.069.815</u>
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	209.938.220	184.919.955
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:	<u>(352.058.081)</u>	<u>(593.188.326)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(352.058.081)	(593.188.326)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>1.317.841.283</u>	<u>1.419.801.444</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	713.697.096	750.129.362
OTROS GASTOS OPERATIVOS	<u>(127.122.670)</u>	<u>(156.744.983)</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	<u>1.904.415.709</u>	<u>2.013.185.823</u>
MENOS - GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:	<u>(1.583.927.334)</u>	<u>(1.506.133.052)</u>
Gastos de personal	(584.721.246)	(528.139.311)
Gastos generales y administrativos	(782.446.820)	(791.671.024)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	(186.309.469)	(157.743.582)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	(30.449.799)	(28.579.135)
MARGEN OPERATIVO BRUTO, van	<u>320.488.375</u>	<u>507.052.771</u>

**Anexo VI-1
BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

**Estados Consolidados de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresado en bolívares constantes)**

	Semestres terminados el	
	30 de junio	31 de diciembre
	de 2011	de 2010
MARGEN OPERATIVO BRUTO, vienen	<u>320.488.375</u>	<u>507.052.771</u>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	1.068.728	351.843
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	7.346.406	7.707.452
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	(648.454)	(356.515)
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS	-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	<u>(169.269.276)</u>	<u>(162.897.355)</u>
MARGEN OPERATIVO NETO	158.985.779	351.858.196
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	3.218.183
GASTOS EXTRAORDINARIOS	<u>(81.659.165)</u>	<u>(90.378.254)</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	<u>77.326.614</u>	<u>264.698.125</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>(2.402.008)</u>	<u>(1.163.464)</u>
RESULTADO NETO	<u>74.924.606</u>	<u>263.534.661</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO		
Reserva legal	<u>7.492.461</u>	<u>26.353.466</u>
Utilidades estatutarias	-	-
Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Otras reservas de capital	<u>3.746.231</u>	<u>13.176.733</u>
Resultados acumulados	<u>63.685.914</u>	<u>224.004.462</u>
Superávit no distribuible y restringido	31.875.555	121.259.148
Superávit por aplicar	<u>31.810.359</u>	<u>102.745.314</u>
	<u>74.924.606</u>	<u>263.534.661</u>
Aporte LOD	-	-

Véase el informe de los contadores públicos independientes que se acompaña.

Anexo VII
BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresado en bolívares constantes)

	Capital social pagado	Reservas de capital			Ajustes al Patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
		Reserva legal	Otras reservas	Total		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldos al 30 de junio de 2010	6.671.643.982	3.363.261.841	627.603.124	3.990.864.965	1.104.427.548	2.605.545.164	(8.040.770.877)	(5.435.225.713)	(71.993.746)	6.259.717.036
Dividendos decretados en efectivo	-	-	-	-	-	(174.209.305)	(230.452.150)	(404.661.455)	-	(404.661.455)
Ganancias o pérdidas no realizadas en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(42.140.176)	(42.140.176)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	263.534.661	263.534.661	-	263.534.661
Transferencia a reservas de capital	-	26.353.466	13.176.732	39.530.198	-	-	(39.530.198)	(39.530.198)	-	-
Traspaso de la ganancias netas por participación patrimonial en filiales y afiliadas	-	-	-	-	-	18.513.836	(18.513.836)	-	-	-
Traspaso del 50% de los resultados del segundo semestre 2010	-	-	-	-	-	102.745.313	(102.745.313)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	6.671.643.982	3.389.615.307	640.779.856	4.030.395.163	1.104.427.548	2.552.595.008	(8.168.477.713)	(5.615.882.705)	(114.133.922)	6.076.450.066
Dividendos decretados en efectivo	-	-	-	-	-	(279.917.512)	(298.448.051)	(578.365.563)	-	(578.365.563)
Ganancias o pérdidas no realizadas en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	21.822.505	21.822.505
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	74.924.606	74.924.606	-	74.924.606
Transferencia a reservas de capital	-	7.492.461	3.746.231	11.238.692	-	-	(11.238.692)	(11.238.692)	-	-
Traspaso del 50% de los resultados del primer semestre 2011	-	-	-	-	-	31.875.555	(31.875.555)	-	-	-
Traspaso de la ganancias netas por participación patrimonial en filiales y afiliadas	-	-	-	-	-	(65.196)	65.196	-	-	-
Liberación de superávit restringido por dividendos en efectivo decretados por filial	-	-	-	-	-	(11.292.821)	11.292.821	-	-	-
Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	-	822.046.442	-	-	-	-	822.046.442
Saldos al 30 de junio de 2011	<u>6.671.643.982</u>	<u>3.397.107.768</u>	<u>644.526.087</u>	<u>4.041.633.855</u>	<u>1.926.473.990</u>	<u>2.293.195.034</u>	<u>(8.423.757.388)</u>	<u>(6.130.562.354)</u>	<u>(92.311.417)</u>	<u>6.416.878.056</u>

Véase el informe de los contadores públicos independientes que se acompaña.

Anexo VIII
BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
Semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresado en bolívares constantes)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Resultado neto	74.924.606	263.534.661
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo provisto por (usado en) actividades de operación:		
Participación patrimonial en filiales	65.196	(18.513.836)
Gasto por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	352.058.081	593.188.326
Provisión para otros activos	1.125.934	19.373.590
Depreciaciones y amortizaciones	264.353.540	263.334.477
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	(32.333.424)	(1.491.852)
Otras provisiones	5.608.032	4.016.775
Variación neta de inversiones para negociar	120.864.246	(106.424.573)
Variación neta de otros activos	539.183.916	(271.644.012)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(72.830.656)	(150.971.197)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	203.534.955	(78.552.808)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(21.050.264)	23.636.392
Ajuste de partidas por fluctuación cambiaria	822.046.442	-
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de operación	<u>2.257.550.604</u>	<u>539.485.943</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	5.788.984.512	5.819.103.584
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(48.064.454)	(29.730.928)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(51.062.266)	(1.583.614.371)
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	3.197.301	774.507
Dividendos decretados	(578.365.564)	(404.661.455)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>5.114.689.529</u>	<u>3.801.871.337</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(24.829.175.123)	(20.118.743.021)
Créditos cobrados en el período	21.679.131.193	17.138.716.311
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(265.437.356)	(709.573.486)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(4.177.218.895)	(331.655.188)
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	152.484.000	1.396.599.694
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	3.321.767	37.107.904
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	-	6.014.302
Dividendos recibidos	11.292.821	-
Variación neta de bienes realizables	88	(2.472.310)
Variación neta de bienes de uso	(142.212.326)	(79.988.265)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(7.567.813.831)</u>	<u>(2.663.994.059)</u>
Variación neta de disponibilidades	(195.573.698)	1.677.363.221
Disponibilidades y equivalentes al inicio del semestre	<u>20.251.276.540</u>	<u>18.573.913.319</u>
Disponibilidades y equivalentes al final del semestre	<u>20.055.702.842</u>	<u>20.251.276.540</u>

Véase el informe de los contadores públicos independientes que se acompaña.

Anexo IX
BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO
Nota a la Información Suplementaria
Relativa a los Estados Financieros en Bolívares Constantes
30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010

La Superintendencia de Bancos mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información suplementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación.

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela, mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables.

Asimismo, dichos estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia para el sistema bancario venezolano, los cuales, tal como se menciona en la nota 3 a los estados financieros básicos, difieren en algunos aspectos de lo establecido en los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (PCGA-Ven) vigente al 31 de diciembre de 2007.

El Banco, reexpresó sus estados financieros, en términos de bolívares de poder adquisitivo del 30 de junio de 2011, de acuerdo con el INPC que elabora el BCV conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por otra parte, toda la información financiera del 31 de diciembre de 2010, ha sido actualizada en términos de bolívares del 30 de junio de 2011, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios.

Los INPC utilizados para reconocer los efectos de la inflación, fueron los siguientes:

INPC al 30 de junio de 2011	235,30
INPC al 31 de diciembre de 2010	208,20
INPC al 30 de junio de 2010	<u>190,40</u>

Bajo esta metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios en el nivel general de precios, desde la fecha de origen o registro de los activos y pasivos no monetarios, hasta la fecha de cierre del ejercicio. Este sistema convierte las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada y mantiene el principio de los costos históricos.

Las inversiones en empresas filiales, en las cuales se tiene una participación igual o superior a 20%, pero menos de 50% del capital social de las mismas, se presentan por el método de participación patrimonial, y se reexpresa utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha compra y desde la fecha de registro de la participación.

Los bienes realizables (recibidos en dación de pagos) son reexpresados utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la provisión acumulada reexpresada.

Los bienes de uso se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la depreciación y de la amortización acumulada reexpresada.

En otros activos se incluyen los gastos diferidos y plusvalía, los cuales se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la amortización acumulada reexpresada.

Las cuentas de capital y reservas están reexpresadas utilizando el coeficiente derivado del INPC, desde su fecha de aporte o generación.

Los ingresos y egresos financieros asociados con rubros monetarios fueron reexpresados con base en el INPC de los meses en que se originaron.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias fueron reexpresados en bolívares de poder adquisitivo al final del semestre, en función del consumo, depreciación o amortización de tales partidas.

La ganancia o pérdida por posición monetaria se calcula aplicando durante el semestre, los coeficientes de ajustes derivados del INPC a los activos y pasivos monetarios netos. La ganancia o pérdida por posición monetaria representa los resultados por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante períodos inflacionarios, y se presenta formando parte de los ingresos o gastos financieros y, por consiguiente, del resultado neto.